



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 560

Bogotá, D. C., martes, 28 de julio de 2020

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 55 DE 2020

(junio 16)

Sesiones Ordinarias Remotas

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D. C., el día martes 16 de junio de 2020, siendo las 8:17 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día)

Presidente:

Dándole los buenos días de manera muy especial hoy a Cuqui, que ha leído más de 101 actas en esta legislatura, dándole el agradecimiento en esta última sesión, por lo menos de esta manera, de nuestra Comisión, esperando si podemos abrir el campo uno de estos días, para terminar de votar el proyecto del Representante Albán, pero quiero darle las gracias de verdad a la Secretaria, a la Subsecretaria y a todo el staff de la Comisión Primera, que son, sin ninguna duda, el staff más profesional que tiene el Congreso de la República. Esta es, sin ninguna duda, la Comisión de lejísimos, casi triplicando a la Comisión que nos sigue, la Comisión que más trabaja, la Comisión que más debate, la Comisión que más proyectos aprueba y por supuesto que esto no podría hacerse sin nuestro staff administrativo, a quien, de verdad, hay que darle un enorme aplauso y un enorme agradecimiento.

Entonces, no vamos a invitar al Representante Navas a la fiesta virtual, pero la vamos a hacer, espere y verá que yo tengo una idea además, de cómo se hace una buena fiesta virtual, eso hay que mandar unos domicilios previos, podemos mandar unos domicilios previos, Amparito, evidentemente no a los congresistas, al staff administrativo, porque no me voy a poner a mandar un domicilio a Villavicencio, cuando allá el doctor Jaime Rodríguez tiene todo lo necesario para la fiesta virtual. No, vamos a hacer unos domicilios aquí en Bogotá, al personal administrativo y haremos una fiesta virtual, la anuncio de una vez para que no se vayan a sorprender, queridos compañeros, y si el doctor Navas siente que una fiesta solo es muy jarta, invítelo a su casa doctora Amparo Yaneth Calderón y verá que allá pueden bailar una cumbia, pueden bailar, no sé qué bailan en La Chonta, Caquetá, cuál es el ritmo favorito, pero estoy seguro de que usted le puede enseñar unos pasos extras al doctor Navas. Con esos agradecimientos sírvase llamar a lista, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 8:17 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Córdoba Manyoma Nilton
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María

León León Buenaventura
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Padilla Orozco José Gustavo
 Pulido Novoa David Ernesto
 Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Sánchez León Óscar Hernán
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Wills Ospina Juan Carlos

Secretaria:

Presidente, hay Quórum Decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Secretaria, por favor leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2019-2020

SESIÓN REMOTA

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva
 de la Cámara de Representantes 0777
 del 6 de abril de 2020)

Plataforma Hangouts Meet**ORDEN DEL DÍA**

Martes dieciséis (16) de junio de 2020

8:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citación e invitación a funcionarios**

(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Citados:

Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz Gómez*

Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Karen Abudinen Abuchaibe*

Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital, doctor *Víctor Manuel Muñoz Rodríguez*

Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Andrés Barreto González*

Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora *Martha Lucía Ospina Martínez*

Directora de la Agencia Nacional Digital, doctora *Lesly Gómez Jaramillo*

Tema:

Aplicación CoronApp.

Proposición aprobada en la sesión remota del martes 22 de mayo de 2020, en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Juanita María Goebertus Estrada y Juan Fernando Reyes Kuri.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma Hangouts Meet. Enlace enviado al correo de los Honorables Representantes.

III**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

1. Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez.

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque*, Ministra del Interior, *Nancy Patricia Gutiérrez*, los Honorables Representantes *Édward David Rodríguez*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Christian José Moreno Villamizar*, *Jennifer Kristín Arias*, *Germán Alcides Blanco Álvarez* y los Honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Paloma Valencia Laserna*, *Feliciano Valencia Medina* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: *César Augusto Lorduy -C-*, *Julián Peinado -C-*, *Jorge Enrique Burgos*, *Margarita María Restrepo*, *Adriana Magali Matiz*, *Juanita María Goebertus*, *Carlos Germán Navas* y *Luis Alberto Albán*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2019.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 897 de 2019.

Subcomisión: Honorables Representantes *César Augusto Lorduy -C-*, *Julián Peinado -C-*, *Jorge Enrique Burgos*, *Margarita María Restrepo*, *Adriana Magali Matiz*, *Juanita María Goebertus*, *Carlos Germán Navas*, *Luis Alberto Albán*, *John Jairo Hoyos* y *Alejandro Vega*. Informe de la Subcomisión. *Gaceta del Congreso* número 178 de 2019.

Nuevo Informe de Subcomisión: Página Web el 1° de junio.

Constancia al Informe de la Subcomisión: Honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez*

IV

Anuncio de proyectos
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables
Representantes

El Presidente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.

La Vicepresidenta,

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS.

La Secretaria,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO.

La Subsecretaria,

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma, los Honorables Representantes:

Calle Aguas Andrés David

Díaz Lozano Élbort

González García Harry Giovanni

Presidente:

Se abre la discusión sobre el Orden del Día leído por la Secretaría. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista, Secretaria, para votar el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor, llamo a lista para la votación del Orden del Día.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No Votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí

Robledo Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Secretaria:

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado, Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta (30) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa el Orden del Día, ha sido aprobado el Orden del Día para hoy. Primer punto.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Sí señor, el primer punto. Segundo, Citación e invitación a funcionarios. Citados: Ministro de Salud y Protección Social, Dr. *Fernando Ruiz Gómez*, está presente. La señora Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha enviado una excusa y ha delegado a un viceministro. Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital, Dr. *Víctor Manuel Muñoz Rodríguez*, nos ha confirmado la asistencia. Superintendente de Industria y Comercio, Dr. *Andrés Barreto González*, se ha excusado y no ha delegado. Directora del Instituto Nacional de Salud, Dra. *Martha Lucía Ospina Martínez*, nos ha confirmado su asistencia y la Directora de la Agencia Nacional Digital, Dra. *Lesly Gómez Jaramillo*, la he visto en la plataforma.

Tema: “Aplicación CoronaApp”. Proposición aprobada en la sesión remota del martes 22 de mayo de 2020, en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Juanita María Goebertus Estrada y Juan Fernando Reyes Kuri.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma Hangouts Meet. Enlace enviado al correo de los Honorables Representantes y citados.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, con la información de quiénes están presentes, señor Presidente y Honorables Representantes. Están en la plataforma, el señor Ministro de la Salud; el Viceministro de las Tecnologías, que delegaron, también ya está en la plataforma; el Consejero, el doctor Víctor Manuel Muñoz, también ya creo que está en la plataforma, sí lo estoy viendo desde muy temprano. El Superintendente, mandó una excusa que ustedes si a bien lo tienen, la leo, es una excusa

argumentada, por qué no asistió y la Directora del Instituto Nacional de Salud, la doctora Martha Ospina, creo que también, ya está presente y la doctora Lesly, la Directora de la Agencia Nacional Digital, también está presente. Con este informe, señor Presidente, la doctora Martha aquí la estoy viendo en la plataforma, así que puede usted, ese es el informe que tiene de los citados, señor Presidente, al debate que están presentes.

Presidente:

Gracias doctora Amparo Yaneth Calderón, quedo yo muy extrañado con la ausencia de la Ministra de las Comunicaciones, porque yo hablé personalmente con ella ayer y me aseguró que asistía a la sesión, vamos a ver, si tal vez en el transcurso del debate, la doctora Karen Abudinen se conecte como me lo expresó de manera telefónica anoche, la doctora Juanita Goebertus lo sabe, porque apenas colgué con la Ministra, la llamé y le conté, que había sostenido conversación con la Ministra Abudinen y que me había manifestado que vendría al debate.

Agradecerle al señor Ministro de Salud por estar aquí, cumpliendo su labor constitucional, creo que por fin vamos a tenerlo en esta Comisión y a los demás citados darles, por supuesto, también, el agradecimiento y la bienvenida por estar en este importante debate en la Comisión Primera. Doctor Óscar Villamizar tiene dos minutos para su constancia y arrancaremos con el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, para dejar una constancia que estamos en bancada del Centro Democrático en una reunión con funcionarios de Gobierno y tal vez vamos a demorarnos.

Presidente:

Por favor, Representante Burgos, le pido que no abra el micrófono, está interviniendo el doctor Villamizar, si usted quiere pedirme la palabra, le pido que lo haga a través del chat, yo con gusto se la doy, pero está interrumpiendo al doctor Villamizar. Doctor Villamizar, continúe.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, dejar la constancia que estamos en reunión de bancada y solicitarle a usted que nos permita llegar un poco tarde al debate, estamos en reunión de bancada con unos funcionarios de Gobierno del partido Centro Democrático.

Presidente:

Perfecto, me acaba de escribir la doctora Karen Abudinen, Ministra de las TIC, que efectivamente se conectará, como me lo había hecho saber, yo le había dicho, es verdad, que tipo 9 de la mañana porque esto siempre se demora más de lo que se ha demorado hoy y además porque íbamos a hacer un cambio en el Orden del Día, para retirar el proyecto

de Pedro Pascasio, que al final no hicimos, así que me parece excelente que nos acompañe la Ministra Karen Abudinen. Perfecto, doctor Jorge Burgos para una constancia tiene un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Presidente, ya usted acaba de suministrar la información, acabo de hablar con la Ministra Karen Abudinen, que usted le había informado que la Sesión empezaba a las 9:00 de la mañana y que ya iba camino a conectarse. Mil gracias, Presidente.

Presidente:

Perfecto, doctor Burgos, lo veo muy acucioso con la Ministra Karen Abudinen, muy bien, tienen solidaridad de, ¿cómo se llama? de región, la doctora Abudinen como usted, que hacen parte de nuestra bancada Caribe, así es. Perfecto, entonces, vamos a arrancar el debate, doctora Juanita Goebertus, le voy a dar 20 minutos iniciales para que arranque su exposición, si necesita algo más de tiempo por supuesto se lo daré, me han informado que el Representante Reyes Kuri necesitará menos tiempo que usted y después de eso les daré la palabra a los citados, para que respondan al debate planteado por la doctora Goebertus y el doctor Reyes Kuri. Posteriormente abriré una ronda de preguntas, que deben ser contestadas de manera directa por los citados y en ese momento todos los Congresistas tendrán un minuto para formular su pregunta y los citados tendrán un minuto y medio para contestar a ese requerimiento de los congresistas.

Una vez termine la ronda de preguntas de los Congresistas arrancaremos con la ronda de intervenciones, para la cual daré no más de 3 minutos por Congresista, si no, no vamos a llegar a la hora de la Plenaria y daré, por supuesto, unos minutos finales para que cierren los citados y para que cierren los citantes.

Esa es la metodología que hemos estado aplicando, doctora Ángela María Robledo, aquí hemos decidido, con la Vicepresidenta y con la Comisión, que esta metodología de preguntas y respuestas directas nos deja a nosotros bastante más satisfechos, porque a veces los citados omiten contestar a preguntas que se les han formulado, aquí se hace de manera inmediata y directa, esa metodología nos ha dado muy buen resultado y creo que también le ha gustado mucho a los citados, porque les permite poder contestar de manera específica a las preguntas, por supuesto, siempre dentro del tema al que vinimos a esta Comisión. No se le puede preguntar a la Ministra de las Tecnologías de la Comunicación, por el 5G, aunque a mí me dan muchas ganas, pero ese no es el tema del debate, por supuesto, yo seré garante, de que aquí se hagan preguntas, que sean solamente del debate. Entonces, habiendo dejado clara la metodología, arrancamos con el debate. Doctora Juanita Goebertus, tiene 20 minutos iniciales para su presentación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo para todas, para todos, agradeciendo a los funcionarios que hoy están aquí, que cumplen con la citación, lamento, eso sí, que el Superintendente haya decidido excusarse, como muchos verán, parte del debate tendrá mucho que ver con temas de su competencia. ¿Me puede confirmar, Presidente, si están viendo mi pantalla?

Presidente:

La veo perfectamente, Debate Coronapp - Entre la ineficiencia y la violación de la privacidad.

Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias, Presidente. Colegas, este es un debate, que no solo es objeto, digamos de controversia en Colombia, es un debate que están dando distintos países alrededor del mundo, como lo decía Yuval Noah Harari, al inicio de esta pandemia, en abril, en momentos de crisis como estos, las democracias están enfrentando, dos distintos problemas, y él decía uno en particular, “entre la vigilancia totalitaria y el empoderamiento ciudadano” y esa es justamente la discusión que quisiera que abordáramos en este debate el día de hoy. Aquí hay una tensión entre eficacia, en las medidas para contribuir a proteger la salud y por el otro lado, afectaciones a derechos humanos, en particular la privacidad. No creo interpretar mal a los miembros de esta Comisión, cuando creo que todos estamos de acuerdo, en que tenemos que poder hacer uso de las distintas herramientas disponibles, incluyendo la tecnología, para proteger la salud de los colombianos, pero al mismo tiempo, tenemos que garantizar que esas herramientas no generen una vulneración de los derechos humanos de los colombianos.

Podríamos hacer una discusión muy larga sobre cómo ha funcionado esto en distintos países del mundo, pero quisimos empezar un poco, por contrastar dos experiencias asiáticas, dos experiencias europeas; hay otras que pudiéramos discutir, digamos en el extremo, de quienes definitivamente sacrifican privacidad y derechos humanos, en general por eficacia, está China, que lanza su aplicación, que se llama Chinese Health Code System, es de uso obligatorio, los datos no son anonimizados, se recopila y se guarda toda la información, es centralizada, tenemos, además por supuesto, como en la mayoría de estos temas, problemas con la transparencia del Gobierno chino, entonces no podemos saber exactamente cuántas descargas tiene, pero es una aplicación necesaria para transitar por la ciudad, es decir, digamos el extremo de sacrificar privacidad por eficacia, definitivamente, estarían los chinos.

Singapur, con una aplicación un poco más transparente, incluso lo veremos más adelante, un país como Singapur con todo y las controversias

frente a muchos otros temas de Derechos Humanos, es un país que publica el código abierto, es decir la programación de su aplicación, es una aplicación voluntaria, que anonimiza los datos, que en todo caso destruye la información cada 21 días, pero que es información centralizada, van hasta el momento, en el 25% de la población que la ha descargado, están teniendo problemas de garantizar que la aplicación sí tenga una cobertura suficiente para ser eficaz, también. Entonces, digamos, un poquito mejor en términos de privacidad, con problemas de eficacia frente a aquello de los chinos.

En el caso de Europa, los europeos han sido mucho más cautos, el caso de Noruega es interesante, porque lanza esta aplicación, que ahora se encuentra suspendida, porque llegó a la conclusión de que había logrado tan poca permeabilidad, o sea había logrado que tan solo el 25% de la población la descargara, con lo cual era poco efectiva, pero además una controversia muy dura en términos de privacidad, entonces, toma la decisión de suspenderla. Reino Unido en una visión de nuevo cauta, europea, toma la decisión de que hace pruebas y solo hasta ahora va a empezar el lanzamiento, justamente, porque no, digamos no, se fue lanza en ristre, a lanzar una aplicación que tenía potenciales riesgos de privacidad, sino que inicia todo un proceso previo de revisión, para darles un ejemplo adicional que surge en la mañana de hoy. Alemania acaba de lanzar, solo hasta ahora, su aplicación, es decir, por supuesto, pasados 4 meses de intensísima, de intensísimo crecimiento del contagio en el país, pero además la publica hoy con código abierto. Entonces, obviamente hay matices, pero más o menos uno tiene una visión asiática mucho más enfocada hacia eficacia que hacia privacidad y una visión cauta europea, mucho más enfocada hacia privacidad que hacia eficacia.

¿Qué ha pasado en Colombia? Lo que quisiera demostrar a lo largo de este debate, y pedirle al Gobierno que nos dé su visión también al respecto, pues es que Colombia no logra ni lo uno ni lo otro, CoronApp, que es la aplicación de la que vamos a discutir hoy, no solo pone en riesgo la privacidad de las personas y con ello sus derechos humanos, sino que además no es realmente efectiva para prevenir el contagio. Entonces, estamos en el peor de los mundos, ni es definitivamente una aplicación supereficaz que uno pudiera decir, Uy, difícil las implicaciones frente a privacidad pero al menos nos está permitiendo controlar el contagio, ni es tampoco, una visión cauta decir, primero los derechos humanos y entonces nos enfocamos en otros mecanismos para contener el contagio, estamos como en ese mundo gris de que no logramos, desafortunadamente hasta el momento, ni lo uno ni lo otro. Quisiéramos que a través de este debate pudiéramos contribuir entre todos, con ideas a mejorar el uso de tecnologías para la prevención del contagio en Colombia, para garantizar que podemos, digamos, generar una buena ponderación entre prevención del contagio y política de salud y por supuesto medidas de reactivación económica,

que no pongan en riesgo la salud, porque tenemos buena información qué es lo que permite el buen uso de la tecnología, cuándo se hace bien y cuándo se hace protegiendo la privacidad de las personas.

¿Qué hace CoronApp?, porque me gustaría ahora más adelante saber cuántos de mis colegas han bajado CoronApp, ahorita veremos que la capacidad de CoronApp de llegar a la población colombiana ha sido muy reducida y pocas personas saben exactamente qué hace. Uno podría clasificar básicamente las funcionalidades de CoronApp en cuatro bloques principales. El primero es informar, es decir, que se van un poco contando qué es lo que está pasando, le cuentan, le llegan digamos información permanente a la ciudadanía, en los distintos sondeos que hemos hecho en redes, esa una función que la gente reconoce como positiva, no es que uno solo la pueda acceder si tiene CoronApp, todos podemos meternos a la página del Instituto Nacional de Salud o del Ministerio de Salud o sus redes sociales y allí encontramos esa información, pero digamos CoronApp sirve de puente información.

Segundo. Funcionalidad, Autorreporte de Síntomas, yo envió datos de identificación, origen étnico, que es una de las preguntas graves, digamos, de por qué se pregunta el origen étnico y cuál es el manejo de la información de ese origen étnico, y lo veremos más adelante en la aplicación, reporto mi situación de salud, mis síntomas, contacto con personas que hayan tenido síntomas, atención médica recibida y si hay o no viajes a otros países. Ahí ha habido distintas actualizaciones, pero en una de las últimas actualizaciones, seguía manteniéndose el tema de los viajes a otros países a pesar de que llevamos sin posibilidad de ingreso o salida de países, esa es una información de nuevo muy valiosa, es información que el Instituto Nacional de Salud, carga en SIVIGILA y que nos permite tener mapas de calor sobre, digamos, cómo se están moviendo los síntomas, hasta ahí de nuevo creo que hay información que es importante.

Luego siguen otras dos funcionalidades, Rastreo Digital de Contactos, a través de lo cual la aplicación puede acceder a contactos del teléfono, a localización del dispositivo, a redes de wi-fi cercanos, y a información disponible vía Bluetooth, es decir, puede conectar con cercanía frente a otros celulares, que tengan su Bluetooth también, y el Pasaporte Digital, que es información que se comparte con las ARL, con las EPS, aseguradoras de salud en general y con el empleador y que tiene el potencial de ser una identificación, para saber si yo soy una persona que puede salir o no. Estas dos segundas funcionalidades, son sobre las que recaen gran parte de la discusión que, tendremos a lo largo de este debate, pero eso para mostrarles qué hace, eso es lo que tiene el potencial de hacer a través de un celular esta aplicación, que puede realmente recoger una cantidad de información disponible, que todos albergamos acá y que entraría a estar en disposición del Gobierno nacional.

Quisiera entonces, insisto, concentrarme en dos, en dos capítulos grandes: ¿Cuáles son las afectaciones de esta aplicación para la privacidad?, y ¿cuál es la capacidad real de esta aplicación, de ser efectiva en la prevención del contagio y en mitigar los efectos del Coronavirus? Vamos entonces con seis afectaciones básicas a la privacidad. La primera tiene que ver con la debilidad de la política de privacidad, al inicio, cuando se lanza la aplicación en marzo, esta es una aplicación que, como seguramente los funcionarios contarán, originalmente venía del mundial de fútbol de Brasil, se le hacen adecuaciones para la visita del Papa en 2017 a Colombia y rápidamente al inicio del año, la adapta el Gobierno para poder usarla para la pandemia, con lo cual la versión de marzo, tenía una política de privacidad absolutamente débil, que tenía, que implicaba que yo descargaba una aplicación con muchas más funcionalidades, que no se reflejaban en la política de privacidad. Es decir, que no me preguntaban si todas las anteriores funcionalidades que les acabo de describir, yo realmente daba mi consentimiento para poder entregar mis datos de esa manera, la política de privacidad ha venido siendo actualizada, hay que reconocer que ha mejorado y que digamos, se ha ido adecuando a varios de los mandatos de la ley de hábeas data.

Pero hay al menos cuatro factores que siguen siendo muy problemáticos para el cumplimiento de las reglas de hábeas data. Lo primero, es la imposibilidad de salirse, a hoy y los funcionarios en los cuestionarios que enviamos nos responden ello, uno no puede consultar su información registrada y no puede modificarla dentro del misma app, me mandan, así que, como mi colega Reyes Kuri dirá, a una tramititis absoluta, para ver si yo puedo corregir o sacar mi información, esa es claramente una violación de la Ley de Hábeas Data. Lo segundo, es que hay información que se comparte con terceros, con ARL, con EPS, pero no hay ninguna claridad, sobre compartirla con ellos cuál es el manejo de esa información una vez se traslada y cuáles son las condiciones para su manejo. La tercera, y muy importante, es que una de las reglas principales del manejo de datos para proteger el hábeas data, es que su uso esté claramente establecido temporalmente, o sea hay una temporalidad, como lo discutimos en la discusión de Borrón y Cuenta Nueva, recientemente, de cuál va a ser el tiempo que eso se va a mantener y no hay claridad, porque la respuesta del Gobierno es que es mientras dure la pandemia.

Entonces, ahí volvemos a una discusión de cuánto tiempo estaremos en pandemia, no sabemos, sabemos que nos enfrentamos a un tiempo largo, eso digamos no lo podemos cambiar ninguno de nosotros, esa es la realidad, pero no puede ser posible que entonces yo no tengo una regla clara de que durante cuánto tiempo estará mi dato. Cómo les mostraba al inicio, en varios de los casos, en Singapur, en Reino Unido, hay reglas claras del vencimiento del dato después de que está dentro de esta base de datos, aquí no hay esa regla. Y el cuarto y quizás el más grave, el Gobierno dentro de la política de privacidad actual

y en las respuestas que nos da, nos dice que en todo caso, ellos se acogen a la excepción que establece el artículo 10 de la Ley de Hábeas Data, que dice que es posible mantener información con fines históricos, estadísticos o científicos, sin autorización del titular, lo que establece la ley misma, y además la jurisprudencia constitucional, es que si yo voy a mantener luego esa información, tiene que estar muy claramente establecido, para qué es y tiene que estar muy claramente definido en una ley. A la fecha el Gobierno nos ha dicho, y en las respuestas hay un poquito de contradicción, parecería que el Gobierno no sabe para qué va a hacer uso de esta información, es decir, que está advirtiendo que pronto la puede mantener pero no nos ha dicho para qué y eso de nuevo es una vulneración seria, a la Ley de Hábeas Data.

Segundo riesgo frente a la privacidad, y lo mencionaba antes, uno de los principales estándares que ha establecido la OCDE, pero que además se hace en Singapur, como les contaba ahorita, se hace en Alemania, es que al momento de usar este tipo de tecnología, el Gobierno tiene que publicar el código fuente, es decir, todos los datos de programación de la aplicación, para que pueda existir, que es el segundo punto, un proceso público de auditoría, un canal en el que ciudadanos, que además hay varias organizaciones dedicadas de manera muy especializada a hacer procesos de auditoría y enviar de manera directa al Gobierno, canales de información para alertarles sobre posibles riesgos de vulnerabilidad. Uno de los factores más importantes, es que en esto que les contaba, de que esta es una aplicación originalmente brasileña, en los temas de software, hay reglas muy claras, sí este es un software abierto.

Entonces, en la medida en la que es un software abierto, esa licencia implica, que quien adapta el código, luego tiene que publicar nuevamente el código y el Gobierno está incumpliendo esa regla bajo una digamos, respuesta de que podría poner en riesgo la seguridad, cuando por supuesto, insisto, el estándar es que justamente se publica el código para evitar riesgos de ciberseguridad, porque hay organizaciones de veeduría pública, que, además, incluso, les confieso, yo hablé con varias de esas organizaciones y fueron todas muy rigurosas en decirme, que no me podían pasar directamente el reporte de los riesgos que han encontrado, porque ellos tienen reglas de confidencialidad muy serias en la que le pasan directamente al Gobierno esa información, pero lo han hecho sin tener el código fuente porque el Gobierno no quiere publicar el código fuente, habiendo una clara violación a las reglas de transparencia frente a este tipo de aplicaciones.

Riesgos de Seguridad Digital. Al menos dos organizaciones C7 y la Fundación Karisma, pero hay otras, han venido haciendo informes de ciberseguridad, y han encontrado gravísimas vulnerabilidades, en el caso de C7 evidenció seis hallazgos, que afecta la privacidad de las personas, es

decir, que esa información, el riesgo que estábamos teniendo antes es, toda la información que recoge, este es el riesgo de qué pasa cuando hay hackers que podrían sacar esa información, alterarla, sabotearla, cambiarla, está documentado que ha sido, digamos que tiene riesgos de vulnerabilidad, tanto por C7 como por la Fundación Karisma, no tenemos información pública en donde el gobierno esté diciendo, se alertaron sobre estas vulnerabilidades, se corrigieron, así, así, así. Esa información no está siendo pública, ha habido actualizaciones, sin duda el Gobierno está haciendo adaptaciones constantes de la aplicación, pero la única manera de construir confianza es que el Gobierno diga, hubo vulnerabilidades, las corregimos. Insisto, compartiendo, digamos claramente ciertas reglas de que uno no publica exactamente cuál es la vulnerabilidad para que todos los hackers lleguen y la aprovechen, sino con protocolos claros de unas líneas de trabajo, entre organizaciones de sociedad civil que hacen esto y procedimientos que el Gobierno transparente para poder decir, se identificaron vulnerabilidades, se corrigieron de estas y estas maneras. Hay riesgos de ciberseguridad serios para los datos que está recolectando CoronApp.

Un elemento fundamental de estas aplicaciones, que lo vimos además recientemente frente a la aplicación GABO en Bogotá y que inmediatamente la administración distrital corrigió, derogando un párrafo, de un decreto, que parecía ser obligatorio el uso de esta aplicación. Pues se generó toda esa controversia frente al GABO, que yo creo que era un grave error ese párrafo que por fortuna fue corregido en el caso del Distrito, pero la gravedad, es que nos enfrentamos a faltas gravísimas de voluntariedad en la CoronApp, que es la aplicación nacional; la consejería presidencial para asuntos económicos y de transformación digital, dice que efectivamente la App está relacionada con la reactivación económica y la cuarta funcionalidad así lo demuestra. Uno mira la Resolución 666 del Ministerio de Salud y establece, no solo que el empleador debe promover que sus trabajadores usen CoronApp, sino que el trabajador está obligado a reportar su estado de salud en CoronApp, el Gobierno ha dicho, que no, que no es tan vinculante, pero cuando uno mira, digamos el registro y se los muestro a continuación, de la lista de chequeo de esa Resolución, específicamente le pide reporte diario sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permite identificar síntomas y trayectorias, exposición al Coronavirus, es decir, hace parte de la lista de chequeo.

Y quizás uno de los terceros, y es muy importante porque la voluntariedad, también es, digamos cómo, cómo, me persuaden para que yo tenga, la voluntariedad, efectivamente, de poder participar en esto, pues es que el Gobierno condicionó el acceso a un giga gratis de navegación y 100 minutos gratis, a la descarga de CoronApp, yo trabajé muchísimo con la anterior Ministra de las TIC, insistiéndole

en la importancia de la conectividad rural en medio de la pandemia, con eso, digamos el giga, se volvió un alivio frente a la falta de conectividad en la rural, pero esto se condicionó a que efectivamente descargaran CoronApp. Con lo cual, digamos, hay un riesgo grave, para que la descarga y el uso, sea realmente voluntario y no simplemente por una necesidad, entre otras gravísimas, de acceso a la educación, porque la plataforma educativa del Ministerio de Educación está condicionada a través de esta descarga en la ruralidad, porque los chicos no tienen cómo acceder a estudiar, si no hacen esta descarga y a su vez los profesores.

Un elemento central y que creo que será objeto muy importante de este debate, es que estas aplicaciones tienen que estar administradas de manera completamente científica, en las cuatro funcionalidades que les dije, yo admiro profundamente el trabajo del Instituto Nacional de Salud, que creo que está demostrando la importancia de estos institutos científicos. Ellos están encargados en el Instituto de las dos primeras funcionalidades que les describí, la de darle información a la gente y la del autorreporte de los síntomas para que vayan a SIVIGILA. En eso, insisto, no hemos documentado, digamos el mismo tipo de problemas que con las otras funcionalidades, el problema es que el Instituto no está a cargo de las otras dos funcionalidades, ni la de rastreo de contactos, ni la de pasaporte digital, esas dos funcionalidades están en cabeza de la Agencia Nacional Digital y como ha sido, digamos, clarísimo en el debate público, quién es el líder público de la estrategia de CoronApp, es el Consejero Víctor Muñoz, que nos acompaña hoy, pues que tengo que ponerlo de presente, no solamente en septiembre de 2019, había renunciado a su cargo como Consejero Presidencial para la Innovación y la Transformación, por todo el escándalo, que en su momento se dio por los mensajes de whatsapp, en el que estaba claramente liderando, digamos, una visión partidista y no una visión de Gobierno, sino además, digamos, es socio fundador de la Encuesta Guarumo, que es pues, una encuestadora, que claramente hace uso de este tipo de datos. O sea, ahí hay cuando menos un conflicto de interés y un riesgo de que esa información, con respecto a los dos elementos, insisto, de las funcionalidades que no están administradas por el Instituto Nacional de Salud, pues tengan una administración política y no científica, y eso genera un riesgo dramático de pérdida de confianza a la población, que está relacionado con unos elementos de eficacia a los que me haré referencia brevemente.

Y el último elemento, frente a la privacidad, es que pues, quien debería ser la entidad, y por eso me preocupa tanto que el Superintendente haya decidido no asistir a este debate, quien debería velar por la protección de nuestros datos, pues es justamente la Superintendencia, y la Superintendencia claramente ha tenido un doble rasero rampante, en el comunicado que sacó este mes, el Superintendente dice que ha acompañado al Gobierno nacional en

su rol de asesor y preventivo, es decir, dejó de ser una Superintendencia que controla y se dedicó a acompañar, pero paradójicamente, en cambio, eleva inmediatamente requerimientos a la Alcaldía de Bogotá, a la Alcaldía de Medellín, a la Alcaldía de Cali...

Presidente:

Representante Juanita, se le acaba de terminar el tiempo, razón por la cual se le apagó el micrófono, le pido lo encienda y tiene 5 minutos para terminar su intervención. Quedó en que el Superintendente le exige a las entidades territoriales, lo que no hace con el gobierno, hasta ahí le escuché.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente, si me regala diez minutos, le agradezco mucho, para alcanzar a terminar la presentación.

Presidente:

Tiene los diez minutos, doctora Juanita Goebertus.

Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente, presento nuevamente. ¿Ustedes están viendo mi pantalla la presentación? Sí, gracias, Presidente, y guarda silencio frente a todos los temas de ciberseguridad y de riesgos de las funcionalidades, que les explicaba frente a CoronApp.

Pero paso a lo segundo, porque uno diría, bueno, si genera todos esos riesgos, pero por lo menos, evita que muera gente, pues cada cual hace su evaluación de privacidad, pero lo más grave es que no solamente pone en riesgo la privacidad, sino que no sirve, no está realmente siendo capaz de ser una aplicación que contribuya a reducir el contagio, a mitigar el contagio. Primer elemento de por qué no sirve. Tiene una bajísima penetración. A la fecha, según los datos que nos reporta el propio Gobierno, la han descargado 9.6 millones de personas, de esas solamente la tienen activo 5.7 millones de usuarios, eso tiene mucho que ver con lo que les decía antes de la obligatoriedad, cuando a la gente le toca descargarla pero no es porque realmente esté convencido de que les sirva, sino que es para ganarse el giga pues obviamente se pierde casi la mitad de los usuarios, porque, pues obviamente no, digamos, no le ven la utilidad. Eso implica que la aplicación a hoy cubre tan solo 11.9%, acuérdense que Noruega la acaba de desmontar porque cubría solo el 25%. Lo que dicen los estudios de Oxford y otras universidades, es que aplicaciones de estas necesitan llegar al 60% de la población para ser eficaces, todos los temas que hemos discutido de desconfianza, mala conectividad, el tipo de celulares que se requieren, hacen que esta sea una aplicación de muy baja penetración.

Segundo, esta aplicación nos costó, según los datos del Gobierno, aproximadamente 775 millones de pesos y sin embargo, solo captura la información

mientras está activa, es decir, cuando yo tengo mi celular así, estoy en whatsapp, en cualquier otra cosa, salgo al mercado para saber, yo en el mercado no voy a estar pegada de mi CoronApp, y por supuesto, que lo importante sería saber al momento de entrar al mercado, si hay alguien más que está contagiado, para que me alerte sobre no entrar, o que les alerte a los otros, si resulta que yo soy contagiada que yo estoy entrando. Pues no, si yo no la tengo activa, la aplicación no sirve para nada, por eso Business Insider, entre otros, han mostrado que tiene un problema muy serio en el sistema de rastreo de contactos.

Tercero, no nutre políticas públicas locales, hasta hace solamente un mes, los gobiernos locales empezaron a recibir, solo la información de Sivigila, insisto, los dos primeros componentes, es decir la información, que insisto es pública y la de reporte de síntomas, que es importante y que con eso, los municipios, más la información de DNP, construyen sus mapas de calor y eso es un paso importante, pero no tienen acceso a ninguna de las otras dos funcionalidades, entonces, pues así obviamente, pues no hay ninguna interoperabilidad y no hay capacidad de realmente, usar esa información para lo que sería útil, que es para desarrollar política pública. No cruza con otras bases de datos, algunas de las reuniones que tuvimos en preparación de este debate, nos mostraban en últimas, pues que termina siendo mucho más útil usar Facebook o Google, que le cruzan a uno una cantidad de información, porque CoronApp, no está cruzándose con todas las otras fuentes de información disponible y esos cruces de información, si los hay, definitivamente, no son públicos.

Pero aquí es donde viene el problema más grave, para uno poder ser efectivo, en hacer uso de estas herramientas, necesita una capacidad robusta de análisis de Big Data, en cabeza de una entidad científica, como es el Instituto Nacional de Salud. Compañeros, el presupuesto otorgado al Instituto Nacional de Salud es de 58.000 millones de pesos, inferior incluso al de la Autoridad Nacional de Apicultura y de Pesca, inferior a la Autoridad Nacional de Pesca, tienen 365 funcionarios, según el Sigep, cuando uno mira en comparación con países europeos, que digamos, insisto, se están tomando la tarea de ver cómo previenen que esto no genere riesgos a la privacidad, pero tiene una capacidad robusta, de entre 1.000 a 5.500 funcionarios de una institución de salud. Entonces, digamos, quien va a recoger, en el caso particular, cinco y pico millones de usuarios activos, para poder procesar esa información y tomar decisiones de Big Data, esa capacidad de Big Data no está, está recolectando información que no está pudiendo ser analizada con la información que, digamos, con la capacidad que se requeriría.

Pero eso, además, se hace parte de una política real, digamos, de si es un elemento de la estrategia epidemiológica pues tendría que estar atado a un equipo de rastreo de contactos, es decir, yo tendría

que, una vez eso se reporta, una vez a mí me dicen que cuando fui a la tienda, resulta que ahí había una persona que estaba contagiada y entonces me tendría que reportar, que me debo quedar en mi casa, que debo mantener cuarentena, pues inmediatamente tendría que haber un seguimiento epidemiológico. Hasta el momento con los datos que tenemos, el Instituto Nacional de Salud, dice que tiene al menos un epidemiólogo en cada departamento de frontera, en campo aproximadamente 120 más, Colombia y el Instituto Nacional de Salud ha sido pionero con el tema de esos, digamos, detectives epidemiológicos, pero el problema es que esto requiere escalarlo inmediatamente. Si es, si la idea era realmente apostarle a esto, necesitamos por lo menos 75.000 rastreadores de terreno, lo cual implicaría una capacidad robusta de usar a los que teníamos para entrenar y a involucrar a muchas personas, con la información que tenemos, no parece haber un despliegue y pues yo, no me sirve de nada eso, si no tengo un equipo de rastreadores que puedan hacer uso de esa información para rastrear los contactos efectivamente.

Con esto concluyo, Presidente, colegas y funcionarios que nos acompañan. La tecnología es, por supuesto, una herramienta que puede ser fundamental para luchar contra el COVID, al tiempo que damos paso a la reactivación económica, es decir, poder hacer una cirugía perfecta, que nos permita delimitar qué voy reactivando, porque tiene menos riesgo, que tengo que poner una cuarentena más estricta, justamente, por ejemplo, como se está haciendo en ciertas localidades de Bogotá, se puede hacer mejor con más información. Pero para lograrlo, primero, necesito construir confianza en las instituciones. ¿Quiénes realmente en este momento, confían en descargar la aplicación y en sentir que les sirve? Les cuento una cosa, en la consulta que hacíamos en redes, nadie ha recibido una notificación de quédese en casa, ni de que pasó al lado de un contagiado, ven utilidad en recibir información de en qué va la pandemia, pero no le llega ninguna información directa de qué es lo que está pasando, digamos si estuvo o no en contacto con algún.

Segundo, tiene que formar parte de tu plan epidemiológico robusto y bien financiado, uno solo con la aplicación no hace, la aplicación es auxiliar a un plan epidemiológico de más largo alcance y lo que uno ve en el Instituto Nacional de Salud es que tiene un plan, pero la aplicación no parecería ser un elemento central del plan, mientras que cuando uno lee lo que dice el Consejero Muñoz, cuando uno lee lo que dice la Agencia Nacional Digital, parecería que es la punta de lanza de la estrategia, desconectada de una estrategia científica, técnica del Instituto Nacional de Salud.

Y tercero, cualquiera de estas estrategias tiene que ser garantizando la protección de los derechos humanos y en particular de la privacidad, porque si no, en beneficio, digamos, en principio supuestamente, de un fin superior, como es la salud,

estaríamos sacrificando otro, que es un derecho humano también, que es la privacidad. Ahí hay que hacer una ponderación y hay que hacerla bien, con transparencias, publicando el código, garantizando que haya veeduría pública, con reglas actualizadas de todos los datos de privacidad. Entonces, colegas, este es un debate que están dando todos los países, nosotros no podemos guardar silencio, tenemos que darlo con toda la altura que merece, porque el peor escenario en el que podemos quedar, es con una aplicación que ni protege la privacidad ni permite ser eficaces en la lucha contra la pandemia. Gracias, Presidente y colegas.

Presidente:

Gracias, Representante Juanita María Goebertus, dejando constancia que ya hace un buen rato está conectada la señora Ministra de las TIC, la doctora Karen Abudinen, a quien le damos la bienvenida a la Comisión Primera por primera vez, Ministra, desde que ejerce usted este cargo, por el cual la felicitamos. Tiene entonces la palabra por quince minutos el Representante Juan Fernando Reyes Kuri, Partido Liberal, Valle del Cauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias, señor Presidente, yo no me voy a tomar todos esos minutos, voy a ser muy breve en mi intervención porque quiero escuchar al Gobierno, después de la muy buena intervención de la Representante Juanita, a quien agradezco que me haya invitado a este debate, que ella ha preparado con tanto juicio y mi intervención para escuchar al Gobierno, va en el siguiente sentido, señor Presidente y colegas, y por supuesto, con un saludo a todos los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan en la mañana de hoy en este debate. Y mi intervención va, digamos, en insistir en algo que a mí me preocupa y que quiero saber la posición del Gobierno, que nos la cuente ahora en medio de sus intervenciones y es sin duda, el debate de los datos, es un debate que, junto con tal vez tres o cuatro temas más, es lo que va a marcar el futuro de la humanidad. Este es uno de los debates más importantes, cómo proteger los datos, cómo cuidar los datos y qué van a hacer los gobiernos con los datos de los ciudadanos, qué decisiones van a tomar los gobiernos con los datos de los ciudadanos. Este, vuelvo e insisto, sin duda alguna, es uno de los debates que va a marcar la discusión política en el futuro cercano.

Y yo, entonces, al respecto quiero insistir y preguntarle al Gobierno, qué piensa hacer con los datos, cuál es esa política, digamos, más allá de lo que está pasando o de la discusión central, concentrada en la aplicación de la CoronApp, qué está pensando el Gobierno con la política de datos, para qué van a usar esos datos que están recogiendo hoy al futuro, ¿los van a destruir, como seguramente y como recomiendan expertos en el tema o los van a usar para otros fines? Y los que defendemos la

libertad y este debate es muy importante porque, los que creemos en las libertades, yo soy un defensor de las libertades, por supuesto de la privacidad, entendiendo que la tecnología, claro está, nos va a ayudar a resolver una cantidad de problemas en el presente y en el futuro, sobre todo enmarcados en los temas de la salud. Hay que tener equilibrio, y es muy importante, entre eso qué nos puede ayudar a solucionar para los ciudadanos y por supuesto cómo esos datos ayudan a mejorar la toma de decisiones para proteger la vida versus las libertades, cómo no pasamos a tener dictaduras digitales, cómo no permitir que con la excusa de lo que está pasando hoy en el mundo se normalicen estos instrumentos de vigilancia masiva, que terminen restringiendo las libertades, que terminen restringiendo la privacidad, cómo guardamos entonces ese equilibrio, para que efectivamente, esos datos los usemos con toda la seguridad y con toda la garantía que vamos a respetar la libertad y los usamos para lograr que se tomen mejores decisiones y para cuidar la gente, para salvar vidas, no para controlar la gente y no para manipular la gente. Eso es muy importante.

Y yo quiero escuchar al Gobierno, qué está pensando al respecto, cuál es el futuro, cuál es la política más allá de lo que está pasando hoy y de lo que ya explicó la Representante Juanita con esta aplicación, qué está pensando el Gobierno, hacia dónde quiere ir, y efectivamente qué van a hacer con esos datos. El Gobierno contesta que los datos los van a usar, hasta donde sea necesario para explorar, para investigar, para digamos controlar la pandemia, eso hasta donde, eso digamos, ¿eso qué significa concretamente? Eso puede ser todo o nada. ¿Hasta dónde van a usar estos datos? y estos datos además que están recolectando, ahora, van a, hace algunos meses aprobamos la ley de historia clínica electrónica interoperable, tuvimos muchas discusiones con el Ministerio de Salud, el apoyo, por supuesto, del Gobierno nacional, creemos que es una ley bastante importante para el futuro de la salud de Colombia y quiero preguntarle al Gobierno, ¿están pensando en asociar estos datos que están recogiendo, este aprendizaje que están teniendo, con esta recolección de datos, asociarlos en el futuro cercano a esa historia clínica electrónica interoperable? ¿Han hablado de eso?

Finalmente, señor Presidente, Juanita dijo algo importante, este, de nuevo es uno de los temas más importantes, de mayor relevancia para la humanidad, para el país, para el mundo y pareciera que aún no se tiene la capacidad institucional suficiente y el presupuesto suficiente, para avanzar y para estructurar muy bien lo que se viene al futuro y garantizar, por supuesto, la seguridad, que es lo más importante, la privacidad y las libertades de los colombianos. ¿Qué está pensando el Gobierno? ¿Va a fortalecer esa capacidad institucional, relacionada con estos temas de los datos, del uso de los datos, de la privacidad, de la seguridad, del futuro? Y vuelvo e insisto, ¿el Gobierno qué está pensando en los datos? ¿Para qué va a utilizar los datos?

Hoy estamos hablando del uso de los datos, para garantizar la salud, para evitar una crisis mayor en medio de la pandemia de lo que estamos viviendo y para garantizar, por supuesto, para salvar vidas, pero, ¿hasta dónde el Gobierno está pensando en usar los datos?

Eso es todo por ahora, señor Presidente, quiero agradecerle a usted que haya permitido este debate y de nuevo a la Representante Juanita, felicitarla por este extraordinario debate y por esa investigación juiciosa y rigurosa que ha hecho sobre el tema y me reservo, Presidente, los otros minutos, quiero primero escuchar al Gobierno, para luego hacerle algunas otras preguntas en medio del debate. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Juan Fernando Reyes Kuri. Entonces, terminamos la primera fase del debate, que es la intervención de los citantes, le corresponde ahora dar respuesta a los citados. En este caso, creo yo, que por lógica, queridos Ministros, si bien, aquí siempre tenemos, somos muy apegados a los protocolos y siempre les damos en primer lugar la palabra a los Ministros, si ustedes me lo permiten, con la venia de los Ministros, yo le quiero dar la palabra en primer lugar al doctor Víctor Muñoz, y se la voy a dar, doctor Víctor, por diez minutos iniciales y luego continuaré con el Ministro de Salud, la Ministra de las TIC, doctor Muñoz, tiene usted. Moción de Orden Representante José Daniel López Jiménez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No, Presidente, simplemente excusarme por mi tardanza, ya estoy presente en el debate, muchas gracias. Lo digo porque no aparecí en el llamado a lista, gracias.

Presidente:

Eso no es una Moción de Orden, perfectamente puede notificarnos eso por el chat, Representante. El doctor Santos se ha tomado la palabra de facto para dejar una constancia de su presencia en la Sesión. Doctor Víctor Muñoz, tiene la palabra por diez minutos iniciales, si necesita algo más de tiempo, déjemelo saber al final de su intervención, y por supuesto que tendrá un poco más de tiempo y continuaré después con los dos ministros, que a bien han tenido acudir a la citación de esta Comisión. Arranque doctor Víctor.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma, los Honorables Representantes:

Daza Iguarán Juan Manuel

Hoyos García John Jairo

López Jiménez José Daniel

Peinado Ramírez Julián

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Santos García Gabriel

Triana Quintero Julio Cesar

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

La Presidencia concede el uso de la palabra al Consejero Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital, doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez:

Presidente, buenos días, Honorables Representantes, muy buenos días. Lo primero, es arrancar por mencionar, que CoronApp es parte de la estrategia integral que tiene el Gobierno nacional en todo lo que tiene que ver con el Instituto Nacional de Salud, en lo que tiene que ver con la trazabilidad y búsqueda activa de contagios. CoronApp en sí mismo no es una estrategia independiente, no es una estrategia que esté separada, es una estrategia que nace del Instituto Nacional de Salud, CoronApp es una plataforma del Instituto Nacional de Salud y eso no es un detalle menor, es un detalle muy importante, porque eso significa que toda la información y todos los datos que están llegando en CoronApp, son datos que tienen tratamiento, bajo la legislación y bajo las perspectivas de salud, pero adicional, que están en cabeza del Instituto Nacional de Salud, no de ninguna otra entidad.

Lo segundo, el Instituto Nacional de Salud tiene la estrategia Sivigila y es una estrategia, en la que confluyen diferentes fuentes de información, que está la información, no solo reportada a través de los equipos de búsqueda activa de casos, y en eso la doctora Martha Ospina del Instituto, seguramente podrá entrar más en detalle, sino tiene todo el tema de monitoreo de información que entregan las Secretarías, adicional a la información que reporta CoronApp. ¿Qué hace el Instituto con eso? El Instituto lo que tiene son unos equipos que utiliza analítica de datos, que permite hacer georreferenciación de la información, para que se pueda hacer una búsqueda efectiva de casos activos, esto es una de las recomendaciones que tiene la Organización Mundial de la Salud y las recomendaciones que se tienen en el mundo y es, buscar de manera proactiva las personas que están reportando datos sintomáticos o las personas que están reportando alertas o las personas que hacen parte de esa red de contactos de personas que han estado contagiadas, esta información está en capas geográficas, en mapas de información que tiene el Instituto Nacional de Salud y que es la única entidad autorizada para el uso de los mismos.

Segundo tema, ¿Cómo esta información se llega y se comparte a los entes territoriales? Precisamente por ser una información de salud, a través de la plataforma Sivigila, las Secretarías de Salud tienen acceso a la misma, no existe ningún otro mecanismo, no hay una conexión directa a las bases de datos, ni de entidades del orden nacional, ni de entidades del orden territorial, sino se hace a través de la plataforma Sivigila, como ha venido sucediendo desde el pasado.

Tema adicional y que es muy importante para mencionar. Efectivamente, existen en el mundo diferentes plataformas, hay más de veinticinco que han sido analizadas, donde está el Reino Unido, donde está Turquía, Suiza, las que mencionó la Representante Juanita, donde está Singapur, donde está Corea, donde está Estonia, Finlandia, hay un grupo de plataformas en el mundo, esas plataformas, las grandes diferencias parten en si las plataformas son obligatorias, no son obligatorias, pero además, sí hay un tratamiento a la data, y en esto hay que hacer varias precisiones. Primero, CoronApp no es una plataforma de uso obligatorio, tan es así y la Representante lo mencionó, la persona puede descargar la aplicación, acceder a la información de la aplicación, acceder a la información de prevención, y no olvidemos que CoronApp, no solo es relevante por el reporte de datos que se hace al Instituto Nacional de Salud, sino es muy relevante por la información que pueden acceder los ciudadanos frente a contagios, frente a procedimientos de prevención, frente a procedimientos de cuidado casa, pero, además, frente a las excepciones y demás datos que aparecen en las excepciones establecidas en los decretos que ha expedido el Gobierno nacional.

Segundo, la persona que se registra, de manera explícita, aplicando la ley que establece en Colombia, se le pide su autorización para que se le haga el tratamiento de datos correspondiente, de tal manera que se está dando cumplimiento a lo que está establecido en la ley de hábeas data, donde se le permite acceder a la información al link, donde están todas las condiciones de uso de la aplicación y cuál va a ser el destino de los datos de la misma, eso es lo que establece la ley.

Tercero, frente a la pregunta de, ¿Qué va a pasar con la data? La data que está siendo recopilada a través de CoronApp, como ya lo mencioné, su único destinatario es el Instituto Nacional de Salud, digamos que, a través de la plataforma y de Sivigila, pero adicional, una vez terminada la pandemia, seis meses después, se procederá al borrado de la data y la información de procesamiento estadístico se hace anonimizada. ¿Cómo se establece? Digamos que aquí no hay datos individuales para el procedimiento estadístico, una vez terminado el proceso, sino para eso se hacen los procedimientos anonimizados, como también establece la Ley.

Avanzando, digamos con otros de los puntos e insistiendo mucho frente a que CoronApp no es solo una estrategia que entrega información, que sirve al Instituto Nacional de Salud para que pueda hacer un proceso proactivo de búsqueda de casos. También, es una plataforma y esto es fundamental mencionarlo, que es cero rating, ¿eso qué significa? Que no le consume datos a las personas y al no consumirle datos de las personas, cualquier usuario prepago, pospago, puede acceder a la información de prevención, en términos sanitarios, a las recomendaciones que se han dado por parte del Gobierno, para garantizar el aislamiento físico, para garantizar el uso de protocolos, para garantizar tener

información sobre las recomendaciones en casa y fuera de casa y eso no es un tema menor, porque cada vida que logremos salvar, accediendo y utilizando este tipo de procedimientos, habrá valido la pena, en parte de estrategia. Segundo, ya la doctora Martha les dará los ejemplos, pero podemos ver cómo en Cartagena, cómo en Leticia y cómo en otros lugares, se han utilizado, los diferentes mapas de calor, para que el equipo de toma de muestras y el equipo de rastreo del Instituto Nacional de Salud, en campo, ha realizado los procesos de búsqueda activa de casos, esto es una actividad que se realiza de manera permanente.

Frente al tema de los usuarios, el número de usuarios efectivamente, ya sobrepasa los diez millones, con más de 5.700.000 usuarios activos y más de quince millones de resultados de diagnóstico, de autodiagnóstico realizado por las personas, esta información es relevante precisamente, porque genera datos suficientes para poder construir los mapas de calor. En sí mismo CoronApp no está haciendo un proceso único en esta estrategia, esto se combina con la línea 192, se combina con la información que se tiene en los *call center*, que tienen las Secretarías de Salud en los diferentes municipios, pero además se combina con todo el equipo del Instituto Nacional de Salud y hago mucho énfasis, porque esa es la estrategia principal de búsqueda de los casos activos que tenemos en el país.

Frente a los temas de seguridad de la información, efectivamente tenemos una firma virtual externa, que precisamente lo que está haciendo es una revisión de los procedimientos, protocolos aplicados, esto es una plataforma, que cuenta con todos los esquemas internos de ciberseguridad, ISO 27.000, control de datos, procedimientos de acceso, control de información. La Agencia Nacional Digital, que fue mencionada durante el debate, es la agencia del Estado, y eso es muy importante mencionarlo, que ha sido la responsable del desarrollo del código de CoronApp, es una agencia que pertenece al Ministerio de las TIC y que en convenio con el Instituto Nacional de Salud, ha venido brindando ese soporte técnico y tecnológico para la construcción, no solo de la aplicación, sino para lo que tiene que ver con el uso de la data, a partir de la analítica y los científicos de datos, precisamente robusteciendo la capacidad que tiene la entidad.

Todas las semanas, y esto es un tema que es evidente y es que la pandemia no es algo que estuviera planificado, todas las semanas se han venido haciendo actualizaciones a la solución, a la plataforma, se han venido introduciendo mejoras, se han venido introduciendo cambios y esto se hace, pues, de la mano de la Agencia Nacional Digital, todo proceso tiene los sistemas de verificación de salida a producción de cualquier tipo de software.

Frente al tema de los pasaportes de movilidad, lo primero es que esto entre otras, busca generar conciencia dentro de la población, frente a las

diferentes excepciones que se tienen contempladas en la norma y el acceso a lo que está contemplado en ese momento, de acuerdo a los diferentes decretos, lo segundo, como está establecido, es de uso voluntario; lo tercero es CoronApp en ningún momento le pregunta a la persona, ni en dónde vive ni para dónde va, pues estos son datos que están básicamente, no hacen parte el formulario y eso es importantísimo resaltarlo. El pasaporte de movilidad, se basa en las excepciones que están consagradas en el decreto, y frente al tema del bluetooth, que también fue mencionado por la Representante, es importante mencionar que los datos del bluetooth permanecen en el teléfono, no están en una base de datos centralizada. Solo si la persona, de manera voluntaria, establece que va a compartir su información, debe activarlo y esta información será enviada, esto es fundamental, porque precisamente, buscando la protección del hábeas data, todas estas responsabilidades de autorizar siempre han estado en cabeza de la persona, como así lo establece la ley.

Y la Organización Mundial de la Salud, en las diferentes discusiones que se han dado, siempre ha recomendado el uso de herramientas digitales, que pueden ayudar o coadyuvar, en todos estos procesos de búsqueda activa; frente a la discusión del impacto o no impacto, sobre el uso de esas tecnologías, pues esto todavía es un capítulo que está pendiente, nosotros estamos convencidos de que nos ha servido, ejemplos como el de Medellín, donde la tecnología...

Presidente:

Doctor Muñoz, se le ha cerrado el micrófono. ¿Cuánto tiempo necesita? ¿Me escucha?

Consejero Víctor Manuel Muñoz Rodríguez:

Sí, Presidente, ¿hasta qué pedazo me escucharon? ¿Hasta qué parte estuvo el micrófono abierto, Presidente?

Presidente:

No, se le apagó hace menos de un minuto, así que si usted necesita cinco minutos más, tiene cinco minutos.

Continúa con el uso de la palabra el Consejero Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital, doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez:

Presidente, yo básicamente concluiría de la siguiente manera, es, aquí no se está haciendo cruces de bases de datos con bases de datos externas, aquí lo que existe es una capacidad del Instituto Nacional de Salud, donde se alimentan diferentes fuentes de información, donde inclusive, se utilizan los mapas de vulnerabilidad del DANE, donde se utiliza toda la estrategia de seguimiento de contagios, establecida por el Ministerio y donde CoronApp es una capa adicional en tema de información, aquí no se le está entregando a terceros la data y cualquier dato que se está compartiendo existe un requerimiento previo al usuario, para que este autorice compartir información.

Frente al tema de la SIC, nosotros de manera proactiva lo que hemos venido haciendo, es presentando toda la documentación y no solo frente al tema de la SIC, sino existen una serie de variables establecidas, como buenas prácticas por parte de la Organización Mundial de la Salud, que también hemos incorporado, dentro de lo que ha sido el proceso de construcción de la aplicación. Insisto y quiero ser enfático en que esto es un componente, solo un componente, de toda la estrategia epidemiológica, que tiene el Gobierno nacional de búsqueda activa, donde la información es un elemento relevante para poder lograr controlar los casos de contagio y para poder focalizar los esfuerzos en las diferentes regiones. Yo terminaría de esa manera, Presidente, y quedaría pendiente de la ronda de preguntas en su momento.

Presidente:

Perfecto, doctor Muñoz, vamos entonces a continuar con los citados, la doctora Juanita Goebertus, bueno, ya hay varios que me piden aquí preguntas, tendremos una ronda de preguntas una vez terminen su exposición los citados. Doctor Fernando, ah, no, es que ese es el, parece que es el computador del doctor Fernando. Ministro de la Salud, tiene usted la palabra, por diez minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara, yo quiero en primer lugar decir que agradezco la invitación, quiero también plantearle, señor Presidente, que siempre hemos estado atentos a las citas que nos han hecho la Comisión. Alguna vez, probablemente hemos tenido alguna dificultad, pero recuerdo que algunas que hemos integrado incluso con las Plenarias del Congreso, para poder llevar a cabo la respectiva, atender la respectiva citación, siempre con el mejor interés y el mayor gusto de apoyar, de ser apoyados y ayudados por el Congreso de la República, en todo lo que ello compete, y también de rendir las cuentas que sean del caso.

En este caso de CoronApp, quiero referirme inicialmente a que CoronApp, como tal, es una iniciativa que ya en este momento tiene un manejo que es intersectorial dentro del sector salud, tiene diferentes entidades en las cuales se apoya, fundamentalmente, provenía inicialmente del Instituto Nacional de Salud y fue transformada y adaptada para ser una aplicación de uso extensivo en el manejo del COVID-19. Esta aplicación, a mi entender, ha tenido un adecuado desarrollo, yo creo que ha podido servir y ya hoy día tiene 9 millones de usuarios, de personas que han dado información, lo cual constituye casi una quinta parte de la población colombiana y evidentemente es el instrumento que hoy en día tiene mayor cobertura a nivel nacional, en términos de información para la atención de la pandemia.

Dentro de ese proceso de desarrollo se ha planteado un desarrollo inicial, la plataforma está ahorita, específicamente hacia la atención de casos, atención de personal poblacional, básicamente de población de personas que querían ingresar, brindar información, obtener información, porque la aplicación tiene, estaba en los dos sentidos y a partir de esa información, poder generar alguna opción de trazabilidad en el futuro, sobre la posibilidad de analizar y evaluar contactos.

En las diferentes reuniones que hemos asistido con el Ministerio de Salud y Trabajo con las entidades territoriales, vimos la necesidad de empezar a ampliar el espectro de CoronApp, hacia la posibilidad de, también poder consignar y recibir información de los operativos de campo, en los cuales se ha venido trabajando desde los entes territoriales, para poder recolectar la información, que se toma en el control de brotes, en los lugares donde tenemos brotes y poder recolectar esa información, analizar y revisar los contactos, analizarlos y poder a su vez tomar información de estos contactos. Ese proceso ya está en avanzado desarrollo y es una de las opciones más importantes dentro de la aplicación CoronApp.

Igualmente, quiero decir que frente a las preguntas planteadas por la Comisión, a nosotros aplican fundamentalmente dos, una es la pregunta siete, de cómo la información y de rastreo está siendo utilizada para elaborar los modelos de pronóstico usados por el Gobierno nacional para la toma de decisiones. Y yo quiero decir que básicamente, a través de CoronApp y con la opción, con CoronApp, ha sido posible consolidar mucha de la información de brotes que se ha venido trabajando en el Instituto Nacional de Salud y con base, ya que con base en dicha información ha sido posible revisar dónde se presentan mayor número de casos y a través de la información consignada, poder establecer el seguimiento de las posibles, la ubicación y poder desde la estrategia de vigilancia epidemiológica, hacer el respectivo seguimiento de esos casos y poder hacer la contención de brotes.

Nosotros desde el Ministerio de Salud, la función que nos corresponde quizás lo más relevante, ha sido la generación de lo que llamamos SEG-COVID, SEG-COVID, que es el sistema de información para el reporte y seguimiento a las personas afectadas por COVID-19, esta fue establecida mediante la Resolución 676 de abril de 2020. Las entidades han iniciado, esta es una plataforma que busca fundamentalmente integrar la información de los diferentes sistemas que producen información relacionada con la epidemiología del COVID, incluye SIVIGILA, incluye lo que puede provenir de CoronApp, también muy importante la información que proveen las propias EPS en sus procesos de seguimiento y también las que se producen desde las bases de datos nacionales, con base a datos como de afiliación, el BDUA y otras bases de datos, para poder tener un único ámbito integrado de información, que pueda en un momento dado, proveer los datos para poder hacer la más adecuada

toma de decisiones y para también, generar cruces de información entre las diferentes, a nivel territorial que permitan, obtener información suficiente para hacer el respectivo seguimiento de casos.

El SEG-COVID está en este momento ya en operación, está en un proceso de cargue, tiene un cargue aproximadamente superior ya al 30%, incluso fue presentada la semana pasada, en la Organización Panamericana de la Salud y varios países se mostraron muy interesados en el esquema, ya que permite, de una manera muy ágil y amplia, poder tener rápidamente toda la información centralizada de las diferentes aplicaciones y diferentes bases de datos que pueden servir para la toma de decisiones. Con esta disposición de datos y aunado a estrategias complementarias, como estrategias de Prada, son métodos que estamos haciendo de prueba, rastreo y aislamiento selectivo, podemos redundar en mejoramiento de la cantidad y calidad de los datos, para utilizar la estimación de casos que nos están afectando, tanto a nivel nacional como a nivel territorial, mientras tanto las estimaciones que se llevan a cabo en el Instituto Nacional de Salud se acumulan permanente con la mayor disposición de casos nuevos y acumulados, y las defunciones registradas.

La segunda pregunta, que hace referencia al Ministerio de Salud tiene que ver con cómo la información está siendo compartida con las autoridades locales, para la toma de decisiones, y allí volvemos un poco al sistema de integrado SEG-COVID, el cual esta información está disponible para cada uno de los actores del sistema, que la requiere para su gestión de manera que las entidades territoriales, cada una de las entidades territoriales, particularmente las Secretarías de Salud, tienen derecho, tienen todo el acceso a tener usuarios y contraseñas, a una información nominal que se encuentra en SEG-COVID y con base en ello poder tomar sus decisiones, frente a las acciones que se puedan tomar en un momento dado, para la atención de la epidemia en su respectivo territorio.

Estas son básicamente las acciones que estamos desarrollando, desde el Ministerio de Salud, en lo que tiene que ver con el uso de la aplicación CoronApp, que yo creo que es, probablemente en Latinoamérica, una de las aplicaciones de mayor utilización, y ha sido una experiencia bastante, bastante relevante, en la medida que, prácticamente se habilitó, en la primera semana de afectación de la epidemia, se ha venido obviamente mejorando a lo largo del tiempo, se han venido generando capacidades, pero evidentemente hoy día muestra una capacidad de integrar y de conectar información, que realmente tiene un valor agregado muy importante para la, en toda la estrategia general y afectación de contención de la epidemia.

Esa sería mi apreciación, señor Presidente, y quedo atento nuevamente a las dudas y preguntas que puedan surgir de la honorable Comisión. El Instituto complementará toda la información, ya que

ellos son quienes hacen realmente el manejo directo de todo lo que tiene que ver con CoronApp.

Presidente:

Gracias, Ministro, yo le daré la palabra a la Ministra Karen Abudinen y al Viceministro de las Tic y entraremos en la ronda de las preguntas, así que estén atentos los citados, porque ahora vendrán una ronda de preguntas. Ministra Karen Abudinen, tiene usted la palabra por 10 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Ministra de las TIC, doctora Karen Abudinen:

Bueno, primero que todo muchísimas gracias a la Comisión Primera, frente a esta citación, yo sé que CoronApp es un tema de gran importancia y como ya lo dijo el doctor Víctor Muñoz y el Ministro de Salud, esto es una estrategia integral, que hace parte del desarrollo de todo lo que hemos venido haciendo como Gobierno para prevenir y eso es muy importante, nosotros con CoronApp estamos también generando prevenciones y estamos de alguna manera, haciendo que los ciudadanos, que son más de 10 millones de ciudadanos, que han descargado CoronApp, conozcan realmente cómo se viene desarrollando esta pandemia a lo largo de estos 3 meses en el país.

Algo muy importante, CoronApp es que nosotros hemos podido inclusive llegar a los más vulnerables, para que ellos puedan tener, no solamente un mínimo vital, que yo creo que es muy importante, para que se puedan conectar, para que además tengamos páginas web que puedan entrar gratis, yo creo que la parte, la parte social ha sido muy importante frente al tema del CoronApp y como ya lo dijo el doctor Víctor Muñoz, y lo dijo también el Ministro, yo no quisiera repetir lo que ya técnicamente, digamos, se ha dicho en este proceso, aquí nosotros todas las sugerencias que nos han, de alguna manera, solicitado, las hemos verificado y estamos cada vez buscando la forma, no solamente que tenga una mejor operatividad, sino que también podamos tener una manera de poder prevenir, de manera activa, cualquier caso que se presente en cualquier lugar del país.

Entonces, yo no me quisiera extender, Presidente, porque honestamente creo que ya, tanto el Consejero, como el Ministro de Salud, fueron muy claros en cómo se viene desarrollando el tema de la plataforma y más bien, me gustaría que el Viceministro Rueda nos diera un complemento, digamos, de toda la parte técnica de este proceso que hemos venido adelantando con el Instituto, con la Agencia Nacional, con el Ministerio de Salud y con el Consejero de las Tecnologías, frente al desarrollo de esta aplicación, muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Ministra Abudinen, le voy a dar entonces el resto del tiempo de su intervención al Viceministro Germán Rueda, que está aquí presente. Viceministro Germán Rueda, tiene la palabra por ocho minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Viceministro de las TIC, doctor Germán Rueda.

Muy buenos días, Presidente y a todos los Representantes y asistentes al debate de hoy, muchísimas gracias por este espacio porque, como bien decía la Representante Juanita, esto es un tema muy importante que se está discutiendo a nivel internacional y es muy relevante que tengamos todas las perspectivas, para nosotros poder construir, en conjunto, el mejor camino para todos como país. Adicional a lo que ya ha mencionado el Consejero Muñoz y los Ministros, quiero resaltar que desde el Ministerio, para nosotros es muy importante poder apoyar, como cabeza del sector de tecnología, todas las herramientas que puedan llevar el acceso e información y la tecnología a todas las partes del país.

Una gestión que también me gustaría recalcar, además de llevar más acceso a todas las regiones del país, es la gestión que hicimos para que esto no tenga costo, sobre todo a las personas y a las poblaciones más vulneradas. Un trabajo muy importante que se hizo fue lograr que esta aplicación tuviera cero rating, es decir, que no consumiera los datos de los planes de los usuarios y esto es importante porque, además de las personas que voluntariamente están aportando sus datos, su información sobre los síntomas que sirven para todos los propósitos epidemiológicos, que bien conocemos que realiza el Instituto Nacional de Salud, la aplicación trae una cantidad de información muy valiosa para los usuarios, que por ejemplo, en las recomendaciones que se hacen después de realizar el autodiagnóstico, salen temas específicos para cada persona, para cada familia que está utilizando la aplicación. En este caso nosotros sabemos que más de 1.000.600 personas, han podido acceder a esa información que está disponible, en las recomendaciones y en las guías.

Nosotros también tenemos acceso a través de la aplicación, contenido a “Aprender digital”, que es una estrategia de educación que ha desarrollado el Ministerio de Educación, al cual nosotros hemos aportado también para su construcción, donde los colombianos encuentran más de 80.000 diferentes contenidos para continuar en temas educativos durante la pandemia, esto está disponible también, en la, ¿no me oyen? Ah, muchas gracias, muchas gracias, y este contenido educativo también es de acceso, y al ser cero rating, los colombianos han podido tener, hemos podido tener acceso a toda esa información. Nosotros también, a través del plan, que mencionaba la Representante, se ha podido ofrecer a más de 4.400.000 colombianos, el programa donde tienen acceso a más de una giga de información, perdón, a una giga y a 100 minutos de telefonía, porque precisamente nuestro interés es lograr que exista esta conectividad de acceso, particularmente durante la pandemia y la emergencia sanitaria, para que los colombianos puedan tener acceso a la diferente información.

Entonces, también hemos estado trabajando muy fuertemente en apoyar, en los diferentes puntos, como Gobierno digital, velar por las aplicaciones de los principios que rigen el desarrollo de estas aplicaciones, estamos brindando capacidad de análisis para los datos que están saliendo y que se están generando, nosotros tenemos un programa de científicos de datos, los cuales han respondido ante esta emergencia y están apoyando el Instituto Nacional de Salud para la analítica, la construcción de tableros, y toda la información está para consulta pública, para los que no lo han visto, en la página principal de Coronavirus del país, nosotros tenemos acceso a esa información para poder visualizar las diferentes regiones del país, como estos datos analizados están generando la información que necesitan en todas las regiones, para poder tomar las mejores decisiones, entender cómo está evolucionando el virus, y avanzando en esta lucha que tenemos contra el Covid-19.

Entonces, creo que eso a nivel de resumir y complementar, lo que se está trabajando desde el Ministerio, en articulación con la estrategia integral que tenemos en esta lucha contra el Covid-19, ¿no sé? Paro ahí, y esperamos si quieren a las preguntas adicionales para complementar la información y las respuestas a las preguntas que tengan los Representantes.

Presidente:

Perfecto, Viceministro Rueda, doctora Amparo Yaneth Calderón. ¿Está la doctora Amparo Yaneth Calderón? ¿Qué citado nos falta por darle la palabra, doctora Amparo Yaneth Calderón?

Secretaria:

Sí señor Presidente, han intervenido: el señor Ministro de Salud, la Ministra de las Tecnologías y el señor Viceministro y ha intervenido el doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez, Consejero Presidencial para Asuntos Económicos. La Directora del Instituto Nacional de Salud; la doctora Martha Lucía Ospina Martínez y la Directora de la Agencia Nacional Digital, faltan ellas dos.

Presidente:

Doctora Martha Lucía Ospina, Directora del Instituto Nacional de Salud, tiene la palabra por 10 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

Buenos días para todos, buenos días honorable Representante Juan Carlos Losada, a los citantes: la doctora Juanita Goebertus, el doctor Juan Fernando Reyes Kuri; les agradezco mucho la invitación y la oportunidad que es, realmente para nosotros, una plataforma para aclarar muchas de las cosas, que tal vez no están absolutamente claras respecto a CoronApp. Primero quiero decirles que, Colombia es un país realmente fuerte en vigilancia en salud pública, así ha sido reconocido internacionalmente. Nosotros, la vigilancia en salud pública de Colombia

no es el Instituto Nacional de Salud, ni son los 460 funcionarios de planta y 200 contratistas del Instituto, la vigilancia en salud pública de Colombia está dada por una estructura piramidal, constituida en Colombia desde el año 2006, existente desde antes, pero constituida legalmente desde el año 2006.

Estamos hablando que el personal de vigilancia que deben tener las entidades territoriales, en tiempos regulares son 5.000 personas, 5.000 personas son la estructura básica y eso se llama capacidades básicas, es un compromiso además internacional con el Reglamento Sanitario Internacional y es a lo que monitorea el Ministerio de Salud, por compromiso incluso internacional, lo monitorea permanentemente, las capacidades básicas son, esa gente fundamental basal, que permite mantener, como su nombre lo dice, la capacidad básica de un territorio. Cuando estamos hablando de municipios pequeños, más o menos 800 municipios, estamos hablando que pueden tener entre, entre 5 y 10 personas en vigilancia y el resto del municipio más grande, más o menos, 50 personas en vigilancia en tiempos extraordinarios, como en este momento o cuando tuvimos sarampión, esa capacidad total, con la contratación de grupos extra de personas encuestadores y rastreadores puede llegar a ser 19.000 personas en el territorio.

Es muy importante esto, para que entendamos que Colombia hace una labor permanente así nosotros no nos demos cuenta como colombianos, eso siempre existe, existe siempre el personal sanitario en puntos de entrada, puertos, aeropuertos, pasos fronterizos, existe siempre el personal básico en los laboratorios, existe siempre personal básico en vigilancia. Recordemos, con una historia reciente, el éxito que tuvo la vigilancia en salud pública del sarampión, nosotros somos el único país del mundo, quiero hacer énfasis, en no haber perdido el estatus sanitario con sarampión, como ustedes recordarán, incluso recibimos un premio por la Organización Mundial de la Salud por el ejercicio hecho, nosotros así de pequeños como somos, nosotros así con los 460 funcionarios, así de pequeños como somos, no perdimos el estatus sanitario, si lo perdió Brasil, Venezuela, Estados Unidos y otros países del mundo.

La estructura y el modelo de vigilancia no es nuevo, no nos lo estamos inventando con Covid-19, el modelo de vigilancia ha existido en Colombia, es un modelo exitoso que tiene que ver con la identificación de los casos, y quiero ser clara por laboratorio la mayoría, pero por nexo epidemiológico los que sean necesarios, eso es válido y una estrategia absolutamente efectiva, que también nos sirvió en chikunguña y zika. Ese modelo además dice, que inmediatamente se hace el estudio de contactos y el estudio de contactos cercanos y ampliado. ¿Por qué hago este marco de referencia? Porque las herramientas tecnológicas y no solamente las apps y, si no todo, cualquier cosa, puede ser una línea de llamado, cómo se utilizó por ejemplo en sarampión, las líneas telefónicas, que además se contestaban, por ejemplo, en wayuunaiki,

porque ustedes saben que tuvimos múltiples importaciones de sarampión a través de La Guajira, esas son herramientas que se utilizan y todas varían de acuerdo a la necesidad. Entonces, como bien lo dijo la honorable Representante Juanita, cuando el Papa, cuando hay eventos masivos, tenemos que decir, necesitamos pasar de la vigilancia pasiva a la vigilancia participativa, porque cuando la comunidad se involucra, además en contar lo que le está pasando, ayuda a la detección más temprana de lo que está pasando y eso es como cuando decidimos que la vigilancia comunitaria, por ejemplo en poblaciones indígenas es fundamental, cada vigilancia obedece a una necesidad.

Quiero decirles que no existe una receta perfecta, ojalá existiera, ojalá existiera, no existe una receta perfecta, pero existen unas líneas generales de la vigilancia porque lo que importa es saber y saber primero, de eso estamos hablando, saber primero para poder actuar, de eso se trata la vigilancia. Entonces, utilizamos sí una app que se utilizaba en eventos masivos como el del Papa, que fue exitoso en el del Papa y tenía, quiero ser clara, la finalidad de hacer partícipe a la gente. Y ¿cómo? Porque si yo soy una persona que cuento, que puedo tener unos ciertos síntomas o unos antecedentes y en los antecedentes, voy a hacer un paréntesis, claro que tengo que seguir contando que vengo de un viaje, por supuesto que sí, porque siguen existiendo viajes humanitarios, más o menos unos dos al día y sigue existiendo movilidad de personas, y también les cuento a modo más de referencia, en los viajes humanitarios nosotros estamos rastreando en un vuelo de 200 personas, 80 y en las 80, nos están saliendo positivas más o menos seis. O sea, seguimos teniendo múltiples importaciones y en todos, en los 64 estudios de genotipificación que llevamos, hemos encontrado importaciones de más de 10 países, luego eso no es algo menor, porque la importación sigue existiendo y ¿por qué marcamos grupos étnicos? Porque es un derecho constitucional colombiano, porque lo tengo, incluso, en solicitudes del mismo Congreso la República, en la que me piden datos específicos para poblaciones afro o solicitudes del Ministerio de Interior donde me piden datos específicos para poblaciones indígenas y por eso hemos sacado y están disponibles en la página; cada uno quiere tener una especificidad en ciertos subgrupos poblacionales que son muy importantes, fundamentales porque tienen un abordaje diferencial.

Entonces, cada una de esas necesidades ha sido abordada en esta herramienta que consideramos útil. ¿Por qué la consideramos útil? Ni siquiera tengo que referirme al panorama internacional porque creo que en la introducción quedó muy claro. Porque cuando es un evento de crecimiento exponencial, como los virus respiratorios, en lo que tiene es un crecimiento ramificado, se necesitan otras cosas que ayuden a los humanos. Cuando uno hace un rastreo manual, más o menos puede detectar de 40 a 50 contactos, que de manera mucho más efectiva y cercana, pero cuando utiliza una herramienta

digital, está estudiado que puede acceder solamente con cercanía, de 500 a 1.000 contactos. Entonces, las herramientas digitales son útiles, las ha mostrado el mundo entero, ah, pero que no están inventadas completamente, por supuesto que no, por eso hemos sido absolutamente abiertos, y la Fundación Karisma, que la Representante mencionó, lo puede constatar, hemos sido absolutamente abiertos a cada detalle, a cada crítica, a cada propuesta de mejora y eso se ha ido haciendo, por eso todas las semanas hay nuevas versiones, estamos remodelando la casa, viviendo en ella, porque la pandemia es una realidad actual y nosotros nos toca, esa es nuestra vida, esa es mi vida, todos los días, en lo que trae cada día.

El riesgo de privacidad nos preocupa enormemente, por eso todos los cambios se han hecho y por eso esas mismas fundaciones y otras fundaciones, que nosotros mismos le hemos pedido que nos observen, no solamente del CoronApp, si no el Dashboard, esas fundaciones nosotros hemos sido supremamente sensibles a sus críticas, a sus comentarios, de eso se trata el tema de privacidad, pero lo que a mí, personalmente más me interesa es el tema de utilidad. Entonces, CoronApp para nosotros es una fuente más y no lo digo de manera despectiva, simplemente quiero decir que la vigilancia es más grande que CoronApp, CoronApp es un insumo útil y poderoso, pero podría serlo mucho más, en eso coincido perfectamente con usted, honorable Representante Juanita, podría serlo mucho más; CoronApp tiene tres, cómo podemos llamar, tres otros proyectos dentro de sí, que no se han podido hacer, precisamente por esta situación, que es mundial, de duda o de críticas sobre estos aplicativos, CoronApp es una herramienta poderosa y al extraerle nosotros la información que ha capturado, que solo sirve para tomar decisiones en vigilancia, hemos podido cruzar con otras fuentes de información y con eso hemos hecho los mapas de calor que muchos de ustedes conocen.

No tenemos tanto tiempo para responder a veces, a cosas que, qué nos dicen, nos sugieren, incluso en redes sociales, pero créanme, por ejemplo Amazonas el rastreo tan selectivo que se hizo, lo que hicimos nosotros con los grupos de asistencia técnica territorial y los equipos de campo, del rastreo en toda la primera borde de frontera con Brasil, por todos los sitios donde se filtraba la gente, hasta fuimos a dar a la cárcel, todo ese rastreo selectivo, todo lo hicimos con los mapas de calor. Así está Cartagena, yo traje una presentación, que no voy a hacer, pero se las puedo enviar luego, los mapas de Cartagena son espectaculares, muestran en qué lugares, exactamente los barrios, de los cinco barrios cerrados, se deben hacer los cercos.

Está CoronApp a punto de tener, por ejemplo, la CoronApp Pro, que es un módulo solamente para profesionales, no para público general, no porque queramos ocultar la información, es porque tiene otra finalidad, porque la ficha 345, de captura de información en terreno, con GPS, el que mete el profesional de la salud con los equipos que están en

terreno, debería ser directamente en ese aplicativo, no tener otro aplicativo de captura. Entonces, CoronApp es una herramienta poderosa y sirve para eso y ¿cuándo termina la data de CoronApp? Pues cuando termina la pandemia; siempre las epidemias cerramos públicamente, así cómo se declara. Todos recordarán el 7 de julio del año 2016 cuando declaramos el cierre de zika, es una cosa que se hace de manera oficial y cuando se cierra. Se me apaga, en ese momento uno tiene seis.

Ya, cinco minutos, en ese momento uno cierra y tiene seis meses para hacer todos los informes, reportes, cierres y luego se destruye la información y deja los datos.

honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, la Directora, perdón Directora, la Directora está pidiendo sonido, Víctor le está cerrando el micrófono porque usted no le ha dado la palabra para que continúe, Presidente.

Presidente:

Discúlpeme usted, Representante Goebertus y Directora, tiene la palabra de nuevo, doctora Martha Ospina, por cinco minutos, para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

Termino rápidamente, entonces, se cierra oficialmente, hay una rueda de prensa porque así se cierran las epidemias, hay unos seis meses para terminar todos los análisis, publicaciones, todo y se tiene que destruir, especialmente la información, este tipo de información, además, termina siendo anónima, alguna que se conserva, como los datos agrupados y eso, es información histórica pero no la información personal. Por eso hemos sido nosotros tan quisquillosos y algunas entidades no lo entienden, yo también he tenido hasta derechos de petición del porqué no me da la información para tal, para la ARL, para la empresa, para tal, no lo hemos hecho entendemos las limitaciones que tenemos, además van circunscritas a las competencias del INS y por eso hemos procurado, para ganar confianza, esto se usa para la vigilancia, eso nos permite entender qué está pasando, esto nos permite el muestreo selectivo.

Y termino diciendo algo que usted ya dijo, es verdad, necesitamos al menos el 50% de cobertura de CoronApp, es verdad que la cobertura de CoronApp es baja, también nos hemos planteado y la Ministra Abudinen nos lo puede decir acá, nos hemos planteado bajar CoronApp. Lamentaría yo, como colombiana, que nosotros en lugar, viendo la mitad ganada, no trataremos de ganar la otra mitad y perdiéramos lo ganado, pero es una opción real, y si los colombianos piensan y deciden que CoronApp no es el camino y que el rastreo manual sigue siendo lo nuestro y que la estrategia amplia Prass, que se va a hacer ahora, es manual, pues así lo haremos; pero yo creo que a nosotros nos toca el momento

histórico de poder utilizar todas las herramientas, dado que hemos podido ganar el tiempo en la fase preexponencial para lentificar la transmisión. Viene lo más duro y yo creo que una herramienta electrónica nos haría mucho bien, ojalá mejorara la cobertura y ojalá pudiéramos hacer los siguientes desarrollos de CoronApp. Muchas gracias y buenos días para todos.

Presidente:

Gracias entonces a la señora Directora del Instituto Nacional de Salud. Vamos entonces a darle la palabra a nuestra última citada, que es la doctora Lesly Gómez Jaramillo, Directora de la Agencia Nacional Digital. Tiene la palabra por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora de la Agencia Nacional Digital, doctora Lesly Gómez Jaramillo:

Buenos días, gracias Presidente, gracias a todos los Representantes por este espacio, es algo muy importante para todos el participar en esta y colaborar en esta pandemia, la Agencia Nacional Digital a partir de marzo.

honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, perdón, una moción de orden, perdón, Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, estamos oyendo a la Directora de la Agencia a través del micrófono del doctor Víctor Muñoz, pero vemos al doctor Víctor Muñoz y no la vemos a ella. No sé si podemos verla a ella para no oírla, además, así como a la distancia.

Presidente:

Yo la estoy viendo, me parece que a lo mejor está hablando por un micrófono que no es, pero tal vez encienda el micrófono de su computador o dele la vuelta al computador del doctor Víctor, parece que están sentados uno al frente del otro, puede ser, no sé. Hable, a ver un segundo, yo cambio el *lay out* de mi computador.

Continúa con el uso de la palabra la Directora de la Agencia Nacional Digital, doctora Lesly Gómez Jaramillo:

Gracias, bueno, repito, muchas gracias a todos, a los participantes y al Presidente por este espacio. No tengo mucho más para agregar, todo, digamos, que lo han dicho, solamente algo adicional y es que la Agencia Nacional Digital pues ha sido seleccionada por el Instituto Nacional de Salud para darles todo el apoyo desde marzo en la construcción de todos los requerimientos que van saliendo a medida que avanza la pandemia y por eso es así, que vamos sacando versiones paulatinamente de acuerdo a esos

requerimientos, donde el Instituto digamos, que nos da todos los lineamientos frente a los algoritmos y frente a las funcionalidades nuevas que se van requiriendo y así con el equipo de la agencia, que trabaja siete por veinticuatro, en este apoyo, pues hemos podido ir dando solución a todas estas necesidades.

Hemos también trabajado con mucha rigurosidad en tener todas las mejores prácticas, tanto en el ámbito de infraestructura como en la realización del código para tener todos los protocolos de seguridad, porque definitivamente, así como nos lo ha especificado el Instituto y el Ministerio, es muy importante la seguridad de los datos y es así como hemos trabajado desde entonces. Pues esta es mi intervención, muchas gracias y pues creo que procedemos a las preguntas.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctora Lesly Gómez. Entonces, voy a abrir la ronda de preguntas, el doctor Alfredo Deluque me había pedido la palabra, pero no sé si es para una pregunta o para qué. La primera persona que me ha pedido la palabra para una pregunta, es la doctora Ángela María Robledo, así que, doctora Robledo usted tiene un minuto y medio para formular su pregunta y se la tiene que contestar en dos minutos la persona a la que usted se la formule. Así que tiene un minuto treinta segundos, Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Pues la verdad es que, la pandemia hace presente que esta es una democracia peligrosa y en peligrosa sí, peligrosa por lo que decíamos ayer, por los asesinatos de líderes, por los perfilamientos, frente a los cuales todavía no tenemos respuesta, por las chuzadas, que ha sido una tradición, digamos, que donde se banaliza realmente lo que es un espionaje estatal, sobre personas, periodistas, oposición. Y como bien lo dice Juanita, esta aplicación puede ser una herramienta importante, pero habría un elemento fundamental, que es la confianza y parecería en las respuestas, estuve muy atenta al escuchar, que el mayor responsable es, el doctor Víctor Muñoz es el Consejero y que fue el que se extendió más en sus respuestas.

Pues bien, él salió en algún momento acusado de ser el líder de la bodeguita de Palacio, volvió y pues a mí me parece que el doctor Muñoz, también hay algunas preguntas sobre lo que ocurrió en el *software* en las elecciones del 2018, él trabajaba creo que en Carvajal, él es una persona, que yo diría, por lo menos a mí no me produce confianza, entonces mi pregunta es para él, si en tiempos de pandemia, de sociedades que vigilan, de sociedades que tienen que acudir a estas herramientas, es usted el responsable de manejar, fundamentalmente esta herramienta, ¿cómo creer en usted? Cuando, precisamente, como lo decía Juanita, esa voluntariedad...

Presidente:

Representante Ángela María se le apagó el micrófono, enciéndalo de nuevo, tiene treinta segundos para terminar su pregunta.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, le decía que, ¿cómo creer?, cuando uno de los elementos fundamentales en esta herramienta, que es un panóptico y que se están utilizando en el mundo como panóptico, ¿cómo creer en usted, respecto a su confiabilidad? Porque ninguno respondió a dónde van a ir esos datos después de que pase la pandemia, no hay respuestas claras respecto a esa situación.

Presidente:

Doctor Muñoz, tiene la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Consejero Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital, doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez:

Representante, enfatizando en la respuesta que ya dio la doctora Martha Ospina y en la respuesta que yo mismo he dado, es, una vez terminada la pandemia, los datos proceden a ser borrados. Lo segundo es, los datos hoy van al Instituto Nacional de Salud, los datos no van a ninguna otra parte. Lo tercero, frente al tema de la confianza y frente al tema del manejo de información, CoronApp es una plataforma que cumple todos los estándares en términos de seguridad de la información, de las políticas de hábeas data y que el protocolo y los manejos para la misma son bastante estrictos.

Esta es una, la aplicación que es parte de una estrategia, como lo mencionó el Instituto Nacional de Salud, que se complementa con el resto de plataformas, que son utilizadas y con el resto de componentes que son utilizados en la vigilancia epidemiológica. Esto es desarrollado por la Agencia Nacional Digital y es utilizado en el día a día tanto por el SEG COVID, como lo mencionó el Ministro de Salud, como por el Sivigila, como lo mencionó la Directora del Instituto.

Presidente:

Gracias doctor Muñoz. Queridos Representantes, para recordar lo siguiente, hay varios de ustedes que me están pidiendo la palabra, una cosa es que estamos en la ronda de preguntas, como acaba de hacer la doctora Ángela María Robledo que formuló una pregunta, otra cosa son las intervenciones, yo tengo dos columnas en mi cuaderno, una dice preguntas, otra dice intervenciones, si ustedes quieren hacer una pregunta, les pido que me digan pregunta Presidente en el chat, pregunta, de lo contrario los iré inscribiendo en la lista de intervenciones. Quienes formularon preguntas también pueden hacer intervenciones, por supuesto, entonces, por ejemplo, si la doctora Ángela María Robledo quiere hacer una intervención, me lo

debe notificar para poder inscribirla también en la lista de intervinientes. Entonces, tiene la palabra para una pregunta, el siguiente que me ha pedido la palabra para una pregunta es el Representante Buenaventura León; tiene un minuto y medio, doctor Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, y con su venia, si es posible, quisiera formular dos preguntas muy puntuales. La primera, una pregunta para la Directora del Instituto Nacional de Salud: yo tengo entendido que el uso de esta aplicación ha servido de cerco epidemiológico de forma exitosa en dos sitios de la población, que indudablemente nos ha golpeado la pandemia como es Cartagena y Leticia. Entonces, primero quisiera corroborar si eso es cierto, esa información que tengo, y segundo, ¿cómo poderla replicar en otras regiones del país? Y otra pregunta al Ministerio de las TIC: quisiera conocer estrategias y acciones, para dar a conocer a la ciudadanía en general de la aplicación de los beneficios de esta aplicación. Gracias Presidente.

Presidente:

Perfecto doctor Buenaventura, su primera pregunta está dirigida a la Directora del Instituto Nacional de Salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

Honorable Representante, efectivamente los mapas de calor se han hecho para todo el territorio, sin embargo, qué otros indicadores, porque no solamente digamos CoronApp sirve para esto, otros indicadores muestran que hay unos municipios que van más adelante en el desarrollo de la epidemia; en esos municipios precisamente se han utilizado la caracterización local del estado de epidemia y se utilizado una de las capas, que es CoronApp. Se ha utilizado efectivamente con mucho éxito primero en Amazonas, ahora en este momento, actualmente utilizándose en Cartagena y hoy, empezándose a construir los mapas de calor en ciertas zonas particulares de Barranquilla.

Lo que hay que hacer es exactamente eso, es un seguimiento diario de cada uno, del estado epidemiológico de cada uno de los municipios y utilizar herramientas como esta. Insisto, no solamente CoronApp, hay innumerables herramientas, nosotros también utilizamos otras herramientas, lo mencionaron, herramientas públicas, Google y eso, todo eso sirve para enriquecer las salas de análisis de riesgo, que es realmente el centro, o el cerebro de la operación de vigilancia.

Presidente:

Gracias Directora. Tiene la palabra, entonces, el Viceministro de las TIC, para responder a la pregunta del Representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Viceministro de las TIC, Germán Rueda:

Muchas gracias Presidente. Representante Buenaventura, desde el Ministerio TIC nosotros hemos adoptado diferentes estrategias para apoyar a la difusión de las ventajas de la herramienta, de los beneficios que pueden recibir los colombianos que estén interesados en aportar en esta estrategia para la contención del virus, entre ellas se han realizado ruedas de prensa entre los diferentes Ministros de Salud y TIC, el apoyo de la Consejería. Nosotros tenemos desde el Ministerio, en nuestra misión, de llevar conectividad en las zonas digitales que tenemos por todo el país, hemos puesto unos *banners*, unas imágenes en las páginas para que la gente pueda consultar no solamente la información sobre el aplicativo sino también tener acceso a toda la información que se ha preparado para informar a la ciudadanía en todo lo relacionado a la pandemia.

Adicionalmente, se ha hecho contenido editorial, que se ha distribuido a los medios de comunicación, ese mismo contenido se ha adaptado para llevar a cabo campañas a través de las redes sociales de los diferentes canales de Gobierno, se han enviado también, para los diferentes portales que nosotros administramos y apoyamos de manera gratuita para todos los territorios, se han dispuesto ahí también en la parte superior, los enlaces para que puedan acceder, las personas por todo el país que están consultando las diferentes entidades del orden nacional. También en las diferentes alocuciones de Gobierno, incluyendo las del Presidente, se han incluido enlaces e información para que la gente conozca este programa y esta estrategia para aportar la contención de virus; un trabajo también de articulación se ha hecho con los operadores de telefonía, que ellos de manera voluntaria han apoyado para poner los mensajes que invitan a los usuarios a conocer la aplicación y descargarla, adicional al plan que les mencioné anteriormente, de prevenir conectados, para que las personas puedan tener acceso a esa giga, a esos 100 minutos y poder acceder a toda la información y a los diferentes portales, que de manera gratuita se han dispuesto para que no consuman los datos de los usuarios que estén accediendo a este.

Presidente:

Se le apagó el micrófono, un minuto para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra el Viceministro de las TIC, Germán Rueda:

Presidente, ya con eso concluía la intervención, la respuesta, espero haber respondido al Representante Buenaventura.

Presidente:

Perfecto, Viceministro Rueda. Tiene, entonces, les voy a decir quiénes están inscritos para preguntas: la doctora Juanita Goebertus, el doctor Deluque, el doctor Lorduy, el doctor Harry González y ahora el doctor Vallejo, y para intervenciones tengo: al doctor Deluque, al doctor Édward, a la doctora Ángela

María Robledo y al doctor Buenaventura León, así tengo preguntas e intervenciones. Tiene entonces la palabra, por dos minutos para su pregunta, doctora Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, seré muy breve, tres preguntas, una para cada funcionario. Primero a la doctora Martha, Directora del Instituto Nacional de Salud: ustedes doctora, Martha, son muy detallados en describir lo que ustedes hacen con la segunda funcionalidad de CoronApp, que es toda la información sobre síntomas, eso me queda claro, ¿El Instituto está recibiendo información de rastreo digital de contactos y de pasaporte digital? Segundo, para el doctor Muñoz: doctor Muñoz, usted dice que van a, en esta intervención dice que van a borrar la información después de la pandemia, en los cuestionarios que usted respondió, usted dice que se acogen a la excepción del artículo 10 de la ley sobre el manejo de información, porque la van a conservar con fines científicos históricos, quisiera aclarar si la van a conservar o no, bajo esa excepción o si hay realmente un compromiso de borrarla, porque eso no se refleja en el cuestionario.

Y, tercero doctora Lesly, yo lamento mucho que usted y la Ministra hayan decidido que no hablaban casi, pero quisiera saber, dado que es objeto de su competencia, ¿si van a liberar o no el código de CoronApp? y ¿cuándo? Y dos, por supuesto, que nos cuente, la misma doctora Ospina le preocupa la cobertura de CoronApp, ¿qué va a hacer CoronApp desde la Agencia, que es quien se encarga de esto, para mejorar su cobertura y para mejorar los riesgos de ciberseguridad que han sido identificados? Gracias Presidente.

Presidente:

Doctora Martha Ospina, dos minutos para responder la pregunta de la Representante Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

Sí señor. Representante, el rastreo digital no está, esos datos recolectados no vienen de vuelta a CoronApp en este momento, ni tampoco el pasaporte digital, que pasaporte digital es una herramienta, como lo explicó el Consejero Presidencial, es una herramienta que se basa en las excepciones en el decreto. Entonces, el rastreo se hace básicamente manual hoy en día, utiliza un sistema de información que el Ministro les mencionó, que es SEG-COVID y tiene CoronApp, algo que se llama CoronApp Pro, que se los mencioné, que es esa fase dos de CoronApp, que trabajamos incluso como piloto con la Universidad del Valle, en ese CoronApp Pro, está anidada la ficha 345, que es la ficha de toda la vida de Sivigila pero que ahora entra a la herramienta digital, para ser recogida por tablets por ejemplo, para que los equipos de terreno

recojan casos y contactos. En ese CoronApp Pro, sí vendría entonces la información de contacto de manera directa, a través de la herramienta digital, que obviamente, pues por facilidad, la herramienta móvil sería CoronApp, pero esa funcionalidad que está completamente lista, que la Agencia Nacional Digital nos puede decir está absolutamente lista, es solamente que arranque a operar, esa función se hizo ya, no está operando en este momento en terreno.

Presidente:

Doctor Muñoz, para responderle a la doctora Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Consejero Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital, doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez:

Doctora Juanita, yo me ratifico en lo dicho y es, la información, como lo mencionó la Directora del Instituto Nacional de Salud, será destruida una vez termine la pandemia, seis meses posterior y los datos permanecerán, durante ese tiempo, solo de manera agregada y anonimizada para fines estadísticos. Quiero recordar que es lo mismo que te respondí, de pronto no tan detallado en el cuestionario, pero pues me ratifico en esa respuesta.

Presidente:

Perfecto, doctora Lesly tiene la palabra para responderle a la doctora Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora de la Agencia Nacional Digital, doctora Lesly Gómez Jaramillo:

El código fuente definitivamente es del Instituto Nacional de Salud y digamos que nosotros acompañamos desde el punto de vista técnico, en cualquier decisión que llegara a tomarse frente a la disposición del código. La vulnerabilidad, definitivamente, es un factor de riesgo, en el cual nosotros, hoy en día, aconsejamos que el código permanezca, mientras que lo estemos modificando y actualizando, permanezca, digamos, que en nuestra custodia y que no sea publicado por ahora, pero más adelante se revisará cuál es la estrategia o cuál es la pertinencia de publicarlo, y pues, nosotros apoyaríamos en todos los aspectos técnicos que haya necesidad para hacerlo.

Presidente:

Muchísimas gracias por su respuesta. Doctor Deluque, tiene la palabra por un minuto y medio para formular su pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, mi pregunta va a mi querida amiga y señora Ministra, Karen Abudinen. La aplicación a mí me gusta, pues en la intervención haré mención sobre el tema, pero tenemos la deficiencia en La Guajira, este es un tema que yo he hablado con ella y con la anterior Ministra y que ustedes me han escuchado en la Comisión muchas

veces. No nos sirve de nada en la alta Guajira, en Uribia hacia arriba, porque el operador que hay allá, Comcel, perdón, Claro, hoy en día sencillamente de un momento a otro dejó deteriorar la señal y no hace nada al respecto, simplemente saca excusas, diciendo que está esperando a hacer ciertos arreglos para poner en funcionamiento las antenas y que las personas puedan tener el celular, utilizar el celular y hacer uso, por ejemplo, de esta aplicación en este momento tan importante, pero imposible porque sencillamente ellos dejaron deteriorar la señal, allá no hay señal de datos en la alta Guajira y eso solamente se arregla con una voluntad política, de exigirles a ellos que lleven la gasolina o el ACPM que se necesita para prender las plantas y que puedan funcionar las antenas de esa manera. Yo quería preguntarle a la Ministra, cómo ha avanzado, porque fue un tema que hablamos unas semanas atrás, un par de semanas atrás, ¿cómo ha avanzado para que en La Guajira, en la alta Guajira, también puedan hacer uso los colombianos de esta aplicación? Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Deluque. Tiene dos minutos para responder a la pregunta la Ministra Karen Abudinen

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Ministra de las TIC, doctora Karen Abudinen:

Hola Representante, a todos, he estado escuchando detenidamente cada una de las preguntas. Frente al tema de La Guajira, como usted conoce, hay tres acciones muy claras que estamos haciendo. Una primera acción, usted conoce perfectamente la..., vamos a abrir un proceso para conectar 10.000 centros digitales, en los cuales, La Guajira tiene un número importante de centros digitales para tener conectividad en los sectores más apartados de La Guajira. Dos, en el tema de espectro, La Guajira también tuvo mayor penetración y vemos que están completamente apartados y que no es tan sencillo que llegue la señal. Y, por último, estamos en este momento, vamos a conectar 250 zonas digitales adicionales, en las cuales, La Guajira está, se beneficia de ese programa.

Entonces, doctor Deluque usted sabe que yo tengo treinta días en el Ministerio, con toda la voluntad, de verdad en La Guajira, he hecho mucho por allá, entonces cuente con todo nuestro apoyo incondicional, para que podamos llegar a las zonas rurales de este país. De verdad que esta política del Presidente Duque, frente a la conexión en las zonas más apartadas de Colombia, ha sido muy importante, yo les puedo decir que vamos a tener, solo en el primer año, luego de haber adjudicado el espectro, 958 localidades en todo el país conectadas. Así que muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias Ministra Abudinen. Tiene la palabra para una pregunta el Representante César Augusto Lorduy. Doctor Lorduy, doctor César Lorduy, bueno cuando se vuelva a conectar el doctor Lorduy le

daré la palabra para la pregunta. Entonces, paso al Representante Harry Giovanni González, del Caquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy buenos días, felicitar a la doctora Juanita por este debate y a Juan Fernando, muy interesante. Una pregunta es sobre, yo creo que al Instituto Nacional de Salud o al Ministro de Salud, ¿si esta CoronApp puede incluir información sobre variables médicas? Para prevenir que los ciudadanos tengan que acudir a hospitalización, por ejemplo, la temperatura, la frecuencia cardiaca o la respiratoria, ¿si es posible agregarle está información a la CoronApp? o ¿si está trabajando en alguna otra aplicación que ayude a identificar este paciente con síntomas y evitar que acuda a hospitalización? Que vaya ya cuando realmente está muy enfermo.

Y quisiera preguntarles también, claro que no tienen obligación de responder, como lo ha dicho Juan Carlos, sobre ¿cómo va la entrega de ventiladores en el país, particularmente en la Amazonía colombiana? Y a la Directora del Instituto Nacional de Salud: ¿Qué ha pasado con la habilitación del laboratorio para tomas de Covid-19 en el Hospital la Inmaculada de Florencia? Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Harry González, doctora Martha Ospina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

CoronApp tiene, de hecho toda una tabla de síntomas, es una de sus funcionalidades principales y con un algoritmo de análisis que clasifica las personas como alerta, advertencia o normal y captura precisamente síntomas. Tiene además la funcionalidad de poderse comunicar de manera directa vía Whatsapp, para poder ser redireccionado hacia los servicios de respuesta en las entidades territoriales, esa es una de las principales funcionalidades, que además debe ser potencializada con los equipos de respuesta pertinentes en el territorio.

Sobre lo que me pregunta del laboratorio, quiero recordarle que quien habilita, quien tiene función de habilitación en Colombia son las entidades territoriales, el Instituto Nacional de Salud, no tiene ni IBC, ni capacidad de habilitación, aunque eso ha hecho como carrera, esa fama. Entonces, ¿quién habilita un laboratorio? El departamento correspondiente, todo el acompañamiento técnico que hemos hecho laboratorio a laboratorio, ha permitido que tengamos hoy en día los 76 laboratorios operando, el laboratorio, particularmente de Putumayo, pues le puedo dar todos los datos al detalle y al día de cuándo empieza a operar y qué

cosas le hacen falta, pero pues puedo hacerlo fuera de este debate.

Presidente:

Gracias, Directora Martha Ospina. Me parece que la otra pregunta del Representante Harry González iba dirigida al Ministerio de la Salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Sí señor, a ver, Representante Harry, la pregunta respecto a los ventiladores en el Amazonas, nosotros tenemos en este momento once ventiladores y el funcionamiento de ellos depende de, obviamente, de la disponibilidad de oxígeno. Han estado trabajando de manera indistinta, en este momento ya, hoy llegó un compresor de oxígeno para poder incrementar la capacidad, de manejo de unidades de cuidado intensivo en el Amazonas. Recordemos que en el Amazonas, en Leticia, hay una capacidad no de atención directa de cuidado intensivo, sino de atención transitoria para el trámite de pacientes hacia la ciudad de Bogotá. Gracias.

Presidente:

Gracias Ministro. Tiene la palabra. entonces, el Representante César Augusto Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente, yo quisiera hacer una pregunta y con su venia y se la imploro, hacer una solicitud aprovechando que aquí está el Ministro de Salud y así que comienzo con lo último. Señor Ministro, usted conoce la situación de Barranquilla, usted conoce la situación del departamento del Atlántico, la situación es grave, tremendamente grave, necesitamos su apoyo, necesitamos su presencia, sé que usted nos ha venido apoyando, pero en este momento la situación por la que vivimos requiere muchísimo más de su apoyo, le agradecemos inmensamente los 42 ventiladores, pero creemos que eso no es suficiente, habida cuenta de que los datos y las personas que están solicitando atención en las clínicas nos coloca en una situación, que yo creo, que ya pasamos de alerta naranja y estamos muy preocupados, esa es la primera solicitud, Ministro, con todo el cariño.

Y la segunda, es la pregunta, yo creo que todo el debate que ha planteado la doctora Juanita, es sobre la preocupación fundamental de la administración, custodia y seguridad de los datos, así que yo quisiera preguntarle al Viceministro de la Tecnología, si, con relación a la Superintendencia de Industria y Comercio, que es la custodia, la que verdaderamente custodia el hábeas data, es la que protege el hábeas data, ¿ha venido generándose algún tipo de intercambio de información, que desde el punto de vista tecnológico desprenda algún tipo de inquietudes o de preocupaciones que puedan resultar sobre la administración de esos datos? Pero obviamente, no hay que desconocer que efectivamente la aplicación

ha sido útil, ha sido beneficiosa, les permite a las autoridades tener algún tipo de información, porque la pandemia necesita todo tipo de instrumentos para poderla combatir. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Representante Lorduy, gracias, mire, respecto al tema del Atlántico, compartimos también su preocupación, desde ayer ya hemos estado trabajando desde, arduamente con la gobernadora y con el señor alcalde, en este momento ya se confirmó, ya la salida y llegada a Barranquilla de los 49 ventiladores para ampliar la capacidad, esto nos permitirá en el Hospital Adelita de Char ampliar fuertemente la capacidad. El Viceministro Moscoso se desplazó también a Barranquilla, y va a estar trabajando toda la semana allá con las Secretarías de Salud, coordinando todo lo que es el plan de acción y realizando todas las acciones que nosotros debemos apoyar, hay todo el interés y todo el esfuerzo de apoyar al Atlántico en este momento y, evidentemente, poder reforzar todas las acciones que sean necesarias. Cuenten con eso apreciado Representante y apreciados miembros de la Comisión.

Presidente:

Gracias Ministro. Tiene la palabra entonces el Viceministro de las TIC, a quien el doctor Lorduy le dirigió la segunda pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Viceministro de las TIC, Germán Rueda:

Representante Lorduy, muchas gracias por la pregunta frente al tema de la SIC, nosotros hemos sostenido dos reuniones con el equipo de la Superintendencia de Industria y Comercio y se les ha brindado de manera proactiva toda la información en cuanto al tratamiento, la protección, las políticas y se les ha compartido lo que han solicitado durante estas mesas de trabajo, y se les ha enviado, adicionalmente pues la oferta, que estamos a disposición de contestar cualquier pregunta adicional que tengan. Entonces, de manera proactiva se ha compartido, nuevamente qué se tiene frente a la política de tratamientos, cómo se le está dando el manejo, obviamente en articulación con las otras entidades, que de manera conjunta estamos trabajando para apoyar a la contención del virus a través de la aplicación.

Presidente:

Gracias Viceministro. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, para una pregunta doctor Gabriel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente, muy buenos días para usted, los compañeros de la Comisión, los funcionarios del Gobierno nacional, Ministro de Salud y de las TIC y, por supuesto, para la doctora del Instituto Nacional de Salud. Doctora Martha, yo quisiera que nos contara, ¿qué recursos necesita el Instituto? o ¿qué

recursos necesitaría el Gobierno para poder llevar la aplicación CoronApp a siquiera unos 20 millones de colombianos, o un poco menos de la mitad de la población, qué recursos, ustedes no sé si tengan previsto ya ese presupuesto y qué se necesitaría? Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

Muchas gracias honorable Representante Vallejo por la pregunta. Efectivamente, eso es a lo que hemos venido revisando permanentemente con el Viceministro Germán, el asunto de ampliar la capacidad, tiene que ver con dos cosas fundamentales. Una, con toda la campaña de promoción en la que tiene que ser clara la utilidad, para que la población la apropie, porque claramente esta es una app que no es obligatoria y no lo puede ser, por lo ya revisado, no lo es en Colombia. Entonces, para que la gente vea el beneficio y quiera, efectivamente, hacer una vigilancia participativa. Entonces, uno tiene que ver todo con la promoción, incluso la publicidad, por decirlo así, para que la gente lo apropie; otro tiene que ver con la conectividad, con esos lugares apartados, que realmente tengan la posibilidad de conectarse; otra tiene que ver con los dispositivos, aunque CoronApp no es muy exigente, digamos, desde el punto de vista de los dispositivos; sí se necesita, por ejemplo, que los equipos móviles de los territorios tengan cosas como tablets, tengan insumos fundamentales como las tablets, para que puedan acompañar el territorio y los rastreadores operativos, incluso los que están contratándose ahora con la estrategia Prat, pues tengan tablets donde pueda bajar CoronApp y aplique el módulo que les dijo que se va a llamar, o que se llama CoronApp Pro.

Se necesita, digamos, toda esa serie de elementos para que pueda entrar más profundamente en la población, yo creo que Colombia no está acostumbrada a utilizar y desconfía, no solamente estoy hablando de esto en vigilancia, en general, en cosas bancarias y todo, en temas, digamos, electrónico no está muy profundamente arraigado en la población y forma parte de toda esa campaña de proyección y yo creo que, por ejemplo, este debate sirve para eso, y cosas que a mí me quedan claras como la publicación efectiva de un manual, entendiendo de los datos, de la eliminación de los datos a los seis meses, como se hace, ese tipo de cosas de manera más pedagógica, creo que son necesarias y son útiles para que la gente sepa, y un elemento que sí es fundamental y en el cual sí estamos trabajando, creo que es una mejora necesaria y muy rápida, es el tema de que uno pueda modificar sus propios datos. Termino ahí, es una cosa fundamental, que daría avance a esa confianza y que la gente puede entrar y revisar sus datos sin justificar, ajustarlos, eso, creo que haría que la penetración fuera mayor.

Presidente:

Gracias doctora Martha Ospina por la respuesta al Representante Vallejo. Tiene la palabra el Representante Nilton Córdoba Manyoma para una pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Presidente, una pregunta al señor Ministro de Salud. Con los muy buenos días a todos compañeros, a los funcionarios de Gobierno y por supuesto a quienes nos miran en este momento. Ministro, entendiendo que usted tiene pleno conocimiento de la situación que vive hoy Colombia y específicamente el departamento del Chocó frente al Covid-19, hoy los chochoanos tenemos una situación bien compleja, nuestro precario sistema de salud ya colapsó, mi pregunta va en el mismo sentido de la del doctor Lorduy: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio proveer de nuevos ventiladores al departamento del Chocó y así por lo menos mitigar la dificultad que estamos padeciendo hoy? Hoy por ejemplo, el Presidente de la Asamblea Municipal, está bastante mal con el Covid-19 y no tenemos ventiladores y ni forma de sacarlo a Medellín. Entonces, ojalá y usted Ministro, entendiendo que el Gobierno ha tenido toda la voluntad del mundo y que hay escasez en el mercado, usted pudiera tener algún tipo de prioridad para con el departamento del Chocó. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Gracias Representante por la pregunta. Yo le quiero decir que, en el departamento del Chocó ya tiene entregados diez ventiladores por parte, y tiene una capacidad instalada adicional de veinte más que en una clínica particular, pero el hospital tiene veinte. Tenía un problema muy particular y es que tiene los monitores, tiene los ventiladores pero no tenía las bombas de infusión, ayer logré conseguirle las veinte, veinte bombas de infusión que le hacían falta y con esto quedaría absolutamente completo el equipamiento para la parte, de lo que tiene que ver con los equipos.

El tema del recurso humano ya se consiguió y se está desplazando a lo largo de la semana para poder completar la capacidad del Hospital San Francisco de Asís y con eso quedaría en completo funcionamiento, con una capacidad de diez, que es lo que se podría, por el momento, tener capacidad máxima en el departamento. En eso, estamos hablando, estaba hablando, hoy en la mañana hablé con el gobernador y con el alcalde, ellos ya tienen totalmente estructurado el plan y eso entra a funcionar muy rápidamente, pero ya el equipo está completo, ya no necesitamos mandar más equipos allá.

Presidente:

Gracias Ministro y doctor Nilton Córdoba. No tengo más inscritos para formular preguntas, así que

voy a pasar. Doctor Édward, usted me había pedido para intervenir, hasta donde yo tengo... Ah, bueno, si usted quiere ahora preguntar tiene por supuesto... Luis Alberto Albán tiene toda la razón, vea, aquí acaban de escribir, no me había bajado el chat, sí señor, Representante Albán tiene un minuto y medio para formular su pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Édward. La pregunta es muy sencilla, es que se dice que los operadores se ofrecieron voluntariamente para enviar los mensajes de descarga de la app, pero una firma, específicamente, la Samsung, la preinstaló en todos los modelos. Eso, ¿qué pasó ahí, sí, y en qué términos sería ese tema voluntario? Eso para el Consejero Muñoz. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Albán. Doctor Muñoz, para contestar la pregunta del Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Consejero Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital, doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez:

Bueno, Representante Albán frente a las dos preguntas, aunque es más Ministerio de las TIC, que yo avanzo en las respuestas, en el caso de Samsung, ellos de manera voluntaria y sin ningún costo para el Gobierno hicieron un proceso de preinstalación en sus dispositivos; como lo hacen con diferentes aplicativos en el momento en que se venden los equipos y frente al tema de los operadores técnicos hay que separar dos temas. Uno, el proyecto social de internet y conectividad que adelantó el Ministerio, del que tiene que ver con el proceso de mensajería, donde hacen la recordación o invitan a los ciudadanos al descargue de CoronApp, eso es algo que se hizo gratuito, eso se hizo en coordinación desde el Ministerio de las TIC, a través del Viceministerio de Conectividad.

Presidente:

Gracias doctor Muñoz. Tiene entonces la palabra el Representante Édward David Rodríguez, para una pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Pregunta, Presidente. No, son varias, a ver si alcanzamos, no sin antes decir, que felicito a todos los funcionarios del Gobierno, su trabajo ha sido, digamos que muy destacado, espectacular, pero miren, quiero preguntarles, precisamente ¿cómo se ha asociado la aplicación CoronApp con las plataformas de Medellín, de Bucaramanga, de Bogotá, si es que las tienen?, y ¿si esta información es bidireccional, o sea, ustedes dan información como ya lo dijeron y reciben información? Esto le preguntaría a la Directora y de pronto si el doctor

Víctor sabe la diferencia con la aplicación que tiene hoy Bogotá y con la que pretendían empadronar a los ciudadanos.

Lo segundo, la información yo sí creo que es vital para la toma de decisiones, y quisiera mirar si es posible dejar esta información como un mecanismo de consulta, eso sí, con todo el control que se necesite, pero como también es voluntario, eso nos va a permitir tener, digamos, sistemas de información para saber cuándo se enferman, cómo se enferman y cómo controlar diferentes pandemias, no solamente la del coronavirus o el Covid-19, sino también otro tipo de enfermedades. Tercero, el tema, le pediría a la Ministra de TIC que me respondiera, sobre el tema billetera digital y ¿si esta aplicación se puede convertir, dentro de ese gran esquema de ciudadanía digital, como una aplicación, o se puede vincular como historia clínica? También si el Ministro de Salud me pudiese ayudar y más bien en vez de borrar esto, lo utilizamos como un mecanismo para que sea de consulta extrema y bajo unos requerimientos estrictos. Presidente.

Presidente:

Representante Édward Rodríguez tiene 30 segundos para cerrar su pregunta.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Bueno y por último quería preguntar, si a nivel internacional, doctor Víctor, ¿hay algún otro país en Latinoamérica, exitoso con esta aplicación?, y ¿si esta aplicación la están mirando otros países en Latinoamérica? Me gustaría, ¿cómo, de pronto, se ha podido intercambiar digitalmente con otros países esta aplicación? Era eso Presidente, gracias.

Presidente:

Entonces, sus preguntas van dirigidas, doctor Édward Rodríguez, al doctor Muñoz, y la primera, entonces conteste usted doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

Bueno, doctor Édward, CoronApp no tiene relación con las APPS desarrolladas en Bogotá y Medellín, de hecho, esas apps fueron hechas posteriormente, son apps que de hecho tenían muchísimos más datos, digamos de manera personal, incluso mecanismos de ubicación de la persona, como ustedes saben. Sin embargo, conocemos la funcionalidad y nosotros sí disponemos, digamos la información agregada por los grupos, es una información consolidada por los grupos de alto riesgo para las entidades territoriales, a través de Sivigila. Ahora con Medellín estamos haciendo un piloto para la apertura de centros comerciales basado en CoronApp, pero claramente son aplicaciones separadas, es una iniciativa propia de esas entidades territoriales.

La aplicación no desaparece, la aplicación, si bien la data, como he dicho, es eliminada y muere,

por decirlo así, con el evento Covid-19, no los datos históricos que quedan agrupados, la aplicación sí sigue viva y sí pienso, igual que usted, debe ser, incluso, cada vez más perfeccionada, porque habrá otros eventos, esto no termina aquí, nosotros tendremos otras amenazas y esta aplicación tiene que estar lista para cuando, digamos, necesitamos apoyar esta vigilancia con una app, y salga CoronApp, en ese momento no se llamará CoronApp, tendrá su nuevo nombre de acuerdo al evento, y los colombianos estaremos acostumbrados a utilizarla, también es todo un tema de acostumbrarse a ella y a utilizar herramientas digitales para apoyar la vigilancia participativa.

Presidente:

Gracias, doctora Muñoz. Doctora Martha Ospina. Doctor Muñoz para responderle al doctor Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Consejero Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital, doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez:

Frente a la pregunta del Representante, digamos que la doctora Martha la abordó, prácticamente la mayoría de las preguntas, que eran frente al uso posterior de la aplicación y frente al tema de los datos, sí quisiera de pronto insistir en el tema de los países que se revisaron para este proceso, digamos en América Latina, nosotros podemos considerar que hoy el CoronApp es una plataforma líder, pero pues en el mundo, cuando se hizo el proceso de estudio, se revisó que evidentemente lo que se había hecho en Australia, lo que había hecho en Estonia, lo que se está haciendo en Francia, lo que se está haciendo en Singapur, Suiza, Turquía y a Reino Unido, al final del día está en más de 25 países en el mundo que han venido con soluciones, pero además también hay ciudades que han venido avanzando en este tipo de tecnología. Como esto no es estático y como la pandemia va evolucionando y también el uso de la tecnología va evolucionando, pues permanentemente estamos revisando qué de nuevo hay, qué adicional se puede tener, si con el foco principal y es, poder proteger vidas a través del uso de tecnología y mejorar el trabajo epidemiológico y el trabajo de campo que hace el Instituto.

Por eso, como lo ha mencionado la doctora Martha, viene CoronApp Pro, que será utilizado única y exclusivamente por el equipo de campo, que hace el proceso de levantamiento de información, que utiliza el formulario 345, que es un formulario manual, que implica que se cometan los errores típicos de captura de información a mano en campo, más los procesos de digitalización y después los tiempos de demora en captura de la misma. Esto va a hacer que tengamos los temas de manera mucho más oportuna y esperamos seguir avanzando y robusteciendo estas capacidades del Instituto, porque ésta no será la última amenaza epidemiológica que enfrentaremos como país.

Presidente:

Gracias doctor Muñoz. Representante Méndez, por favor le pido que me indique si es para intervenir o para pregunta

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, faltaron unas de la Ministra.

Presidente:

Para el Ministerio de las TIC, me parece que la Ministra se tuvo que retirar, por un compromiso con el Presidente. Doctor Germán Rueda, Viceministro de las TIC, tiene la palabra, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Viceministro de las TIC, Germán Rueda:

Representante Rodríguez, frente a su pregunta de la integración con la billetera digital, nosotros primero que todo, quiero aclarar que, el propósito de la información que se está manejando en CoronApp, es para fines de la pandemia, para fines de uso epidemiológico, entonces está completamente separada del proyecto, que nosotros, el nombre formal es la Carpeta Ciudadana Digital y ahí vamos a integrar información de las diferentes entidades, pero esto es completamente aparte de lo que se está trabajando. Como bien se ha dicho, la información que se ha aportado al CoronApp, se va a destruir de acuerdo con la política de tratamientos, a todo lo que hemos venido conversando toda esta mañana.

En la Carpeta Ciudadana Digital va a ir otra información y aquí, frente a su pregunta, también a, porque desde Mintic hemos trabajado de la mano con el Ministerio de Salud, al igual que con el Representante Reyes Kuri, en el proyecto y el trabajo de interoperabilidad de historia clínica, eso también va aparte, para el propósito de la interoperabilidad de historia clínica, el Ministerio de Salud va a emitir un decreto y posteriormente una resolución con los datos que se van a intercambiar, que eso va, nuevamente, separado de todo este trabajo que se está haciendo para la contención y en la lucha contra el virus Covid-19.

Presidente:

Doctor Méndez, tiene la palabra, un minuto y medio, para formular su pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, un saludo cordial y felicitaciones a los miembros del Gobierno nacional que han estado presentes y han respondido a cada uno de los interrogantes que hemos presentado. Mi interrogante va hacia la Directora del Instituto Nacional de Salud y es, y al señor Ministro de Salud, teniendo en cuenta que el Tribunal de San Andrés ha ordenado al señor gobernador del departamento la implementación del laboratorio que permita las pruebas COVID y sus resultados aquí en el territorio insular, quiero saber ¿qué gestiones ha adelantado

frente a este requerimiento judicial y con miras a la, precisamente, la apertura de los aeropuertos donde llegarán miles, miles de pasajeros para poder salir de la crisis económica en que nos encontramos? ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud para poder tener este laboratorio que requieren los isleños? Gracias.

Presidente:

Doctora Martha.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

Efectivamente, la ley, la ley manda desde la Ley 715, que los gobernadores son responsables de tener el laboratorio departamental de salud pública y mantenerlo operando, deben proveer todos los recursos, la gente, los reactivos para que los laboratorios operen, esto es algo en lo que hemos venido insistiendo desde antes de la pandemia, sin embargo, la pandemia puso al desnudo precisamente faltantes que han venido acumulándose de gobiernos sucesivos, lo único que hace esta sentencia es recordar esa obligación.

¿Qué ha hecho el Instituto Nacional de Salud? Hay un diagnóstico detalladísimo para el departamento de San Andrés, con su laboratorio, las necesidades en las que debe invertir la Gobernación para ponerlo a punto, sin embargo, de manera paralela con la Universidad Nacional, dado que ellos tienen una sede allá, hemos trabajado para que juntos montemos un laboratorio temporal para apoyar al departamento de San Andrés, sin que ello signifique que el laboratorio departamental de salud pública no debe entrar a funcionar como debe ser, o sea, que el laboratorio que estamos montando, de manera temporal, solo entraría a apoyar y sería un adscrito al laboratorio departamental.

Presidente:

Gracias Directora, creo que no tengo más preguntas, nadie más se ha inscrito para preguntar, razón por la cual procedo a dar la palabra a quienes se han inscrito para intervenir, es decir, para hacer sus consideraciones sobre las respuestas del Gobierno nacional. En ese orden de ideas tengo cinco escritos: el doctor Deluque, el doctor Édward Rodríguez, la doctora Ángela María Robledo, el doctor Buenaventura León y el doctor César Augusto Lorduy, son las personas que me han pedido intervenir. Tiene la palabra por tres minutos, doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Nuevamente buenos días a todos los invitados, los citados siempre bienvenidos en esta Comisión. Para mí, muy rescatable todo lo que está haciendo Juanita, pero Juani, yo creo que debemos ir más allá, el tema aquí del tratamiento de datos es un tema mucho más importante de lo

que nosotros imaginamos, es decir, nuestros datos hoy son tomados de nuestra huella digital que dejamos todos los días, cuando ingresamos a las redes sociales, cuando pagamos con nuestra tarjeta débito, cuando simplemente llevamos el carro a reparación, y toda esa huella digital es condensada por muchas empresas o por varias empresas y cogen nuestros datos y los acumulan en alguna parte, luego los tratan, incluso esos datos son vendidos a terceras personas. Es decir, con nuestra información, sin nuestra autorización están haciendo uso de ella de manera, en algunas veces inapropiada.

Por mucho que exista nuestra Ley de Hábeas Data hoy, yo creo que ya está un poco rezagada con lo que está sucediendo hoy en el mundo y nosotros tenemos la necesidad de exigir en estos momentos, la importancia de que el Congreso de la República se meta en esta materia y que debemos empezar a regular, cómo nosotros vamos a empezar a tratar nuestros datos y cuál va a ser la importancia que nosotros vamos a tener en ese tratamiento de datos a futuro. Es decir, incluso las personas, cuando alguien está tratando sus datos puede decirles, señores ustedes quieren tratar mis datos, si yo quiero que lo traten, pero si usted va a venderle mis datos a una empresa de publicidad, o a una empresa que vende carros, que es la que me envía la publicidad, usted tiene que pedirme autorización o pagarme por ello, es una nueva forma, incluso, de que las personas puedan recibir unos ingresos, porque las personas, las grandes empresas se están lucrando de ello, sin que nosotros siquiera nos enteremos.

Entonces, no es solamente el tratamiento de datos, que yo veo justificado, que da el Gobierno nacional en tiempos de pandemia, con el fin de que pueda recolectar ciertos datos personales, incluso médicos de nosotros, para poderlos tratar, ojalá que esos datos sean tratados en debida forma, no en el tratamiento, digamos, de si son míos, no, sino en el tratamiento de que puedan ser procesados de tal manera que de unos datos ciertos e inequívocos al Gobierno nacional, de hacia dónde ir en el tratamiento de esta pandemia, que les sirva a los científicos esa información, que es muy importante, sino también para los otros efectos. Yo por ejemplo, tengo una discrepancia de pronto aquí y con algunos de los que intervinieron, en cuanto a que yo no creo, por ejemplo, el Gobierno para mí no está actuando mal, es decir, si ellos tratan los datos en debida forma, no está tratando mal y tampoco veo la necesidad por qué tienen que borrar los datos, después de la pandemia, si esto es lo más importante que pueden tener de las personas; por qué lo van a borrar, si esa información, si es bien tratada, que es lo más importante, que sea bien tratada y se respeten los derechos y garantías de cada uno de nosotros, pueda servir para el funcionamiento del sistema de salud en Colombia a futuro.

No me parece que sea malo que se haga, si la recolección de datos de una de las cosas más difíciles que hay en estos momentos, por qué

desechar esa información, que vamos va a construir en estos momentos de emergencia, lo que pasa es que tenemos que vigilar que se use bien y tener en cuenta lo primero que dije en mi intervención. En esa medida, yo creo que podemos, nosotros como Congreso de la República, empezar a mirar más delgado e incluso empezar a estudiar la idea de...

Presidente:

Treinta segundos, Representante Deluque.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Estudiar la posibilidad de establecer una regulación que vaya en esta vía, que es la posibilidad de que nosotros como personas seamos los que determinen el destino de nuestros datos y cómo son usados, incluso, cuando los van a usar y cuando van a vender esos paquetes de datos a empresas de publicidad, pues seamos nosotros intervinientes y seamos, incluso, y sean las personas de Colombia y del resto del mundo beneficiarias económicamente de esa venta que hagan de nuestra información o de nuestra huella digital, que dejamos todos los días en nuestro actuar. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Alfredo Deluque. Representantes, el citante, Juan Fernando Reyes Kuri, me pide que quiere hacer unas preguntas, me lo pide tarde, pero por supuesto que no puedo decirle que no. Así que antes de continuar con el resto de las intervenciones, que empezarán por el Representante Édward Rodríguez, le voy a permitir al Representante Reyes Kuri, como último Representante en formular una pregunta, Representante Kuri.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente. Una pregunta para la Directora del INS, hemos hablado aquí o han hablado aquí de la importancia de los mapas de calor, pero, digamos, que la aplicación no es la única que aporta esos mapas de calor, y la pregunta es entonces o las preguntas, la primera es, ¿cómo saben que lo que está aportando la aplicación CoronApp es valioso? ¿Cómo lo saben? ¿Cómo lo definen? ¿Cómo lo identifican? O esos mapas de calor simplemente son una sumatoria de todos, donde la aplicación no aporta mucho, no es significativa y además, entonces dicho esto, ¿cuál es ese porcentaje que aporta la aplicación en esos mapas de calor? Y es lo mismo, digamos, ¿qué pasa territorialmente? ¿Esa aplicación aporta más en Bogotá, en Cali? ¿Qué pasa en el Amazonas? ¿Cuántos datos o qué porcentaje de esos datos está aportando en esos mapas de calor la aplicación? ¿Es igual en todo el país? O ¿En unos más y en otros menos? Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Reyes Kuri. Directora, tiene la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

La aplicación y cada capa de cuando usted construye un mapa de calor, cada capa que usted le mete tiene una finalidad específica, no, no es que se metan todas al tiempo y uno no sepa qué aporta. Claramente, sabe por qué carga, por ejemplo, la capa de pacientes con enfermedades como hipertensión, diabetes, por qué carga esa capa, esa base de datos o por qué carga la base de datos de pacientes trasplantados y por qué carga la base de CoronApp, en la que personas de manera voluntaria, han dicho yo tengo estos síntomas, lo cual me clasifica como un posible caso, o sea que ella entra, la aplicación aporta una capa con una finalidad específica, y aporta en diferentes proporciones. Claro, de acuerdo al momento epidémico, si usted tiene un conglomerado, y le pongo el ejemplo de Amazonas, si tiene un conglomerado, en el que está empezando a ver, una importación efectiva de casos desde el otro lado de la frontera y empieza a ver, alrededor de la Avenida Internacional una serie de conglomerado de personas, que dicen que tienen probablemente síntomas compatibles, y adicionalmente cuando usted hace los muestreos y le mete la data de SisMuestras y le van dando los casos positivos, empieza a construir unos racimos.

O sea, empieza a ver como unos conglomerados, que le dice que ahí está ocurriendo una zona de calor, o sea, y ahí hay un evento emergente, que usted tiene que intervenir, cuando eso baja, pues ya el mapa no se ve así, el mapa se enfría, por decirlo así, entonces, eso es una cosa completamente dinámica, que usted puede montar un mapa y que CoronApp en ese mapa no le aporte mucho, eso puede pasar y puede que monte otro, como en este momento, en El Pozón o en Mandela en Cartagena, donde le aporta muchísimo. Entonces, como yo les decía, eso es un ejercicio dinámico día a día, lo que pasa es que cuando usted tiene la posibilidad de que la propia población le hable, pues no lo puede llamar personalmente, pero con una herramienta como esta le puede hablar diciéndole: oiga, somos al parecer un conglomerado, sin que me conozca con mi vecino, pero yo tengo síntomas y resulta que dos cuadras más abajo alguien también tiene síntomas, y en la calle de atrás alguien también tiene síntomas, pues usted va viendo los racimos, que incluso la misma comunidad no puede ver, es muy interesante, de hecho ver cómo emerge al final el mapa de calor, algunas veces una capa aporta más que otra y eso...

Presidente:

Directora, se le acaba de cerrar el micrófono, tiene un minuto más para cerrar su respuesta al Representante Reyes.

Continúa con el uso de la palabra la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

Concluyo diciendo que no hay una fórmula, digamos, estándar, solamente cuando usted ve

emerger, porque así se construyen los *hot spots*, o sea, cuando usted ya ve emerger el análisis de la data, ve qué tanto aportó cada una de las capas, el algoritmo de entrada con el que usted mete las capas, es el planteamiento, digamos, lógico o de plausibilidad biológica, que usted le mete para el análisis.

Presidente:

Gracias Directora. Continúo con la lista de intervinientes, queda cerrado el capítulo de preguntas. Tiene la palabra el Representante Édward David Rodríguez Rodríguez. Afirmativo, positivo, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, Presidente, muchas gracias. Yo creo que, yo quedo muy satisfecho con este debate, creo que lo que ustedes han hecho, y sobre todo, doctora Martha Ospina permítame felicitarla, nuevamente se comprueba que lo técnico y lo científico se les debe dejar a los técnicos y científicos y pues creo que los resultados saltan a la vista, no entregarle algunos cargos claves a la clase política o politiquera, que a veces dicen saber pero no hacen absolutamente nada y se dedican es a, hacer estragos en ciudades que ni conocen, pero, bueno.

Queda claro que esta es una herramienta complementaria, queda claro que, no toca los datos y protege los derechos fundamentales, ojalá el Concejo de Bogotá, ya, sí, dentro de su competencia haga un debate de la aplicación que se está manejando acá en Bogotá, queda claro que esta aplicación de CoronApp es un éxito a nivel internacional y también queda claro que hay que avanzar en sistemas y mecanismos de información, en eso yo coincido con el doctor Deluque y es porque nosotros en el 2016, siendo él, hoy Presidente, el entonces Senador Iván Duque y yo Representante, presentamos un proyecto de ley de Big Data, un proyecto de ley que muy seguramente hoy tuviese dándole competencias reales, mecanismos reales a la Superintendencia de Industria y Comercio para controlar precisamente lo que usted está hablando y que ha sido de gran preocupación, así que yo invito a todos los partidos que retomemos esa idea y que entre todos saquemos ese gran Proyecto de Ley de Big Data.

Y yo también creo que es importante empezar a pensar en temas nuevos, esta pandemia nos tiene que servir a todos para cambiar el chip, para modernizarnos y para entender que realmente hay debates de trascendencia nacional que debemos asumir, entre otros, como la creación de un gran centro epidemiológico de enfermedades tropicales. Yo quiero doctora Martha y Ministros, ustedes que son científicos, hacerles esa propuesta humildemente, todo eso cruzado a través de sistemas de información, para que el país vaya avanzando. Así que, al Gobierno nacional, al doctor Víctor, que

es un hombre técnico, serio y que ha transformado los sistemas digitales en Colombia, lo felicito, a todos los Ministros por supuesto, a mi buena amiga Karen Abudinen y quedo muy satisfecho, contento, no sin antes decir que hay que seguir trabajando y todos los días se aprende algo nuevo. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Édward Rodríguez. Tiene la palabra, la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues agradecerle a Juanita, a Juan Fernando por invitarnos a este debate de control político, que creo que más allá, de la pregunta de la aplicación CoronApp, de cómo se está desarrollando por parte del gobierno de Iván Duque, nos pone de cara a una pregunta fundamental, como lo hacía Juanita en su presentación y es, ¿cuáles son las alertas ciudadanas y de las instituciones que deben activarse para evitar derivar en un estado tecnototalitario, como está ocurriendo en otros lugares del mundo? En unos lugares de manera mucho más contundente, de manera mucho más clara, pero en lugares como los nuestros con asomo de lo que pudo haber ocurrido en un momento determinado con la aplicación de Bogotá, que rápidamente fue mejorada, digamos, y también en Medellín, al alcalde Quintero, le han hecho bastantes debates respecto a su aplicación.

Yo creo que esas alertas ciudadanas y que vienen de estas organizaciones que acompañan de manera vigilante lo que puede ocurrir con estas plataformas y con esta inteligencia artificial, que, si bien nos puede ayudar, también se puede volver en una herramienta de vigilancia y de castigo, fundamental. Lo segundo, es que vivimos en tiempos de distopías, como lo dice, no, a diferencia de la utopía de las sociedades, deseables, libres, sin violencia, aquí estamos viviendo momentos en los cuales cedemos derechos de libertad y de privacidad, permitimos ser observados, vigilados, constreñidos y controlados en aras de la salud y eso hay que cuidarlo y hay que protegerlo porque el límite es muy grande.

Y yo sí tengo tres alertas que quedan, pues que no me, que con las respuestas y quiero destacar el profesionalismo de la Directora del Instituto Nacional de Salud, de la doctora Martha, también las respuestas del Ministro de Salud. Pero las demás respuestas a mí me dejan enormes preguntas, me parece inadmisibles, inadmisibles que la Ministra de las TIC haya despreciado este espacio y este debate, que haya dado unas respuestas tan absolutamente precarias, lo mismo su Viceministro, lo mismo la otra señora, y quien le soplabla, creo que era el doctor Muñoz quien le soplabla las respuestas. Pues, bueno, a mí tampoco me queda claro cómo es que se anunció que era voluntario y que las plataformas concurrían, por ejemplo, Samsung, entre muchas

otras, a hacer esta aplicación y de pronto en nuestros celulares apareció, ¿por qué? No tenemos ni idea, pues la señora de las TIC nos tenía que responder.

Segundo, con todo respeto doctora Martha, lo del Amazonas, y oyendo lo que dijo el Representante Deluque, ¿cómo van a atribuir ustedes el manejo del Amazonas a esta aplicación, cuando sabemos que están desconectados? Cuando sabemos que tienen un hospital donde la planta se fundió, cuando sabemos que llegaron los ventiladores y no han podido conectarlos porque no tienen comunicación, cómo le van ustedes atribuir, con toda su explicación técnica, pero como, a que en el Amazonas la situación ha mejorado por eso no. Allá ha mejorado porque hubo unas prácticas de autocuidado de las comunidades indígenas que se autoprotegieron.

Lo segundo, yo sí difiero de lo que dicen mis compañeros, yo sí creo que estos datos tienen que ser destruidos; en muchos lugares del mundo doctor Muñoz, estos datos, digamos, se crean comisiones de personas confiables, no solo para la destrucción.

Presidente:

Doctora Ángela María, se le cerró el micrófono, porque se le agotaron los tres minutos, necesita, le voy a dar dos minutos para que cierre su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Listo, decía que realmente muchos lugares del mundo, y nos lo han dicho organizaciones que acompañan estos procesos de alerta, que se crean comisiones, comisiones de personas confiables, comisiones de personas idóneas para que le hagan vigilancia a la aplicación, a la forma como se está aplicando, a los datos como se están manejando y a la posterior destrucción de los datos. Si viene otro momento de pandemia, ojalá no, pero que tengamos la certeza de que estos datos no van a ser utilizados en una campaña electoral, eso al menos para mí, como mujer de la oposición es fundamental.

Y, tercero, yo no creo que esto sea tan voluntario, Presidente Lozada, esto tiene tantos incentivos la aplicación, además pónganse de acuerdo en los datos, Juanita dice 5 millones activos, usted, el doctor Muñoz dice nueve y la doctora Abudinen, que entró dos minutos dice diez, un millón, oiga qué diferencia, entonces pónganse de acuerdo. Y finalmente le quiero decir, usted no me respondió, usted a mí no me produce ninguna confianza, usted es una persona que alentó una bodeguita.

Presidente:

Si quieren pedir sus mociones de orden, yo con gusto se las doy, pero si dejan terminar a la doctora Robledo, porque la doctora Robledo está en su derecho de expresar lo que a ella le parezca. Ahora, si ustedes quieren replicarle, si ustedes quieren pedir mociones de orden, están en su derecho de hacerlo, respetando las intervenciones de los colegas. Tiene un minuto doctora Robledo para cerrar su intervención, por esta interrupción.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, les decía con todo respeto compañeros, dejen hablar no sean tan machistas, cierto, dejen hablar, yo me estoy refiriendo al Consejero Muñoz o díganme si él no se fue, en un momento determinado, cuando lo acusaron de alentar la bodeguita y regresó, ¿por qué regresó? Ustedes han dicho aquí todos que la confianza es fundamental para que estas plataformas funcionen y se conviertan en herramientas que sirvan, él no produce confianza, tengo todo el derecho a decirlo. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, doctora Ángela María Robledo. Moción de orden, un momentico que tengo que ver en qué orden me han pedido las mociones de orden aquí para darlas. Primera moción de orden me la pide el Representante José Daniel López a las 11:18 y después le doy una moción de orden al Representante Édward Rodríguez. Moción de orden Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, de la forma más constructiva, uno puede estar en acuerdo o en desacuerdo con lo que acaba de manifestar la doctora Ángela María Robledo. Por ejemplo, yo tengo una percepción distinta sobre el tema objeto de control político el día de hoy, a la que ella ha planteado, pero pues respeto sus argumentos. Si discrepo, si quiero discrepar de manera frontal con ella, pido la palabra y discrepo de sus argumentos, número uno. Número dos, no traigamos la mala maña de la plenaria a esta Comisión Primera, que ha sido ejemplo de Congreso, en materia de implementación de las sesiones virtuales, de interrumpir las intervenciones de los colegas, las discrepancias se resuelven en la democracia, no interrumpiendo ante el pensamiento disonante o ante las ideas con las cuales no coincidimos, creo que eso es parte de los valores democráticos, que han hecho parte de esta Comisión Primera y que deben seguir haciendo parte. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante José Daniel López. Para una Moción de Orden, Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No en tono menor, pero también contundentemente, a mí no me da confianza la Alcaldesa Claudia López, sin embargo, no es objeto de este debate por lo tanto yo, no nombro ni me pongo a hablar. Si usted tiene algo que decir cítelo a debate de control político, doctora Ángela, que creo que es el mecanismo para poder resolver sus dudas

y está usted en su derecho, pero lo que no podemos hacer es que cojamos también la Comisión, donde había suficiente paz, para que nosotros, para que se nos diga o para que se venga a maltratar a los funcionarios del Gobierno. Como usted merece respeto, Víctor merece respeto, yo merezco respeto y yo le pido que bajo ese criterio, aprendamos nosotros a interactuar mutuamente. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Édward Rodríguez. Ya le voy a dar su Derecho a Réplica doctora Ángela María Robledo. El doctor Gabriel Jaime Vallejo, que había pedido a través del micrófono la Moción de Orden, no la ha pedido por escrito, luego no sé si quiere hacer su Moción de Orden, si no, se la doy de una vez. Doctor Gabriel Jaime Vallejo, un minuto para su Moción de Orden, le daré una Moción de Orden al Representante Albán y una Moción de Réplica a la Representante Ángela María Robledo. Representante Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, primero, pedirle excusas Presidente, por mi interrupción, creo que nunca lo había hecho, ni lo había hecho en el transcurso de las sesiones virtuales, le pido excusas a usted Presidente y por supuesto porque sé que usted ha sido, ha tratado de mantener el orden. Presidente la Moción de Orden, básicamente va a que usted que dirige el debate, pues nos debe llamar al orden en caso de intervenciones que no tengan nada que ver con el debate. Entonces, en ese sentido, referirse a temas que no están relacionados con el debate, pues obviamente yo le pediría usted respetuosamente Presidente, que deje claro que las intervenciones tienen que estar relacionadas con el debate, pues de lo contrario, entonces, esto haría, hacer una parte de una constancia. Eso, era básicamente eso, Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Gabriel Jaime Vallejo, permítame yo sí le hago una claridad sobre este asunto. A la hora de preguntarle a los citados, es evidente que las preguntas tienen que estar referidas al tema que estamos discutiendo, ese es un punto básico, que establece la Ley 5ª para ejercer el control político, pero entrar yo a calificar si la intervención de un congresista tiene o no que ver con el debate, eso no me corresponde a mí. A mí me corresponde darle la palabra y quitarle la palabra en los tiempos establecidos, pero yo no soy quién, doctor Vallejo, para juzgar, si la doctora Ángela María Robledo está haciendo referencia o no al tema del debate y mucho menos, ahora sí ella hace una pregunta que está fuera de lugar, que no tiene nada que ver con el debate y uno de los ministros quiere negarse a contestarlo, porque no es parte del cuestionario, pues yo tendré que darle la razón al ministro, eso es evidente. Pero

a la hora de hacer sus apreciaciones sobre el debate, yo no soy quién ni para juzgar, ni censurar ni las intervenciones de la doctora Robledo, ni las del doctor Édward Rodríguez o las del doctor Prada, aquí cada cual es libre de decir lo que piensa, por eso este es el recinto de la democracia, Representante Gabriel Jaime. Tiene la palabra para una Moción de Orden el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Sí señor Presidente y es una Moción de Orden en el mismo sentido. No es posible que dejemos que se imponga en la Comisión Primera, ni en la Plenaria el matoneo y la voz estridente, nosotros estamos aquí para debatir ideas, para debatir con argumentos y no con escándalos, la ley del embudo hace tiempo fue mandada a recoger y las interpretaciones, cada uno tiene sus interpretaciones, producto de sus intereses, producto de su concepción Ideo-política y habrá que discutirlo es, pero insisto, con argumentos y no con bullas y no descalificando, simplemente porque se considera que son la fuerza.

Presidente:

Gracias Representante Albán. En ese sentido, usted sabe que si alguien ha sido objeto de matoneos en la Plenaria por cosas que ha dicho, he sido yo, ahí están las grabaciones de todas las cosas que me han dicho, sin embargo, yo sí le tengo que hacer un reconocimiento aquí al doctor Vallejo, con quien tengo enormes discrepancias en casi todos los temas, por haber pedido disculpas, por haber prendido el micrófono, yo creo que también es gallardo, cuando uno se equivoca, decir que uno se equivocó y el Representante Vallejo ha pedido disculpas aquí, por haber prendido el micrófono sin autorización, cosa que yo creo que revela su gallardía, así que aceptadas las disculpas, doctor Gabriel Jaime.

En estos debates en cualquier momento, uno puede calentarse y demás, pero es de caballeros y de personas correctas, no solo de caballeros, doctora Ángela María Robledo, sino de personas correctas pedir disculpas cuando uno se equivoca y están más que aceptadas las disculpas del Representante Gabriel Jaime Vallejo. Coincido con el doctor José Daniel López, que ha sido un buen gesto. Doctora Ángela María Robledo, para una Moción de Réplica, que usted me pide.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, yo lo primero que quiero decir es que gracias, me parece que este matoneo es absolutamente inadmisibles. María José Pizarro está haciendo un estudio, entiendo que va a entregar a la nueva Mesa Directiva, de la forma como se hace matoneo y en especial a las mujeres, estamos acostumbradas. Pero yo llegué aquí para poner mi voz de presente y ustedes no me van a censurar, yo estoy aquí para

defender muchas causas y por supuesto, ustedes del Centro Democrático han querido de alguna manera, que cierren el Congreso, lo dijeron, porque les estorbaba para este momento de pandemia, no, pues aquí estamos, con todas las dificultades pero aquí estamos.

Y respecto al señor Muñoz, claro seguramente vendrá un debate de control político, pero él está citado aquí, y él ha tenido muchísimos interrogantes y cuestionamientos respecto a su tarea y hoy cumple una tarea fundamental, no solo respecto a estas plataformas, sino que es el asesor para el programa Día a Día del Presidente Duque.

Presidente:

Doctora Ángela María, 30 segundos para cerrar su Réplica.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Tiene una enorme responsabilidad en la manera como comunicativamente, y la política es comunicación, se está manejando la pandemia, por eso le pregunto, eso no es irrespeto. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Édward Rodríguez, si la Réplica es a la doctora Ángela María Robledo, no procede, primero ella no ha hecho referencia usted. Segundo, si usted tiene una Réplica para mí, yo le concedo, tiene un minuto para su Réplica, a mí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No había querido abrir el micrófono precisamente por eso, porque también hay que ofrecer excusas, sin embargo yo sí creo que mire, esta Comisión ha tenido algo y es, qué ha tenido creatividad, inventiva, pero ante todo respeto, y nosotros podemos ser muy fuertes en los argumentos, pero muy suaves con las personas, entonces, de tal manera que yo sí invito, doctora Ángela María, con todo el respeto a que trabajemos y que de pronto sus compañeros le cuenten cómo ha sido.

Presidente:

Doctor Édward usted dijo que su Réplica era a mí, si ya me hizo la Réplica deje a la doctora Robledo tranquila que no hay Réplica de Réplica. Perfecto así estamos muy bien, doctor Édward Rodríguez, muchas gracias, no hay Réplica de Réplica, no es ganas más de molestarlo a usted, doctor Édward, si usted tenía algo que replicarme a mí, está más que bienvenido, aquí yo cuando desde la Presidencia me refiero a alguien, soy el primero que digo si me quiere replicar tiene de una vez la palabra, porque es lo normal. afortunadamente hemos transitado con tranquilidad este impase y continuamos con el siguiente interviniente, que es el doctor Buenaventura León León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, yo celebro que hayamos retornado al debate, para eso nos convocaron, después de media hora de réplica y de excusas, las excusas además, Presidente, no se piden se presentan. Por supuesto, que el CoronApp de Colombia, no cabe duda, de que es una herramienta digital en la lucha contra el COVID-19, permite la recolección georreferenciada de todos los síntomas y yo tengo que reconocer en el Gobierno nacional, el Gobierno ha desplegado todas las acciones necesarias para prevenir, para contener y para mitigar los efectos de la pandemia. Estamos ante una aplicación, que es gratuita, es más, la puede uno descargar hasta en el celular y la aplicación nos permite entre otras, realizar diagnósticos, información actualizada, información de las líneas de atención, de los centros de atención.

Yo veo en esta aplicación muchas bondades, una aplicación muy útil para los colombianos, facilita la atención de la población más afectada, establece patrones del virus en zonas afectadas, caracteriza a la población afectada, que eso es muy importante para hacerle todo el seguimiento, identifica a los conglomerados, que es lo último que hemos visto, especialmente en los informes presidenciales y quiero resaltar, pues la importancia, o es importante resaltar, yo diría que en ningún caso existe transferencia de información a otros usuarios. Aquí existe la privacidad, el Gobierno lo está haciendo bien, coincido con el doctor Deluque que habría que aprovechar esta aplicación para mirar dentro de las facultades que tenemos como Congreso, de conformidad con el Artículo 215 constitucional, poder presentar una iniciativa avalada de la Comisión Primera, con el propósito de darle un mayor alcance en el tiempo a esta medida, que me parece muy oportuna por el Gobierno nacional.

Y de conformidad con la Ley 5ª en lo que a mí respecta Presidente, es declararme satisfecho con las respuestas que ha dado acá el Gobierno, los Ministros, la Directora del Instituto Nacional de Salud. Entonces, bienvenido este debate y por supuesto, nosotros seguimos con las facultades para mejorar lo que haya que mejorar, frente a una aplicación que sin lugar a dudas en mi sentir, es beneficiosa para los colombianos. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Buenaventura León. Tiene la palabra el Representante César Lorduy. Representante Lorduy, el Representante Lorduy no contesta, sigo con el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias, yo quisiera hacer las siguientes reflexiones, en torno al debate de hoy, que me parece supremamente importante. Lo primero es que, digamos que quedo tranquilo, en la medida en que se nos explicó el alcance de la aplicación, yo creo sin duda alguna, Presidente y queridos compañeros, que la única manera de poder enfrentar esta situación sanitaria tan compleja, más allá de las medidas por supuesto, económicas, sanitarias y todo esto, es a través de la tecnología. Yo creo que si la tecnología se usa adecuadamente, va a ser una herramienta fundamental para poder controlar los efectos de la pandemia, ya lo han demostrado otros países, Corea del Sur ha sido uno de ellos, Singapur ha sido otro y por eso yo quiero reconocerle al Gobierno nacional, la iniciativa de esa aplicación, un poco menos de 10 millones de colombianos la hemos instalado, yo la he usado, les confieso que he cacharriado con la aplicación, me ha gustado reportar los síntomas míos, de mi familia, en algunos casos he autorizado compartir información, en otros no.

Digamos que yo creo que la explicación que nos da hoy el Gobierno nacional, genera claridad frente al alcance, insisto, esta herramienta qué es fundamental, definitivamente es fundamental para enfrentar la crisis. Yo quisiera manifestar por supuesto, la preocupación que algunos de mis compañeros la han tenido y es el manejo de los datos, aquí no puede existir la más mínima duda, yo a veces soy temeroso de entregar la información al Estado, porque el Estado a veces suele abusar de la información personal. Por ejemplo, cito el caso de las aplicaciones de las administraciones municipales, especialmente la distrital de Bogotá, digamos, hubo esa confusión cuando saca la Alcaldesa el decreto de que para poder salir a disfrutar de mi libre movilidad, tenía que estar registrado, esos son los abusos, señor Presidente y queridos compañeros, que no podemos permitir por parte del Estado, entendiendo Estado en toda su magnitud.

Yo simplemente quiero decirle al Gobierno nacional, que aquí tenemos que ser absolutamente transparentes, diáfanos como lo hemos sido por supuesto, confiamos en el Gobierno nacional, pero no puede existir la más mínima duda, la más mínima duda, el más mínimo error en el tema de la información, como otros mandatarios sí lo han generado. Por eso, quiero, insisto en decirle al Gobierno, que quedo tranquilo, quedó claro doctora Marta, adelante con la aplicación, necesitamos duplicar esa cifra, al Ministro de Salud y a la Ministra de las TIC mejorar la conectividad, nosotros definitivamente la aplicación y la tecnología se van a convertir, antes de que aparezca la vacuna, en la herramienta más poderosa que va a tener el Gobierno nacional, para enfrentar esta pandemia, yo celebro...

Presidente:

Doctor Gabriel Jaime, tiene un minuto para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, yo celebro que el Gobierno nacional de manera rápida hubiera sacado esta aplicación que ha mejorado además, yo la bajé muy rápidamente, ha mejorado la forma de la interacción con el ciudadano. El tema, por ejemplo, el tema de movilidad, de la generación del código QR es un éxito, en fin, yo me doy por satisfecho, las explicaciones y vuelvo y repito, debemos generar confianza, aquí no podemos cometer un solo error, en que los datos personales no sean usados para absolutamente nada distinto, de lo que ha autorizado el ciudadano y por supuesto para enfrentar esta crisis sanitaria que tenemos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Gabriel Jaime Vallejo. No tengo por ahora, entonces, más inscritos, doctora Juanita Goebertus, para intervenir, así que podemos cerrar esta etapa del debate, de preguntas e intervenciones, razón por la cual podemos cerrar el debate, bien sea, como usted lo prefiera, doctora Juanita, con la intervención de los citantes o podemos darle una posibilidad del cierre a los citados ¿cómo prefiere usted cerrar el debate, que empiecen primero los citados y luego ustedes, o primero ustedes y luego los citados?

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Primero los citados y luego nosotros Presidente, si es tan amable.

Presidente:

Perfecto, entonces, vamos a darle entonces la palabra al señor ministro de salud, para que cierre sus intervenciones del debate y haga sus conclusiones. Ministro, Ministro Fernando Ruiz, parece que no está el Ministro conectado en este instante, le doy entonces la palabra a la doctora Karen Abudinen, se desconectó hace un rato, le voy a dar entonces.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Presidente muchas gracias, muchas gracias por el interesante debate, estaremos atentos a cualquier solicitud que venga de parte de ustedes. Quería agradecerle el debate, me parece que ha sido muy interesante para nosotros y estaremos atentos a las conclusiones y a los próximos debates, un saludo a la doctora Juanita Goebertus también y estaremos atentos a las conclusiones. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Ministro. Tiene la palabra entonces el Viceministro Germán Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Viceministro de las TIC, Germán Rueda:

Representante Goebertus, Representante Reyes Kuri, muchas gracias por este espacio y por dar la oportunidad de discutir este tema tan importante a nivel, no solamente nacional sino internacional, nosotros estamos y vamos a seguir muy pendientes de las mejores prácticas, la Organización Mundial de la Salud ha emitido varios boletines y entre ellos, uno, el uso de las herramientas digitales como una herramienta, para fortalecer todas las estrategias de los países en la lucha contra el COVID-19 y nosotros vamos a seguir monitoreando, trabajando por fortalecer e invitamos absolutamente a todos a que nos ayuden para con sus recomendaciones, con su retroalimentación, fortalecer este trabajo y esta tarea tan importante que tenemos como país, de salir adelante. Así que nuevamente muchas gracias y estamos a su disposición, para seguir trabajando en fortalecer la lucha y este trabajo que estamos haciendo para salir adelante. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Viceministro Rueda, tiene la palabra el doctor Víctor Manuel Muñoz, consejero presidencial para asuntos económicos y transformación digital.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Consejero Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital, doctor Víctor Manuel Muñoz Rodríguez:

Presidente muchas gracias, a la Representante Juanita, al Representante Reyes Kuri muchísimas gracias por este debate, yo creo que tal como lo han planteado, los datos son primordiales, la seguridad en los datos, incluso los mismos son fundamentales, yo creo que todas las observaciones son bienvenidas, para cada vez mejorar en las soluciones, en el trabajo que hace el Gobierno y lo que estamos construyendo en virtud de esta pandemia. Hay muchos temas en los que seguiremos trabajando, sabemos que lo que está hecho no es perfecto y que tiene que seguir mejorando día a día y simplemente pues quiero agradecer tanto a los citantes como a la Comisión, por este importante debate que se dio el día de hoy para que podamos avanzar en la digitalización y la transformación que está viviendo el país.

Presidente:

Gracias doctor Muñoz. Le voy a dar la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, la doctora Martha Lucía Ospina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina:

Muchas gracias, quiero agradecer a la doctora Juanita, al Representante Reyes Kuri, creo que el debate realmente ha sido muy interesante para nosotros, oírlos a ustedes, ver la visión general de lo que tienen, también hemos tomado nota de cosas que claramente hay que comunicar mejor y cosas

que hay que mejorar, me parece que es importante al mismo tiempo reconocer, lo que nos ha servido hasta el momento esta herramienta y para lo que no ha servido, es claro que es fundamental su cobertura. Puntualmente cuando me mencionan el Amazonas, tengo que decir que sí, está medido claramente, 2.500 personas con CoronApp operando en Leticia, marcaron una diferencia para la zonificación efectiva de los sitios de muestreo, eso es algo que puede ser demostrado. De hecho vamos a publicar un artículo al respecto y creo que esa experiencia debe ser, puede ser multiplicada en otros municipios, las siguientes fases creo que es necesario y ojalá como colombianos digamos, apoyemos esta herramienta y hagamos que nos acostumbremos a ella, mejorémosle lo que hay que mejorarle, pero sobre todo, utilicemos la vigilancia participativa como parte de nuestra cotidianidad. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Ospina. Tiene la palabra la Directora de la Agencia Nacional Digital, la doctora Lesly Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lesly Gómez Jaramillo, Directora de la Agencia Nacional Digital:

Nuevamente agradecer por el espacio y estamos prestos para seguir avanzando en la velocidad que se necesita, incorporando pues las mejores prácticas y apoyando al Instituto en estos nuevos avances y nuevas funcionalidades, muy importante destacar digamos que lo relevante de la tecnología para que cada día más nos apoyemos en ella, para digamos, este esfuerzo que se está haciendo en el control de la pandemia.

Presidente:

Gracias doctora Lesly. Tiene entonces la palabra, no sé si quiere arrancar el Representante Reyes Kuri, para que cierre la doctora Juanita Goebertus el debate. Representante Reyes tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Presidente le cedo a mi colega Juanita, el uso de la palabra.

Presidente:

Perfecto, tiene la palabra doctora Juanita María Goebertus, ¿cuánto tiempo necesita? No hay ningún problema tiene usted diez minutos Representante Juanita María Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, en primer lugar agradecerle a usted por haber tomado la decisión en esta última semana de citar este debate, que creo que es una demostración del compromiso de la Comisión Primera con hacer un Control Político riguroso a esta pandemia, a las medidas tomadas por el Gobierno

que es el tipo de función que nos corresponde desde el Congreso y que yo creo que esta Comisión viene haciendo de manera exitosa, por supuesto agradecer a mis colegas por dar este debate y a los funcionarios que hoy cumplen con su función constitucional de rendir cuentas.

Como lo mencioné a lo largo de la intervención, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo en que la tecnología es una herramienta que puede ser muy útil para luchar contra la pandemia y para poder mitigar los efectos económicos y sociales, creo que aquí nadie está proponiendo que simplemente no se haga uso de tecnología, sino que se haga de manera correcta y yo por supuesto, insisto, reitero mi profundo respeto por la Directora del Instituto Nacional de Salud, que creo que está haciendo la gestión impecable, pero justamente es ella quien plantea una de las principales alertas de este debate y es que creo que no, no podemos estar satisfechos con el hecho de que una aplicación que es una herramienta justamente en esa vigilancia epidemiológica, tiene tan solo 11.9% de permeabilidad en la población colombiana, cuando ya sabemos que incluso, insisto, países como Noruega la están retirando porque tenía solo 25% y que si no llegamos ante el 50 y el 60% no nos va a servir.

Entonces desde un punto de vista efectividad, tenemos que hacer mucho más y la misma doctora Martha decía, para poder hacerlo y por eso las preguntas de la Representante Robledo son tan a lugar, para poder hacerlo tenemos que generar confianza, entonces la razón por la cual preguntamos por los temas de privacidad, es porque si uno no tiene confianza en una aplicación, en las instituciones que la administran, pues nunca vamos a lograr una cobertura efectiva. Y si bien, insisto, me declaro pues satisfecha con el trabajo que ha hecho el Instituto Nacional de Salud, a pesar de los pocos recursos, a pesar de la baja planta que tiene y ojalá que recordemos estos momentos al momento de debatir el Presupuesto hacia adelante, pues no puedo estar satisfecha con las respuestas del doctor Muñoz, de la Agencia Nacional Digital, de la Ministra de las TIC, que incluso en los últimos dos casos difícilmente pronunciaron palabra a lo largo de este debate.

Y me quiero referir a cada uno de los puntos de por qué realmente me preocupan cada uno de los temas. En materia de privacidad, el doctor Muñoz nos dice y ahí podemos tener doctor Deluque, si uno cree que las deberían borrar o no, lo cierto es que lo que es obligatorio es establecer si se va a borrar o no, si se va a conservar ¿con qué finalidad? El doctor Muñoz hoy nos dice que las va a borrar definitivamente, pero que va a mantener anonimizado hacia adelante y no nos dicen con qué fines específicos, lo que es claro es que la Ley obliga a que si se va a mantener, se diga específicamente con qué fines y eso no está establecido, primer problema de confianza, yo no sé si me van a mantener y para qué uso esa información, incluso después de este debate. Entonces, yo cómo

salgo a persuadir que sería lo que deberíamos estar haciendo todos los líderes políticos, persuadir que la gente la descargue, si todavía no tengo certeza de que la que van a conservar anonimizada como nos dijo el doctor Muñoz, que van a borrar la información personal, pero la van a conservar anonimizada, no me están diciendo para qué la van a conservar, entonces ahí no hay confianza.

Segundo, el tratamiento del tema de Bluetooth. El doctor Muñoz dice que no, que el protocolo de Bluetooth es completamente descentralizado, pero lo que demuestra la veeduría que hizo Karisma, es que quedaron trazas del rastreo del Bluetooth, manejado desde el sistema interno. Entonces, ahí hay de nuevo una desconfianza muy grande, ¿cuál es la respuesta del Gobierno? ¿Cuál es el protocolo específicamente? Si no hay y en esto la Agencia Nacional Digital no respondió nada, sobre qué pasa frente a los riesgos de ciberseguridad, cuál es el protocolo, cuáles son los canales de veeduría ciudadana, cuáles son las reglas explícitas para poder poner de presente qué es lo que está pasando con ciberseguridad, ¿yo cómo convengo a la gente que descargue la aplicación? Cómo genero confianza si ustedes no generan ese ese canal.

El hecho de que no publiquen el código es gravísimo, no es cierto que genere riesgos adicionales, lo están haciendo en distintos países, todos los países que están dando este paso y es un protocolo donde están diciendo publique el código, ¿cuál es la respuesta frente a este tema tan técnico del Bluetooth? Que ustedes publiquen el código y nos cuenten si hubo o no una corrección frente a la centralización o descentralización del protocolo de Bluetooth, pero si no lo convencen es la palabra de uno contra el otro, la única manera de generar confianza es con transparencia y ustedes insisten en que no van a publicar ese código.

Sobre el tema particular de la voluntariedad, aquí ha quedado demostrado y la pregunta del Representante Albán es muy importante, que Samsung efectivamente le entrega a uno el celular con la aplicación descargada, pero además insisto, no hubo respuesta concreta frente a la Resolución 666 del Ministerio de Salud, que efectivamente obliga a que yo, no me obliga a descargarla, pero me obliga a que si voy a ir a trabajar pues yo tenga que haber llevado efectivamente mi reporte en CoronApp, entonces la voluntariedad no es cierta y está gravemente cuestionada, yo soy inmediatamente crítica de la obligatoriedad en Bogotá, ¿qué hizo el Distrito? Reconoció el error y al día siguiente había derogado ese Parágrafo de la aplicación Gabo que habría sido muy grave, la Nación no ha hecho lo mismo, sigue insistiendo en que es voluntario cuando no es voluntario y esto es grave, porque uno cree que a mayor obligatoriedad más cobertura y es todo lo contrario, cuando la gente dice se me va a meter obligatorio, yo hecho reversa porque no tengo ni idea detrás de qué van.

Este es uno de los elementos más importantes, no responden sobre las dos segundas funcionalidades de quién las está administrando, la Directora del Instituto Nacional de Salud fue clarísima, ella no recibe la información del rastreo digital de contactos, que es la funcionalidad número 3 de la aplicación y ella no recibe la información del portafolio del pasaporte digital. Ella recibe las dos primeras, ella da la información y ella recibe la información de síntomas para los mapas de calor, esas dos están claras, son importantes. Frente a las segundas dos que es donde está la controversia, el doctor Muñoz dice, que eso igual lo administra el Instituto Nacional de Salud y hoy la Directora del Instituto Nacional de Salud nos ha dicho clarísimo que esa información no la administra ella, ¿dónde está? ¿Quién la administra? ¿Quién la está recolectando? Ahí hay serias dudas que hoy no quedan resueltas de manera clara.

Tenemos que mejorar, por supuesto, hay que abrir un camino claro para que esto genere confianza, pero eso supone que esos datos los administre realmente el Instituto Nacional de Salud, que si esa información todavía no la puede procesar el Instituto Nacional de Salud, entonces definitivamente no se recolecte y se deshabiliten esas dos piezas de la aplicación hasta tanto estén claros los protocolos, porque si no, no va a haber confianza ni siquiera frente a la segunda, porque, insisto, si están activadas esas dos herramientas, esas dos funcionalidades, pero están en la nebulosa porque no sé quién las tiene, ni sé qué está pasando con esa información que no la tiene el Instituto Nacional de Salud, no hay cómo generar confianza, hasta que no haya un plan de auditorías clave, donde efectivamente la Agencia Nacional Digital publique ¿cuáles son las auditorías? ¿Cómo van a hacer la publicación del código? ¿Con quiénes tienen canales? Si no lo van a publicar, que ya de por sí es realmente contrario a los estándares, si no lo van a publicar ¿cuál va a ser un consejo auditor de organizaciones especializadas que hagan unos reportes públicos y nos digan qué está pasando con el tema de ciberseguridad? O si no cómo salimos nosotros a convencer a la gente que hace falta en ese más de 80% de personas que efectivamente descarguen la aplicación.

Así que insisto, yo me sumo a las palabras de la Directora del Instituto Nacional de Salud, por supuesto que hay que crecer en esta cobertura, por supuesto que para hacerlo hay que generar confianza, pero eso implica doctor Muñoz, Directora de la Agencia Nacional Digital, Ministra de las Telecomunicaciones y Viceministro, eso implica generar confianza y ahí poder realmente dar claridad sobre que esos datos no se van a usar con fines políticos, sobre que esos datos están bien administrados, sobre los temas de los protocolos de ciberseguridad, sobre la claridad de las veedurías ciudadanas, sobre la claridad de que no se recoge un solo dato que no vaya a ser usado por el Instituto

Nacional de Salud que es lo que hoy queda aquí evidenciado, pues es fundamental, de lo contrario nos quedaremos con una aplicación que tiene graves riesgos de privacidad y por supuesto que no es efectiva porque 11.9% de cobertura no nos da una aplicación efectiva.

Así que, gracias a todos por haber llevado este debate, creo que tenemos que estar todos con los ojos muy abiertos a este tema y espero que este debate nos haya permitido alertar sobre una de las discusiones internacionales más relevantes, que es también objeto de discusión aquí en Colombia. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Juanita María Goebertus, felicitarla por la seriedad y pertinencia de su debate en el día de hoy. Queridos compañeros no he recibido noticias por parte del Gobierno del tema del Proyecto Pedro Pascasio, razón por la cual le voy a pedir querida Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, ya han radicado una Proposición de retiro, a mí me han manifestado asesores del Despacho de la señora Ministra, que está muy pendiente para conectarse a la plataforma, yo creo que ya debe estarlo por hacer. Presidente pero quiero contarle a usted que faltan veinticinco minutos, veintitrés minutos para cumplirse las cuatro horas, si a bien lo tienen decretar la Sesión Permanente.

Presidente:

Le pregunto a la Comisión si desea declararse en Sesión Permanente Preventiva.

Secretaria:

Señor Presidente, déjeme mirar en el chat a ver si hay alguna manifestación contraria. No hay ninguna manifestación, así que señor Presidente ha sido aprobada la Sesión Permanente, con el suficiente quórum en la plataforma de los honorables Representantes. Ha sido aprobada la Sesión Permanente señor Presidente, lo que corresponde es el siguiente punto.

Presidente:

Perfecto, entonces le pido Secretaria que se comunique, para que entre la señora Ministra o el Viceministro, el que sea que va a intervenir sobre el tema del Proyecto de Ley Pedro Pascasio.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Voy a ir leyendo el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente y honorables Representantes. Me dicen que ya está el señor Viceministro en la plataforma señor Presidente, voy a leer entonces el siguiente punto si usted a bien lo tiene, señor Presidente, leo el siguiente punto del Orden del Día. ¿Presidente puedo leer el siguiente punto del Orden del Día? Habiendo ya terminado el debate ¿Verdad?

Presidente:

Lea el siguiente punto del Orden del Día, Secretaria Amparo Yaneth Calderón.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Tercero: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

Primero: **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.

Autores: el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque, la señora Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, los Representantes Édward David Rodríguez, Juan Carlos Wills y otros muchos más.

Ponentes: los honorables Representantes César Augusto Lorduy -C-, Julián Peinado -C-, Jorge Enrique Burgos, Margarita María Restrepo, Adriana Magali Matiz, Juanita María Goebertus, Carlos Germán Navas y Luis Alberto Albán.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2019.

La Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

La Subcomisión fue integrada el año pasado por los honorables Representantes: César Augusto Lorduy -C-, Julián Peinado -C-, Jorge Enrique Burgos, Margarita María Restrepo, Adriana Magali Matiz, Juanita María Goebertus, Carlos Germán Navas, Luis Alberto Albán, John Jairo Hoyos y Alejandro Vega.

El primer Informe de la Subcomisión fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2019.

El segundo Informe de Subcomisión fue publicado en la página web el 1° de junio de 2020, con constancia del honorable Representante Alejandro Vega.

Señor Presidente ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, manifestarle a usted también Presidente, que ha llegado una Proposición que solicita el retiro de este Proyecto, que si usted a bien lo tiene la leo.

Presidente:

Lea la Proposición Secretaria, dándole la bienvenida a la plataforma al señor Viceministro del Interior el doctor Daniel Palacios. Lea la Proposición y a continuación le daré la palabra al Viceministro Palacios.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición de Retiro: Por medio de la presente y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5ª del 1992 que señala, que un Proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no haya presentado Ponencia para Primer Debate y sea

de iniciativa congresional, en los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o la Cámara respectiva.

En virtud de lo anterior, presentamos ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Proposición, solicitando el retiro del **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.

Lo anterior teniendo en cuenta que es preciso avanzar en una mayor concertación del texto propuesto con otras instancias y Ramas del Poder Público. Cordialmente Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior, Julián Peinado Coordinador de Ponentes y César Lorduy, también Coordinador de Ponentes. Ha sido leída la Proposición, señor Presidente, de retiro de esta iniciativa.

Presidente:

Gracias doctora Amparo Yaneth Calderón por leer la Proposición de retiro del Proyecto de Pedro Pascasio. Le voy a dar la palabra por supuesto al señor Viceministro del Interior, el doctor Daniel Palacios quien ya hace presencia en la plataforma, bienvenido querido Viceministro Daniel Palacios, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Viceministro del Interior:

Buenos días señor Presidente, un saludo muy especial para todos los miembros de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, como siempre un placer poder compartir con esta Comisión, con nuestra Comisión, con la Comisión que hemos venido trabajando de manera ardua y que además debo extender ese reconocimiento señor Presidente, siendo ya los últimos días de su presidencia, del manejo que le ha tenido a la Comisión, de las garantías que hemos sentido por parte del Gobierno, de ese trabajo y ese esfuerzo por parte de todas las Bancadas que han venido trabajando arduamente, que además dio ejemplo en el Congreso de la República y que ha venido sacando adelante una Agenda Legislativa bastante compleja.

Nosotros desde el Ministerio del Interior y en nombre del señor Presidente de la República, hemos venido trabajando este Proyecto de Pedro Pascasio con la gran mayoría de Bancadas, queremos extenderle de igual manera un reconocimiento a los Autores que nos han venido acompañando en este Proyecto, a los Ponentes, en especial el Representante Lorduy y el Representante Peinado, las diferentes bancadas que han venido trabajando en un Proyecto que cada día ha tenido mayor complementación por parte del Congreso. Hemos tenido más de ochenta Proposiciones que se han venido trabajando, ya lo decía la Secretaria ahoritica, de la Comisión, el trabajo que se ha venido adelantando en las Subcomisiones, con todas esas recomendaciones

por parte de los diferentes Representantes que hoy están aquí conectados.

Nosotros señor Presidente desde el Gobierno, primero reiteramos la importancia de estos Proyectos, que buscan luchar contra la corrupción, que buscan generar mayor cultura, mayor transparencia, mejores mecanismos para poder denunciar, para poder dar garantías a quienes denuncian, todo en aras de buscar mecanismos más eficientes para poder luchar contra la corrupción, teniendo claridad que ese es un compromiso del Gobierno nacional y que sabemos que el Congreso es una de las instancias que más trabajan en favor de esa situación, para poder generar nueva legislación. De hecho, el año pasado tuvimos una legislatura en la que gracias a ese trabajo conjunto con todas las Bancadas, logramos avanzar en esa agenda anticorrupción, sacando la gran mayoría de Proyectos que teníamos dentro de esa agenda.

En ese sentido señor Presidente tal como lo ha leído la Secretaria, hoy el Gobierno nacional después de conversaciones con el señor Fiscal General de la Nación, con el señor Contralor, con los mismos miembros de esta Comisión, hemos visto en primera medida que en conversación con el Fiscal General, siendo que este es un Fiscal General nuevo, que no había participado en la construcción de este Proyecto y que el Proyecto había sido acompañado por el Fiscal General que le precedió, pues hemos tenido una conversación con él muy clara, en donde él quiere trabajar en este Proyecto, donde lo quiere construir desde cero junto con el Gobierno nacional y junto con las Bancadas que lo han venido trabajando y por eso con él y con el Contralor, con la señora Vicepresidenta, hemos hablado de trabajar durante este receso, para radicar el 20 de julio este Proyecto mucho más consensuado, mucho más trabajado y articulado con los órganos de control que en este caso son esenciales, para que este Proyecto llegue a buen término, pero sobre todo para que tenga el impacto que deseamos, tenga en los cambios de las formas y en las garantías para la lucha contra la corrupción.

En ese sentido señor Presidente, nosotros reiteramos ese agradecimiento y ese trabajo con el Representante Lorduy, con el Representante Peinado, con los demás Representantes que apoyaron la Ponencia, sabemos del trabajo incansable que hemos venido adelantando, la verdad la Comisión ha trabajado muy juiciosa en las Subcomisiones, seguimos todavía con más de sesenta y siete Proposiciones y ahora con una voluntad por parte de los órganos de control de trabajar para volver aún más fuerte este Proyecto y por eso consideramos desde el Gobierno nacional la importancia de retirarlo hoy para poderlo reiterar el 20 de julio. Hemos hablado con el Coordinador Ponente, con el doctor Lorduy, con el doctor Peinado para que ellos nos acompañen en ese proceso y obviamente todos los Partidos, de estructuración de ese Proyecto que radicaríamos el 20 de julio. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Viceministro Daniel Palacios, yo le agradezco de manera personal las palabras de reconocimiento a lo que ha hecho la Comisión Primera de la Cámara y esta Mesa Directiva que ha tenido un semestre difícil pero productivo. Reconocerle a usted Viceministro y darle las gracias, por ese reconocimiento que le hace a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Entonces, se abre la discusión sobre la Proposición de retiro del Proyecto Pedro Pascasio. Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Viceministro, mi petición es muy sencilla. En el momento de redactarse, lo de los tipos penales que van a ser susceptibles de estas medidas, debe tenerse en cuenta que tales conductas deben efectivamente afectar el patrimonio de la nación o el patrimonio que la Nación esté cuidando, porque como ustedes dicen Ingendery, delitos contra la administración pública, a mí me parece absolutamente fuera de tono, que a una persona porque asistió a una manifestación política, que comete un delito contra la administración pública si es servidor público, le apliquen esta medida que en ningún caso tiene que ver con el patrimonio.

Igual acontece con ciertas modalidades de abuso de autoridad, supongamos abuso de autoridad por omisión de denuncia, se le olvidó a usted formular una denuncia de la cual tuvo conocimiento por su cargo público, entonces por ese hecho le van a aplicar una sanción, correspondería si se apropió de dineros del Estado, yo quiero es que esto sea lógico, que no sea arrestado. Yo entiendo desde que esto llegó a la Comisión, pero siempre siguió figurando ahí, no hubo quien espulgara esto, hágame caso Ministro, si vamos a hacer algo hagámoslo bien, pero no hagamos un salpición. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Germán Navas Talero por su intervención. No tengo más inscritos para intervenir sobre la Proposición de retiro del Proyecto, así que Secretaria nos corresponde someterla a consideración de la Comisión. Representante Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Yo estoy Impedido para este proyecto y entiendo que no se está debatiendo, solamente se está debatiendo el retiro, igual no podría votar el retiro por Impedimento. Entonces, Secretaria quisiera que me aclarara si me retiro entonces de la plataforma, igual creo que hay otro Representante que está Impedido, creo que es, Hernán Prada está Impedido también, no se está debatiendo el Proyecto hago

claridad, sin embargo, yo preferiría si la Secretaria también lo considera.

Presidente:

Doctora Amparo Yaneth Calderón, le están pidiendo su criterio.

Secretaria:

Honorable, solo están retirando el Proyecto, para mayor tranquilidad de ustedes y a la hora de votar el mismo, pues sí, se deben retirar de la plataforma, usted y el honorable Representante Álvaro Hernán Prada. Ya el doctor Prada se ha retirado, doctor Alfredo se puede retirar.

Presidente:

Perfecto, le voy a dar la palabra antes de someter a votación la Proposición de retiro por dos minutos, al Representante César Lorduy que es uno de los Coordinadores Ponentes de esta iniciativa. Representante Lorduy dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Mi intervención fundamentalmente es para precisar varias cosas, la primera reconocer el espíritu de garantía que nos ofreció el Presidente de la Comisión Primera, que en diferentes ocasiones colocó este proyecto en el Orden del Día. El segundo, el agradecimiento a quienes firmaron una Proposición que en sumatoria constituyen ochenta y siete y que de una u otra manera constituyó un interés supremamente importante con relación a este Proyecto.

En tercer lugar agradecerle a Juanita, a Adriana Magali y a todos y cada uno de los Ponentes que con sugerencias, recomendaciones y opiniones, enriquecieron este Proyecto y obviamente también nos generaron muchas preocupaciones. A mi amigo el doctor Peinado, quien soportó mis llamadas nocturnas y mis comunicaciones mañaneras, pero que siempre estuvo dispuesto para trabajar de manera conjunta para impulsar y sacar adelante este Proyecto y obviamente las palabras de agradecimiento del Viceministro en nombre del Gobierno nacional, estamos plenamente seguros que vamos a trabajar en un Proyecto que esperemos pueda atender todas y cada una de las inquietudes que se han manifestado a través de esas ochenta y siete Proposiciones. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante César Lorduy. Perfecto, entonces llame a lista para votar, Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición que solicita el retiro del Proyecto.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí

Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No Votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado, Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado Treinta y un (31) honorables Representantes, todos de manera afirmativa de los treinta y seis (36) para votar hoy, porque hay dos Impedidos, así que ha sido aprobado el retiro del Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara.

Presidente:

Perfecto Secretaria. Entonces hemos agotado el Orden del Día queridos Representantes. Vamos a anunciar entonces Proyectos, lea los Proyectos Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, el segundo punto es anuncio de Proyectos conforme al artículo 160 de la Constitución Política y por instrucciones suyas señor Presidente anuncio los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de ley número 350 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y**

amplía, el decreto Presidencial 546 del 14 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 243 de 2019 Cámara, 44 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales.**
- **Proyecto de ley número 230 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 115 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 100 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 65 de 1993 - Código penitenciario y carcelario y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 121 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 65 de 1993 “por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.**
- **Proyecto de ley número 198 de 2019 Cámara, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 072 de 2019 Cámara, por la cual se crean los Consejos Ambientales Municipales, se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 053 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 333 de la Ley 5ª de 1992.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 193 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 101 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 206 y 207 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 099 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 004 de 2019 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el**

porte y consumo de sustancias alcohólicas y alucinógenas o prohibidas, en lugares públicos educativos y recreativos, donde se encuentren presentes menores de edad.

- **Proyecto de ley número 227 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 241, 242, 242A y 243 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 009 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1266 de 2008. Acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 075 de 2019 Cámara, por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 279 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el cargo de Secretario de la Comisión de Acreditación Documental, se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 096 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos aspectos del estatuto general de contratación y la ejecución presupuestal, e introducir herramientas que permiten fortalecer la lucha contra la corrupción.**
- **Proyecto de ley número 266 de 2019 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 333 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política y otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 027 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015.**
- **Proyecto de ley número 039 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congressional.**
- **Proyecto de ley número 288 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos.**

Presidente han sido anunciados por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la Sesión que usted así lo tenga a bien citar para discusión y votación de Proyectos.

Presidente:

Gracias Secretaria Amparo Yaneth Calderón, como ustedes pudieron ver hemos anunciado todos los Proyectos, simplemente por si hay oportunidad en esta próxima semana y pues menos de una semana, estos cinco días de discutir algún Proyecto, si es que algún día el Presidente de la Cámara decide citar por la tarde y lo que sea y tenemos alguna oportunidad de sacar algún proyecto más adelante, pues así lo

haremos, si no continuaremos con el debate del Proyecto, la que hemos nombrado la Subcomisión.

Así que queridos compañeros espero que esta no sea la última Sesión, espero que podamos sacar adelante el Informe de la Subcomisión nombrada para el Proyecto del profesor Albán, pero si no, ha sido un placer estar con ustedes queridos compañeros y poder presidir esta Comisión durante este difícil año para la Cámara de Representantes, para el país. Así que yo con toda la gratitud del mundo les agradezco de verdad esta oportunidad que me han dado y le hago un reconocimiento muy grande a toda la Comisión, a la Vicepresidenta, a quien estuvo de Vicepresidente con nosotros el primer semestre y por supuesto también a todos los funcionarios de la Comisión Primera, en especial a Cuqui y por supuesto a nuestra queridísima Secretaria Amparo Yaneth Calderón, que hacen un trabajo absolutamente impresionante.

Así que bueno, queridos compañeros les queda una horita para ir a almorzar, un gran abrazo para todos y todas. Secretaria se levanta.

Secretaria:

Señor Presidente, falta el último punto que es Proposiciones, hay algunas Proposiciones de debates de Control Político, pues yo creería que ya eso no tendría ninguna importancia, a no ser que alguno de los honorables Representantes así lo quiera e insista en ello.

Presidente:

Secretaria, léalas y aprobémoslas de una vez, y así ya quedan aprobados esos debates para cuando corresponda.

Secretaria:

Entonces el siguiente punto señor Presidente es: Lo que propongan los honorables Representantes. En primer lugar, hay una Proposición del Representante Édward David Rodríguez. Cuestionario para la Proposición aprobada el 1° de junio de 2020 para debate de Control Político a la Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia Nayibe López. Esta Proposición fue aprobada el 1° de junio, es una Proposición del doctor Juan Carlos Wills, el doctor Édward, está pidiendo que se apruebe esta Proposición y está adicionando, dice:

Proposición: Me permito remitir a usted cuestionario para la Proposición aprobada el 1° de junio del 2020 en Sesión de la Comisión para debate de Control Político, a la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández, con el fin de que asista y rinda cuentas sobre el manejo de la pandemia en Bogotá, que son de interés general y nacional. Adjunta cuestionario con varias preguntas, aquí están las preguntas.

Hay otra adición del doctor Julián Peinado a una Proposición del doctor John Jairo Hoyos, aprobada en la Comisión Primera el 3 de junio de este año, respecto a las ayudas entregadas a las Mesas de Participación de Víctimas del conflicto armado, líderes sociales, defensores y defensoras de derechos

humanos, grupos étnicos y minorías, organizaciones de mujeres y población LGBTI.

Proposición: Así mismo le solicito se añada, se adicione a los siguientes funcionarios a la citación: Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo; Director de la Unidad de Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, Ramón Alberto Rodríguez; Director Encargado de la Unidad Nacional de Protección, doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, para que en el marco de sus competencias, presenten informe y respondan los cuestionarios anexos a esta proposición.

Así mismo, le solicito invite, adicionalmente, al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; al Defensor del Pueblo, Carlos Negret; al Jefe de Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, doctor Roberto Menéndez y al Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Massieu. Está el cuestionario del señor Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, para el Director de la Unidad de Atención y Reparación Integral y al Director encargado de la Unidad de Víctimas.

Presidente:

Moción de Orden doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es para una precisión de carácter jurídico. Así nosotros estemos en receso legislativo, no hemos perdido la capacidad de hacer Control Político y ya existen antecedentes, quiere esto decir, que estando en receso legislativo el Congreso para producir leyes y fabricar reformas constitucionales, no lo está para hacer Control Político, como tampoco lo está para efecto de Derechos Humanos, cuando yo era Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, me tocó, incluso Amparito me ayudó muchas veces a hacer trabajos en enero, son cosas que no pueden paralizarse.

Como tampoco la Comisión de Acusaciones, porque, entre otras cosas, en la Comisión de Acusaciones todo el día y horas son hábiles para practicar diligencias en manera penal, de manera que lo que se suspende es la función de legislar, mas no la de hacer Control Político, quiere esto decir en la interpretación mía y de otros que lo han hecho, que si usted quisiera citar en receso para un Control Político lo podría hacer, eso está clarito. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Germán Navas, le quiero contar como se lo he contado ya a algunos Congresistas y esto si ya será cuestión de que nos pongamos de acuerdo entre nosotros, yo he presentado a la Plenaria una Proposición para que la Comisión Primera pueda sesionar para Control Político durante el receso, simplemente para dejar abierta esta posibilidad en caso de que sea necesario, pero no se preocupe doctora Amparo Yaneth Calderón,

que sería solamente una vez a la semana por mucho, si es que eso sucediera, es simplemente cuestión de poder seguir poniendo nuestros ojos sobre lo que es importante para el país.

Porque además ustedes ya verán cómo dentro de una semana lo que dirán, es que después de no haber sesionado durante un mes ahora volvemos a salir a vacaciones y yo creo que esta Comisión trabaja demasiado y ha dado demasiados resultados como para tener que cargar con ese lastre. Así que en caso de que se necesitara hacer algunos debates de Control Político, los podemos hacer en el mes de junio si la Comisión lo quiere, yo no voy a imponerle esto a nadie, si tenemos un consenso, si hay la voluntad de los Congresistas se puede hacer, ya vimos que no contamos con la voluntad de la Secretaria. Secretaria por favor siga leyendo los proyectos de debate.

Secretaria:

Presidente, tendríamos que pedir que nos nombren unas cinco transcriptoras, vamos en ciento un Actas.

Proposición:

Asunto: Adherencia a Citación a Debate de Control Político a la Alcaldesa de Bogotá, Claudia Nayibe López, tema “Manejo del Covid-19 en Bogotá D. C.”, presentado por el Representante Juan Carlos Wills. Es una Proposición del doctor Álvaro Hernán Prada, está pidiendo que se adicionen catorce preguntas a esa misma proposición del doctor Juan Carlos.

Hay una Proposición del doctor Uscátegui también para que se adicione a la Proposición de debate de Control Político de la situación de los vendedores informales en medio de la emergencia económica, social y ecológica, el siguiente cuestionario dirigido a la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Este es un debate del Representante Inti Asprilla, el doctor Uscátegui está pidiendo que se adicionen unas preguntas.

Igualmente está diciendo que se adicionen unas preguntas para el debate del doctor Juan Carlos Wills, de la Sesión aprobada el 1° de junio, a esa hay veinticinco preguntas señor Presidente y a la otra seis. Esas son las Proposiciones señor Presidente que han radicado al respecto.

Presidente:

Hay pocas cosas más simpáticas que nuestro chat doctora Amparo Yaneth Calderón. Vamos entonces a abrir la discusión sobre las Proposiciones leídas por la Secretaria. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista para votar las Proposiciones de Control Político presentadas por los Congresistas, Secretaria Amparo Calderón.

Secretaria:

Llamo a lista señor Presidente, para la votación de las Proposiciones, dos del doctor Uscátegui, una del doctor Álvaro Hernán Prada, otra del doctor Julián Peinado y otra de Édward Rodríguez.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	No Votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No Votó
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No Votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No Votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado Veintisiete (27) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia las adiciones de las Proposiciones a los cuestionarios han sido aprobadas.

Presidente:

Excelente, tendremos material para todo el mes de junio y julio, doctora Amparo Yaneth Calderón, mentiras es por molestarla, a lo mejor nos aprueban la Proposición en Plenaria. Secretaria se levanta la Sesión siendo las 12:42 minutos, abrazos y ya la voy a llamar un abrazo para todos.

Secretaria:

Así se hará señor, ha sido levantada la Sesión siendo las 12:40 de la tarde y se convocará si es del caso por el señor Presidente, cuando así lo estime necesario.

ANEXOS: Treinta y un (31) Folios.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMERA LLAMADA	SEGUNDO LLAMADO	TERCERO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓		
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓	
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓		
DAZA IGUIARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓	
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓		
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓		
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓		
PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓		
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓		

ACTA NUMERO Acto 55 HORA DE INICIACION 8:17 a.m
 FECHA Julio 16/2020 HORA DE TERMINACION 12:40 P.M

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIACION	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
DAZA IGUIARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X							
PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	X							
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		20							

FECHA Julio 16/2020

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAE: 26-FERED-340 FECHA: 2020-06-10 21:59:21
 DEP. 12 GRUPO DE TRABAJO DE EVE-SINVENTO
 REGULACION
 TRA: 302 DERSPERICI FOLIO: 5
 AOT:449 RESPUESTA

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Carrera 7 # 6 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Ciudad

Referencia: Proposición de citación a Debate de Control Político.

Señora Secretaria General:

Respetuosamente, me refiero a su comunicación radicada ante este Despacho el pasado 5 de junio de 2020, mediante la cual se me informa de la proposición suscrita por los HH.RR. Juanita María Goebertus Estrada y Juan Fernando Reyes Kuri, en virtud de la cual fui citado al recinto de la H. Comisión Primera de la Cámara de Representantes para responder una serie de cuestionamientos relacionados con la aplicación *CoronApp*. Al respecto, presento excusa¹ a la H. Comisión para atender la citación por las razones que a continuación expongo:

Como primera medida es preciso señalar que, dado que en los cuestionarios remitidos a los citados existen preguntas relacionadas con las aplicaciones adoptadas por algunos municipios a efectos de hacer seguimiento epidemiológico de la pandemia, en la actualidad existen al interior de la Superintendencia de Industria y Comercio investigaciones en curso por la presunta violación del régimen de datos personales contenidos en la Ley 1581 de 2012.

En consecuencia, por mi calidad de representante legal de la Superintendencia de Industria y Comercio, y en virtud de las obligaciones legales consignadas en los numerales 60 y 62 del artículo 1 y el numeral 28 del artículo 3 del Decreto 4886 de diciembre 23 de 2011 así como en lo señalado en los numerales 2 y 11 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011², me

¹ Corte Constitucional de Colombia (2016). Auto 543 de noviembre 9 de 2016. M.P.: Luis Guillermo Guerrero Pérez

² Ley 1437 de 2011 - Artículo 11 Conflictos de Interés y Causales de Impedimento y Recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por: (...)

2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente. (...)

resulta imposible atender el debate en los términos que merece, en aras de no incurrir en causal de recusación o impedimento de los que tratan los numerales señalados anteriormente.

En segundo lugar, una vez revisadas las preguntas que fueron allegadas a mi despacho, me permito informarle que éstas no guardan relación directa con las funciones de inspección, vigilancia y control asignadas a esta Superintendencia de Industria en relación con la protección de Datos Personales, conforme con lo dispuesto en los numerales 60 y 62 del artículo 1 del Decreto 4886 de diciembre 23 de 2011. Las preguntas formuladas versan sobre criterios técnicos adoptados por la entidad encargada de la implementación y administración de la aplicación objeto del debate, razón por la que respecto del cuestionario allegado carezco de competencia para emitir respuesta. Por tal motivo, he dado traslado de dicho documento al Instituto Nacional de Salud para lo que resulte de su competencia.

Al respecto, el Tribunal Constitucional nacional reconoce dos clases de excusas. Una de ellas es la excusa material, mediante la cual se manifiesta la no asistencia a la citación formulada "(...) a partir de argumentos de fondo, destinados a (i) cuestionar la competencia de la comisión para solicitar su compare[cencia] con el objeto de resolver el cuestionario propuesto; o (ii) poner de presente la existencia de motivos de índole constitucional o legal, que impliquen declarar sobre la materia de la indagación (...)".

Con fundamento en lo allí dispuesto, me excuso de participar en este importante debate. De cualquier manera, como es mi costumbre, estaré atento a atender los requerimientos que la H. Comisión se sirva presentar.

Agradezco de antemano su comprensión y la de los Honorables Representantes.

Cordial saludo,

Andrés Barreto González

ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
 Superintendente de Industria y Comercio

Elaboró: Esteban Palamini/Daniela Tapia
 Revisó: Olga Susa
 Aprobó: Julián Molina

11. Haber dado el servidor consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haber intervenido en esta como apoderado, Agente del Ministerio Público, perito o testigo. Sin embargo, no tendrán el carácter de concepto las referencias o explicaciones que el servidor público haga sobre el contenido de una decisión tomada por la administración.

³ Corte Constitucional de Colombia (2016). Auto 543 de noviembre 9 de 2016. M.P.: Luis Guillermo Guerrero Pérez


El futuro digital es de todos

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2020

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
karen.abudinen@congreso.gov.co

Asunto: Delegación Debate de Control Político 16 de junio de 2020 8:00 a.m.

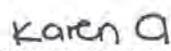
Honorable Representante Lozada:

En atención a su comunicación mediante la cual extiende citación a debate de control político, que se llevará a cabo el día 16 de junio de 2020 a las 8:00 a.m., con el fin de tratar el tema sobre el aplicativo CoronaApp, de la manera más atenta le informo que he designado al doctor Germán Ruada, Viceministro de Economía Digital para que atienda la citación en mi representación.

Es mi propósito contribuir desde el Sector al desarrollo social y económico del país y aprovecho la ocasión para manifestarle mi compromiso para trabajar por el futuro digital y una mayor equidad tecnológica para todos los colombianos.

Cualquier inquietud favor comunicarse al correo karen.abudinen@congreso.gov.co

Cordialmente,


KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
 Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones


La salud es de todos

Bogotá, D.C.
 Fecha: 12-06-2020

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria General
 Comisión Primera Constitucional
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Referencia: Excusa citación control político en relación con el tema CoronaApp

Respetada doctora Amparo:

En atención a la citación de la referenda, según que se realizará este martes, 16 de junio, presento excusa ante la Mesa Directiva y demás integrantes de dicha Célula Legislativa y en especial a los Honorables Representantes señores Juanita María Goebertus Estrada y Juan Fernando Reyes Kurt, puesto que me encontraré a la misma hora atendiendo el Comité Estratégico de Salud Pública – CES.

Como quiera que el tema recae en gran parte en el Instituto Nacional de Salud, no obstante en esa Célula Legislativa lo dispone, al tenor del inciso segundo del artículo 208 de la Constitución Política, estará en la sesión virtual, en representación de esta Cámara la Viceministra de Protección Social, doctora María Andrea Cordero Casadiego.

Espero acompañarnos en una próxima oportunidad y, desde luego, toda la comprensión por la situación de emergencia sanitaria por la que estamos cursando.

Cordialmente,


FERNANDO RUIZ GÓMEZ
 Ministro de Salud y Protección Social


El futuro digital es de todos

LISTADO DE VOTACION

Para la delegación de control político

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022										
APPELLIDOS Y NOMBRES		FILIACION	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAÑ URBANO LUIS ALBERTO		FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN		C. RADICAL		X						
ASPRILLA REYES INTI RAUL		A. VERDE		X						
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID		LIBERAL		X						
CORDOBA MANYOMA NILTON		LIBERAL		X						
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL		C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT		P.U.	X							
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO		LIBERAL		X						
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA		A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		LIBERAL	X							
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA		CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL		C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS		LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		CONSERVADOR	X							
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE		C. RADICAL	X							
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN		POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO		CONSERVADOR	X							
PEINADO RAMIREZ JULIAN		LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		C. DEMOCRATICO	X							
PULIDO NOVORA DAVID ERNESTO		C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURTI JUAN FERNANDO		LIBERAL	X							
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA		C. HUMANA	X							
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME		C. RADICAL	X							
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID		C. DEMOCRATICO	X							
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN		LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL		C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARILANDA JORGE ELIECER		P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME		C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO		LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS		CONSERVADOR	X							
TOTAL			27							

FECHA 12/06/2020


La salud es de todos

EDWARD RODRIGUEZ
 Bogotá D.C., 3 de junio de 2020

Doctor
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
 Presidente Comisión primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Cuestionario para la proposición aprobada el 1 de junio de 2020 para debate de control político a la Alcaldesa mayor de Bogotá Claudia Nayibe López.

Apreciado presidente, cordial saludo:

Me permito remitir a usted cuestionario para la proposición aprobada el 1 de junio del 2020 en sesión de comisión para debate de control político a la Alcaldesa mayor de Bogotá Claudia Nayibe López Hernández, con el fin de que asista y rinda cuentas sobre el manejo de la pandemia en Bogotá, que son de interés general y nacional.

Entendiendo que la pandemia del COVID-19 siendo de carácter mundial, tiene efectos en todo el país y que fue en Bogotá donde inició la expansión del virus, que es el distrito capital la ciudad con mayor cantidad de infectados y que desde Bogotá se comunican todos los departamentos por medio de sus líneas de abastecimiento, población flotante intermunicipal y cadenas de transporte que comunican a la capital del país con el resto de entes territoriales.

Aunado a lo anterior, preocupa la crisis que está ocurriendo en Bogotá, ciudad que comunica con el resto del país.

Por último, cabe recordar que Bogotá representa el 25,1% del PIB nacional, que alberga ciudadanos de manera permanente y transitoria de todos los lugares del país y que además es la entidad territorial que más contribuye tributariamente al Estado. De manera que cualquier impacto en el funcionamiento de la ciudad, de su producción, recaudo o inversión a raíz de la pandemia ha tenido un impacto en el resto del país y tendrá un impacto significativo en el desarrollo del país.

Bogotá es también la capital de la República, su sede política y no se puede pensar en el distrito capital en medio de una crisis de salud pública, económica y social que empezó en esta y cuyo resultado depende en gran medida de la gestión en Bogotá como de

Juan Carlos Losada Vargas
 3 de junio de 2020

<p>competencia meramente geográfica, pues esa visión restrictiva en el momento que se requiere mayor coordinación nacional resulta lesiva para el porvenir del país y de su capital.</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO</p> <p>A. Panorama por el COVID 19</p> <p>1. ¿Cuál es el panorama actual de la ciudad por el COVID-19 y su impacto de esto en el país?</p> <p>2. ¿Cómo se explica que Bogotá concentra el 36% de los contagiados en el país teniendo en cuenta la densidad poblacional y recursos financieros para contingencias?</p> <p>3. ¿Qué medidas de preparación dispuso la alcaldía para el arribo del virus y evitar su propagación?</p> <p>3. ¿Qué medidas puso a disposición del Aeropuerto internacional del Dorado la secretaria de la salud de Bogotá para contener el virus y evitar su propagación a otros departamentos?</p> <p>4. ¿Qué mecanismos de coordinación usó la alcaldía mayor con el gobierno una vez ingresó el primer caso positivo para contener su expansión?</p> <p>5. ¿Cómo se monitorean a las personas que ingresaron a la ciudad por el Dorado pero se dirigen a otros municipios?</p>	<p>6. Sírvase informar las medidas de monitoreo y seguimiento que se hace a los casos positivos confirmados por Covid-19 con el fin de evitar la dispersión a otros municipios.</p> <p>7. Sírvase informar a detalle que monitoreo se hizo a las personas que entraron en aislamiento preventivo obligatorio y a las personas que venían de países con alto riesgo de contagio.</p> <p>8. Sírvase informar como se esta aplicando el seguimiento de los protocolos de bioseguridad en las empresas que están entrando nuevamente a producir en Bogotá y aquellas que surten y producen en municipios aledaños.</p> <p style="text-align: center;">B. Transparencia</p> <p>1. ¿Cuáles son los mecanismos de transparencia que ha implementado el distrito para evitar actos de corrupción dada la emergencia manifiesta y la posibilidad de moderar la contratación por esta causa?</p> <p>2. ¿A cuanto asciende el monto total de los contratos suscritos por la Secretaría de Salud a través las 4 subredes en Bogotá durante la emergencia sanitaria? Y el aporte de la nación para la atención de la pandemia en materia de sostenimiento del sistema de salud</p> <p>3. ¿Qué acciones de monitoreo ha implementado la alcaldía mayor para el control de la contratación en razón de la emergencia dentro de la misma alcaldía y las alcaldías locales?</p> <p>4. ¿Qué formas de fortalecimiento de la publicidad y transparencia ha implementado la alcaldía para la vigilancia de los ciudadanos a la contratación que hace la alcaldía en razón de la pandemia donde se ven involucrados recursos de la nación?</p> <p>5. ¿Qué mecanismos de lucha contra la corrupción y fortalecimiento del principio del mérito ha implementado la alcaldía?</p>
<p style="text-align: center;">C. Estadísticas y estrategias para contener la pandemia Covid-19 en Bogotá</p> <p>1. ¿Cuál ha sido la estrategia por parte de la secretaria de salud para reducir las cadenas de contagios y la identificación oportuna de la pandemia Covid-19 en Bogotá y que de la capital no se propague el virus a otros municipios?</p> <p>2. ¿Cuáles son las estadísticas que a la fecha tiene la secretaria de salud de las personas contagiadas en Bogotá? Favor discriminar por sexo, por localidad, si son residentes en Bogotá o están de tránsito.</p> <p>3. ¿Según las estadísticas la cuarentena se debe prolongar hasta el mes de junio en Bogotá, la ciudad con la mayoría de casos de personas diagnosticadas por el coronavirus en Colombia? En caso de ser así que acciones preparatorias se tienen planeadas por parte del distrito para evitar en la mayor proporción posible los daños en salud económicos, tributarios que tendrá la crisis con impacto nacional debido a la importancia de Bogotá</p> <p>4. ¿La secretaria de salud contempla la estrategia acordeón para "cerrar y abrir" el perímetro de la ciudad en varias oportunidades en los próximos meses? ¿Cómo funcionaria en Bogotá y desde cuando se tiene previsto implementar teniendo en cuenta los corredores Intermunicipales?</p> <p>5. ¿Cuál ha sido el trabajo conjunto que ha hecho la secretaria de salud con las EPS para atender la pandemia en Bogotá y los ciudadanos en tránsito por Bogotá?</p> <p>6. ¿Bajo qué metodología se están escogiendo la forma de tomas de muestras en la ciudad para identificar los movimientos del virus y contener su propagación en la ciudad y los municipios aledaños?</p>	<p>7. ¿Cómo se están trasladando los pacientes críticos a las unidades con camas UCI disponibles?</p> <p>8. Detalle tiempos de respuesta a casos positivos, tiempo que se demora el resultado y metodología para priorizar las pruebas que se toman.</p> <p>9. ¿Qué controles hacen en las entradas de la ciudad para evitar la propagación fuera de la ciudad en especial a los transportadores y trabajadores que deben ingresar y salir de Bogotá?</p> <p>10. ¿Cómo se prepara Bogotá para la reactivación económica teniendo en cuenta el impacto que la producción de la capital tiene para la nación?</p> <p>11. ¿Concretamente desde la secretaria de salud qué medidas se tomarán para la vigilancia y control de protocolos?</p> <p style="text-align: center;">D. Costos financieros.</p> <p>1. ¿En términos financieros cuanto ha sido los costos que ha tenido que afrontar la secretaria de salud por cuenta de la pandemia Covid-19? ¿Con qué fuentes se están financiando?</p> <p style="text-align: center;">E. Manejo de política social</p> <p>1. ¿Qué paso con la suspensión de los pagos de servicios públicos?</p>

2. ¿Cómo se están implementando las estrategias de control de pasajeros en el transporte público del distrito y el Intermunicipal?

3. ¿Cuáles han sido los mecanismos de monitoreo y vigilancia de los recursos que la nación ha invertido para la mitigación del impacto social que ha tenido la pandemia?

4. ¿Cuál ha sido la participación de la nación en los auxilios de los habitantes de Bogotá?

5. ¿Cómo se ha controlado los problemas de la población migrante vulnerable a raíz de la pandemia?

6. ¿Cómo es el control y seguimiento que se hace de las ayudas que dispersa el distrito por medio de la nación? (mercados, subsidios, etc.)

7. ¿Cuántas personas se han vinculado a Bogotá solidaria? ¿Cuántas no han podido acceder y por qué?

8. ¿Qué medidas de coordinación ha implementado el distrito con los municipios y departamentos aledaños y con las entidades del orden nacional para el manejo social de la pandemia?

F. Reactivación económica

1. ¿Qué medidas ha tomado la alcaldía para el desmonte gradual de la cuarentena desde el 27 de abril, para las empresas y los trabajadores que reactivaron sus actividades?

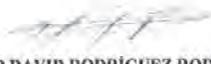
2. ¿Cuál es el tiempo promedio para la aprobación de los protocolos de bioseguridad para una empresa de acuerdo a su tamaño?

3. ¿Qué mecanismos de control y vigilancia para el cumplimiento efectivo de los protocolos de bioseguridad empresariales ha dispuesto la alcaldía?

4. En relación a la totalidad de tejido empresarial en la ciudad y su impacto en la productividad nacional. ¿Cuál ha sido el avance de reactivación económica? ¿Qué ha ocurrido con aquellas que conforman la región?

5. ¿Qué mecanismos o alternativas de productividad económica tiene el distrito para evitar la pérdida de empresas y trabajos que se proyecta tendría la pandemia? Tomando en cuenta el proceso de crecimiento que tenía Bogotá con respecto al País y su contribución al PIB nacional.

Sin otro particular,


EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C. junio 4 de 2020

JUN 16/2020
Ad. S.F.

Señor
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
PRESIDENTE
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: ADICIÓN - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

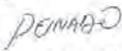
Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito me permita adherirme al Debate de Control Político citado por el H.R. John Jairo Hoyos García, aprobado en la Comisión Primera el 03 de junio de este año, respecto a las ayudas entregadas a las mesas de participación de víctimas del conflicto armado, líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, grupos étnicos y minorías, organizaciones de mujeres y población LGBTI.

Así mismo, le solicito se añada a los siguientes funcionarios a la citación: Ministro de Defensa Nacional, Dr. Carlos Holmes Trujillo García, Director Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, Dr. Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director (E) Unidad Nacional de Protección, Dr. Daniel Andrés Palacios Martínez para que, en el marco de sus competencias, presenten informe y respondan los cuestionario anexo a esta proposición

Así mismo, le solicito invite, adicionalmente, al Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez, al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, al Jefe de Misión de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, Dr. Roberto Menéndez, y al Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia Dr. Carlos Ruiz Massieu.

Atentamente,


JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

CUESTIONARIO PARA MINISTRA DEL INTERIOR

1. ¿Se ha desplegado alguna estrategia por parte del Gobierno nacional para la atención prioritaria de las víctimas del conflicto armado y líderes sociales en el marco de la situación actual derivada de la expansión del covid-19?

a. Si la respuesta es positiva, indique:

i. ¿En qué han consistido estas estrategias?

ii. ¿Cuál ha sido el número de personas beneficiadas por estas estrategias?

iii. ¿Cómo se ha desplegado la estrategia?

iv. ¿En qué territorios?

b. Si la respuesta es negativa, indique las razones por las que no se ha hecho.

2. ¿Se ha desplegado alguna estrategia coordinada con los Gobiernos locales para la atención prioritaria de las víctimas del conflicto armado y líderes sociales en el marco de la situación actual derivada de la expansión del covid-19?

a. Si la respuesta es positiva, indique cuál y sus resultados.

b. Si la respuesta es negativa, indique las razones por las que no se ha hecho.

3. ¿Qué canales de comunicación existen para las víctimas del conflicto armado y líderes sociales para manifestar sus necesidades en el marco de la situación actual derivada de la expansión del covid-19?

4. ¿Cuál ha sido la efectividad de estos medios de comunicación?

5. ¿Se han presentado dificultades?

6. ¿Ha recibido solicitudes por parte de las víctimas del conflicto armado y líderes sociales para recibir atención en el marco de la situación actual derivada de la expansión del covid-19?

a. ¿Cuántas solicitudes ha recibido?

b. ¿Cuál es el contenido general de las solicitudes recibidas?

c. ¿Qué respuesta se ha dado a dichas solicitudes?

CUESTIONARIO PARA MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- Indique qué riesgos especiales en materia de seguridad se han identificado para las víctimas del conflicto armado y líderes sociales en el marco de la situación actual derivada de la expansión del COVID-19.
 - Describalos ampliamente.
- Indique qué riesgos especiales se han materializado en afectaciones a la vida, integridad, o demás derechos fundamentales de las víctimas del conflicto armado y líderes sociales en el marco de la situación actual derivada de la expansión del COVID-19.
 - Determine las cifras y casos relacionados.
- Indique qué acciones ha tomado su ministerio en favor de las víctimas del conflicto armado y líderes sociales con relación a estos riesgos y/o afectaciones en el marco de la situación actual derivada de la expansión del COVID-19.

CUESTIONARIO PARA DIRECTOR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

- Indique cuál ha sido la gestión realizada desde la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas en favor de las víctimas del conflicto armado y líderes sociales en el marco de la situación actual derivada de la expansión del COVID-19.
- ¿Se ha desplegado alguna estrategia por parte de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas para la atención prioritaria de las víctimas del conflicto armado y líderes sociales en el marco de la situación actual derivada de la expansión del covid-19?
 - Si la respuesta es positiva, indique:
 - ¿En qué han consistido estas estrategias?
 - ¿Cuál ha sido el número de personas beneficiadas por estas estrategias?
 - ¿Cómo se ha desplegado la estrategia?
 - ¿En qué territorios?
 - Si la respuesta es negativa, indique las razones por las que no se ha hecho.

CUESTIONARIO PARA DIRECTOR (E) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

- Indique cuál ha sido la gestión realizada desde la Unidad Nacional de Protección en favor de las víctimas del conflicto armado y líderes sociales en el marco de la situación actual derivada de la expansión del COVID-19.
- ¿Se ha desplegado alguna estrategia por parte de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas para la atención prioritaria de las víctimas del conflicto armado y líderes sociales en el marco de la situación actual derivada de la expansión del covid-19?
 - Si la respuesta es positiva, indique:
 - ¿En qué han consistido estas estrategias?
 - ¿Cuál ha sido el número de personas beneficiadas por estas estrategias?
 - ¿Cómo se ha desplegado la estrategia?
 - ¿En qué territorios?
 - Si la respuesta es negativa, indique las razones por las que no se ha hecho.

Bogotá D.C. 8 de junio de 2020

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Bogotá

Acto sig. de 16/10/20

ASUNTO: Adherencia a Citación a Debate de Control Político a la Alcaldesa de Bogotá, Claudia Nayibe López tema "Manejo del Covid-19 en Bogotá D.C" presentado por el representante Juan Carlos Wills.

Solicito citar a debate de control político a la señora Claudia Nayibe López, Alcaldesa de Bogotá, cuya citación tiene fundamento así: "Los gobernadores y los alcaldes como funcionarios pertenecientes a la rama ejecutiva, también pueden ser sujetos pasibles de citaciones por parte de las Comisiones Permanentes, en desarrollo de sus funciones de control político.

...el control político que realiza el Congreso sobre tales servidores estatales, solamente puede recaer sobre asuntos de interés nacional y no de carácter netamente local, pues en este último evento dicho control le compete ejercerlo a los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales".

Teniendo en cuenta lo anterior adjunto cuestionario:

- ¿Respecto al programa Bogotá Solidaria en Casa, especifique en monto económico los aportes que se ha recibido por parte del Gobierno Nacional a la fecha? Detalle si es en especie o dinero
- ¿Respecto al programa Bogotá Solidaria en Casa, especifique en monto económico los aportes que se ha realizado por parte del Distrito de Bogotá a la fecha? Detalle si es en especie o dinero
- ¿Qué monto económico ha recibido el Distrito de Bogotá, por parte del sector privado a la fecha? Detalle si es en especie o dinero
- ¿Qué factores se tiene en cuenta para la entrega de las transferencias y alimentos a los bogotanos?
- ¿Qué secretaria distrital se encarga de la verificación dentro de las entregas en la pregunta anterior, para que sean destinadas a personas que realmente los necesiten?
- ¿Cuál ha sido la razón para que algunas personas de estrato bajos y con categoría de sisen no les haya llegado ninguna clase de ayuda?

- ¿Por qué motivos hay localidades en donde no han llegado las ayudas y los habitantes manifiestan que Integración social, no ingresa a ciertos sectores por razones de orden público? ¿han solicitado acompañamiento de la fuerza pública para sectores complejos en orden público?
- ¿Qué apoyo de articulación ha recibido por parte del Gobierno Nacional, para mitigar la pandemia del COVID - 19 teniendo en cuenta que Bogotá es la capital del país y cuenta con el 33% de contagiados en el territorio nacional?
- ¿Qué acciones se llevan a cabo para contrarrestar el crecimiento de la pandemia en el sector de Kennedy sin dejar a un lado la apertura de algunos sectores económicos?
- El Gobierno Nacional a través de decreto 580 de 2020, facultó a los mandatarios locales a suspender el pago de los servicios públicos. ¿Cuántos bogotanos se beneficiado de esta medida. Especifique por monto y localidad?
- Respecto a las excepciones para la apertura de algunos sectores económicos estipulados en Decretos del Gobierno Nacional, ¿cuántas empresas en Bogotá están laborando con este permiso? ¿A cuantas empresas no se les ha otorgado el permiso y porque razón?
- Teniendo en cuenta que el desempleo se está disparando en todo el país ¿qué medidas ha tomado el Distrito junto con el sector empresarial y comercial para solventar esta situación?
- ¿Qué medidas se han tomado para mitigar el impacto económico en la reducción de movilidad de Transmilenio.?
- ¿Por qué sean realizado desalojos en cuarentena? ¿Cuál es la situación actual de los desalojados?

Atentamente;

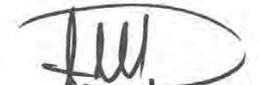

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 08 de junio de 2020</p> <p>Honorable Representante Juan Carlos Lozada Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes</p> <p><i>Asunto: Proposición de Adición de cuestionario al Control Político propuesta por el Honorable Representante Inti Aspilla respecto a la situación de los vendedores informales en medio de la emergencia económica, social y ecológica.</i></p> <p>Respetado presidente Lozada,</p> <p>Me permito someter a consideración de la comisión la proposición de Adición de cuestionario al Control Político de "la situación de los vendedores informales en medio de la emergencia económica, social y ecológica" presentado por el Honorable Representante Inti Aspilla y aprobada por esta célula legislativa el 22 de mayo del presente año.</p> <p>Adición a la Proposición de citación Debate de Control Político "la situación de los vendedores informales en medio de la emergencia económica, social y ecológica" el siguiente cuestionario dirigido a la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles han sido los protocolos y procedimientos de control implementados por parte de la fuerza pública para los vendedores informales dentro del marco de la emergencia económica, social y ecológica del covid-19? 2. ¿Cuáles son los planes, programas y políticas de la Alcaldía Mayor de Bogotá para el respeto de los Derechos Humanos de los vendedores informales en procura de la recuperación del espacio y orden públicos? 3. El artículo 140 del Código de Policía establece la recuperación del espacio público con sanciones a los vendedores ambulantes que ocupan las calles. En este sentido ¿Qué acciones ha implementado la Alcaldía De Bogotá para recuperar el espacio público y qué políticas ha implementado para la reubicación en la ciudad de este sector informal? 4. ¿Qué directrices ha impartido la Alcaldía Mayor de Bogotá a la Policía Nacional, especialmente al ESMAD, para que en el marco de sus procedimientos se garantice el respeto de los Derechos Humanos de los vendedores ambulantes 	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿El marco de los procedimientos adelantados debido a la Pandemia del Covid-19 y en medio de la emergencia económica, social y ecológica, qué medidas se han implementado para garantizar la bioseguridad y promover el respeto de los Derechos Humanos de los miembros del ESMAD de la Policía Nacional? 6. La Corte Constitucional en sentencia C-211 de abril 2017, expresó: "(...) cuando se trate de personas en situaciones de debilidad manifiesta o pertenecientes a grupos de especial protección que de acuerdo con la jurisprudencia constitucional se encuentren protegidas por el principio de confianza legítima, no se les aplicarán las medidas correccionales de multa, decurso o destrucción, hasta tanto se les haya ofrecido por las autoridades competentes programas de reubicación o alternativas de trabajo formal, en garantía de los derechos a la dignidad humana, mínima vital y trabajo." en este sentido ¿Qué gestiones ha realizado la alcaldesa para implementar los lineamientos fijados por la corte ? <div style="text-align: center;">  JOSÉ IVÁN USATEGUI PASTRANA Representante a la Cámara por Bogotá </div>
<p style="text-align: right;">Bogotá D.C., 08 de junio de 2020</p> <p>Honorable Representante Juan Carlos Lozada Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes</p> <p><i>Asunto: Proposición de Adición de cuestionario al Control Político propuesta por el Honorable Representante Juan Carlos Willis respecto al "Manejo del Covid-19 en Bogotá D.C."</i></p> <p>Respetado presidente Lozada,</p> <p>Me permito someter a consideración de la Comisión la proposición de Adición de cuestionario al Control Político a la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. Claudia López, respecto al "Manejo del Covid-19 en Bogotá D.C." presentado por el Honorable Representante Juan Carlos Willis y aprobada por esta célula legislativa el 1 de junio del presente año.</p> <p>Adición a la Proposición de citación Debate de Control Político Virtual "La salud en Bogotá en época Covid-19" el siguiente cuestionario dirigido a la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Claudia Nayibe López</p> <p>A. Infraestructura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En virtud de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector salud, recibidos por el Distrito Capital, sírvase discriminar el rubro de Inversión y ejecución destinados al fortalecimiento de la red hospitalaria de Salud durante su mandato y en especial durante la pandemia por Covid-19. 2. En relación con la pregunta anterior, ¿Cuántos de estos recursos se han destinado durante su administración y la pandemia por Covid-19 para cumplir la meta de 40 Centros de Atención Prioritaria de Salud (CAPS) que la administración Peñalosa dejó avanzados? <ol style="list-style-type: none"> a. De ser afirmativa su respuesta anterior ¿En qué estado se encuentra cada uno de los CAPS de Bogotá? ¿Cuál es la capacidad instalada para la atención del Covid-19 por cada uno de los CAPS en operación en Bogotá? b. En consecuencia, de la pregunta anterior, los CAPS inicialmente atenderían el 30% de las urgencias que se registran en Bogotá, ¿Se ha proyectado utilizar su funcionalidad para enfrentar la crisis por el Covid-19? 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 y su meta de transformar 4.000 unidades de cuidados intermedios en 4.000 Unidades de Cuidados Intensivo (UCI): <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuántas UCI a la fecha han sido instaladas? 2. ¿En qué sedes hospitalarias han sido instaladas las UCI? 3. ¿Cuál ha sido el criterio para dar apertura a las UCI? 8. Panorama pandemia Covid-19 <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De cuánto ha sido el presupuesto nacional asignado para enfrentar la pandemia por Covid-19 al Distrito Capital? Sírvase discriminar por rubro, fecha y monto. 2. En relación con la pregunta anterior, ¿Cómo ha sido el mecanismo de ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional a nivel Distrital? 3. En relación con las pruebas de detección temprana del Covid-19, ¿Cuántas pruebas han sido asignadas por el Gobierno Nacional al Distrito para ser realizadas durante la pandemia? Sírvase determinar la fecha y cantidad tanto recibida como utilizada. 4. De acuerdo con las directrices dadas por el Ministerio de Salud para la ejecución de las pruebas, ¿Cuántos laboratorios nacionales y distritales han sido autorizados para evaluar los resultados de las pruebas y tamizajes? y, ¿Cuál es el criterio para ser avalados? 5. En relación con los laboratorios autorizados, ¿Cuál es la capacidad para realizar y dar resultados de cada uno? y, ¿Cuántas pruebas de detección temprana del Covid-19 ha realizado cada uno? 6. De acuerdo con la Lex artis de las pruebas del Covid-19, ¿Cuál es el protocolo establecido por el Gobierno en corresponsabilidad con el Distrito para el tratamiento del sospechoso de Covid-19 antes, durante y después de ser realizada la prueba? ¿Cuánto tiempo tardan los resultados en diagnosticarse y cuánto tiempo tarda en llegar a las manos del sospechoso domiciliado en Bogotá y en regionales? 7. ¿Cuántas pruebas Covid-19 han sido realizadas en el Distrito? Sírvase discriminar por localidad y por laboratorios autorizados. 8. ¿Cuál es el mecanismo financiero sobre las pruebas para detección del Covid-19? Sírvase especificar quien asume la inversión, costo y ejecución de estas, determinando la cantidad de los recursos sean del Distrito, Nación o Sospechoso.

<p>9. ¿Cuáles han sido las localidades de Bogotá más afectadas y con cuántos infectados por Covid-19?</p> <p>10. ¿Cuál es el protocolo establecido por el Gobierno en corresponsabilidad con el Distrito Capital para el tratamiento de fallecidos por Covid-19?</p> <p>C. Ayuda Humanitaria</p> <p>1. ¿Cuántas y cuáles han sido las ayudas humanitarias que el Distrito Capital ha recibido del Gobierno Nacional? Sírvase discriminar por fecha de entrega, especie, monto y tipo de beneficiado.</p> <p>2. ¿Cuántas y cuáles han sido las ayudas humanitarias que el Distrito Capital ha ejecutado desde sus recursos para la población vulnerable que el Gobierno Nacional ha priorizado? Sírvase discriminar por fecha de ejecución, cantidad y especie de ayudas, localidades y tipo de beneficiados.</p> <p>3. ¿Cuál ha sido el criterio para la destinación, distribución y priorización de las ayudas humanitarias por el Gobierno Nacional en corresponsabilidad con el Distrito Capital y cómo ha sido su ejecución? Sírvase especificar fechas por ejecución, cantidad y especie de ayudas, localidades y tipo de beneficiados.</p> <p>4. ¿Cuál es la articulación y metodología institucional implementada para la entrega de ayudas humanitarias a la población vulnerable a nivel Distrital?</p> <p>D. Habitabilidad de Calle</p> <p>Según la Ley 1641 de 2013 “por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones” y con base en los resultados del VII Censo de habitantes de calle de 2017 del DANE y la Secretaría Distrital de Integración Social se identificaron 9.538 personas en Bogotá, sírvase indicar:</p> <p>1. ¿Cómo ha sido la focalización y destinación de los recursos para la atención de la población habitante de calle desde la expedición de la Ley 1641 de 2013 a la fecha?</p> <p>2. ¿A cuánto asciende el número de habitante de calle en Bogotá para el año 2020?</p> <p>3. ¿Cuántos de ellos son niños, adolescentes, adultos y adultos mayor?</p> <p>4. ¿Cuántas son mujeres y hombres?</p> <p>5. ¿En qué localidades y UPZ se concentran la mayor cantidad de habitantes de calle?</p> <p>6. ¿Cuál ha sido el protocolo de atención al habitante de calle en el marco de la pandemia por el Covid-19?</p>	<p>7. Durante la pandemia por Covid-19 y la creación de 16 albergues temporales, ¿Cuántos, donde y con cuanta capacidad cuentan los albergues para atender a los habitantes de calle?</p> <p>8. En relación con la pregunta anterior, ¿Cuál ha sido el criterio para priorizar la instalación y duración de los albergues temporales?</p> <p>9. ¿Qué prioridad se ha tenido en la atención de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de habitante de calle o en alta permanencia en calle teniendo en cuenta que son sujetos de especial protección constitucional?</p> <p>10. Dentro del marco de Covid-19 y la protección al habitante de calle por su estado de vulnerabilidad manifiesta, desde la administración Distrital pasada se diseñó la primera aplicación móvil “Ángeles Azules” para que la ciudadanía reporte casos, en tiempo real, de habitantes de calle identificados en cualquier lugar de Bogotá.</p> <p>a. ¿Cuál es el balance de casos reportados para 2020 en el marco de la emergencia por Covid-19?</p> <p>b. ¿Cuál es la capacidad operativa de unidades y promotores “Ángeles Azules” en Bogotá para atender en campo a la población habitante de calle?</p> <p>E. Orden Público</p> <p>1. De acuerdo con los índices de criminalidad del 2020 en especial los que han incrementado durante el confinamiento por Covid-19 y, las diferentes modalidades de delitos de alto impacto como los homicidios, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, lesiones personales, hurto y delitos informáticos, en concordancia con las directrices nacionales dadas por el Ministerio de Defensa ¿Cuál es el protocolo implementado para la mitigación de los delitos de alto impacto en el Distrito Capital?</p> <p>2. Ante el incremento de casos por violencia intrafamiliar durante el confinamiento por Covid-19, en corresponsabilidad y coordinación con el Gobierno Nacional, ¿Cuál ha sido el protocolo implementado para la identificación, atención y mitigación de los casos de violencia intrafamiliar?</p> <p>3. Ante el alza de la tasa de desempleo por la crisis Covid-19, y con el fin de evitar un alza en la criminalidad una vez finalice el confinamiento, ¿Cuál es la estrategia articulada institucionalmente con la Fuerza Pública en el Distrito Capital para la prevención de la criminalidad post cuarentena?</p>
<p>4. ¿Cuáles han sido los protocolos y procedimientos de control implementados por parte de la Fuerza Pública para la alteración del orden público por parte de la población vulnerable dentro del marco de la emergencia económica, social y ecológica del covid-19?</p> <p>5. ¿Cuáles son los planes, programas y políticas para el respeto de los derechos humanos de la sociedad en procura del orden público implementados en el Distrito Capital durante la pandemia por Covid-19?</p> <p>6. ¿Cuáles son los protocolos para implementar por parte del Distrito Capital a través de la Policía Nacional durante las medidas de aislamiento por pandemia del Covid-19 para el desarrollo de los programas de atención humanitaria y prevención del contagio a los funcionarios públicos implicados?</p> <p>7. ¿Cuál es la capacidad de atención que actualmente tiene la línea de emergencias 123 para atender las demandas de los colombianos domiciliados o residentes en Bogotá?</p> <p>8. ¿Cuál ha sido el comportamiento estadístico de la línea 123 frente a los requerimientos de los colombianos domiciliados o residentes en Bogotá en época de cuarentena y en lo corrido del presente año?</p> <p>9. ¿Se han dado contrataciones de personal adicional y operadores de la línea desde principio de año hasta la fecha?</p> <p>10. ¿Qué medidas de prevención y contención del contagio ha tomado la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. para el personal que lleva a cabo labores en toda la ciudad con el propósito de proporcionar seguridad a los colombianos que habitan en ella?</p> <p>11. A la fecha, ¿cuántos miembros de la Policía Nacional que se encuentra realizando labores en Bogotá para proporcionar seguridad a los colombianos domiciliados o residentes en la ciudad han resultado contagiados por el SARS-COV2? ¿Debido a que labor ha resultado contagiado cada uno de estos miembros? ¿Cuál es el protocolo de atención y que tratamiento se le está dando a este personal?</p> <p>12. ¿De qué manera está la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría de Seguridad Ciudadana articulando con la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. para reducir al mínimo el contagio del personal asignado a labores de seguridad en la ciudad que más alberga colombianos en todo el país?</p> <p>13. ¿Qué gestiones ha realizado la administración distrital para dar cumplimiento al Auto 110 del 26 de marzo de 2020 de la Corte Constitucional en virtud del cual se manifiestan medidas cautelares para proteger la vida digna y la salud de quienes se encuentran en Centros de Detención Transitoria, más aún cuando la providencia se expidió con efecto inter comunis, es decir, para todas personas privadas de la libertad en URIS y Estaciones de Policía del país?</p>	<p>14. ¿Qué gestiones se han adelantado para que las personas que están en Centros de Detención Transitoria puedan acceder a servicios sanitarios, incluidos productos de aseo tales como jabón y gel antibacterial, para el lavado de sus manos como medida preventiva para el contagio del COVID-19?</p> <p>15. ¿Qué gestiones se han adelantado para que las personas que están en Centros de Detención Transitoria puedan acceder al servicio de agua potable de manera permanente?</p> <p>16. ¿Qué gestiones se han adelantado para que las personas que están en Centros de Detención Transitoria se les pueda suministrar la alimentación diaria y permanente con el componente nutricional requerido según los estándares aplicados por la USPEC?</p> <p>17. Ante el grave hacinamiento que presenta la población sindicada y la posibilidad de convertirse en un gran foco de contagio, ¿Cuál es el protocolo de contención y prevención del SARS-COV2 y cuáles han sido las medidas adoptadas al interior de las estaciones de policía y Unidades de Reacción Inmediata?</p> <p>18. ¿Cuántos contagios se han presentado a la fecha al interior de las Estaciones de policía y de las Unidades de Reacción Inmediata de la ciudad? ¿Cuál ha sido el procedimiento realizado con estas personas?</p> <p>19. ¿Qué articulación se ha realizado con el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., para que el personal Auxiliar de Policía, y demás uniformados en la escala del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que presten su servicio en los programas de modelo de convivencia ciudadana, y demás programas relacionados puedan recibir una bonificación adicional a lo que perciben normalmente en razón a que sus funciones implican un riesgo exacerbado de contagio al permanecer en las calles durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio y la emergencia por la pandemia del SARS-COV2.</p> <p>20. Teniendo en cuenta que la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá D.C., alberga población privada de la libertad de todo el país ¿qué medidas se han tomado para prevenir y mitigar el contagio del SARS-COV2 al interior del establecimiento? ¿A la fecha cuántos contagiados hay al interior del establecimiento? ¿Cuál ha sido el protocolo de atención para cada una de estas personas?</p> <p>21. Teniendo en cuenta que los hurtos por parte de población extranjera se han presentado en varios lugares del territorio nacional, ¿qué medidas se están tomando frente al saqueo de establecimientos comerciales y supermercados en Bogotá por parte de la población migrante?</p> <p>22. Teniendo en cuenta que la Capital del país es un paso concurrido por la población migrante que busca una oportunidad para sobrevivir, y de no lograrlo, se desplaza a otras partes del territorio nacional ¿Cuál es el balance hasta la fecha de los albergues temporales</p>

para la atención de la población vulnerable en Bogotá? ¿Dónde y cuántos fueron instalados? ¿Cuántas personas están recibiendo atención en estas instalaciones?

- 23. Ante las crecientes protestas de la población venezolana en Bogotá D.C., que afectan la estabilidad del país ¿qué medidas se han adoptado y se han implementado para la atención de la población migrante en Bogotá especialmente la población venezolana? ¿Cuál es el registro a la fecha de los migrantes en la ciudad? Discriminar por nacionalidad.
- 24. ¿Cuál ha sido el protocolo articulado con el Gobierno Nacional para el manejo de migrantes venezolanos que desean retornar a su país?
- 25. De acuerdo con la Directiva No. 017 del 30 de abril de 2020 de la Procuraduría General de la Nación ¿Cuál ha sido la articulación, metodología, institucionalidad y coordinación implementada para el retorno de migrantes venezolanos y prevención de los múltiples asentamientos improvisados de venezolanos, represamientos de frontera y vulneración de derechos humanos?


JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA
 Representante a la Cámara por Bogotá

P.S. No. 008/2019 - Cámara
 Pedro Forcetti U



LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022		SI				NO			
APPELLIDOS Y NOMBRES	ETIACA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	ESAC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPÍNAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRD	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEÑADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X							
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	X							
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENÉSES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		50	0	0	0	0	0	0	0

FECHA: 16/07/2020
 Acta 55

Bogotá D.C. martes 16 de julio de 2020

Fecha
 Junio 16/2020
 Acta 55

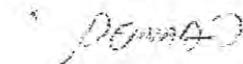
#PROPOSICIÓN DE RETIRO

En atención de la petición y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1712 de 2014, sobre el retiro de la agenda legislativa de la Cámara de Representantes, se hace presente para su retiro y para que se archive el expediente de la Ley 1712 de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1712 de 2014, en cumplimiento de la Constitución y Cámara respectiva. En virtud de lo anterior, presentamos ante la honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia, el presente documento de retiro del expediente de la Ley 1712 de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1712 de 2014, en cumplimiento de la Constitución y Cámara respectiva.

En atención de la petición y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1712 de 2014, sobre el retiro de la agenda legislativa de la Cámara de Representantes, se hace presente para su retiro y para que se archive el expediente de la Ley 1712 de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1712 de 2014, en cumplimiento de la Constitución y Cámara respectiva.

Con fe de haberse:


 ALICIA FRANCO OLMOS
 Abogada de Oficio


 César Lorduy
 Representante a la Cámara

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Presidente

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
 Vicepresidente


AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
 Subsecretaria